



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

46a. REUNION – 3a. SESION EXTRAORDINARIA – 13 DE MARZO DE 2014

Presidencia de los señores concejales Santiago Mandolesi Burgos y

Ricardo Javier Pera

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señora Liliana Diez

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
ESPINA, Soledad
GANUZA BOLLATI, Lisandro
GHIGLIANI, María Gisela
GONZALEZ, Andrea Vanina
ITALIANO, Matías Adolfo
LERA, Matías Martín
MANDARA, Gustavo Javier
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto Antonio
MASSARELLA, Sergio Hugo
MENDOZA, Manuel María
MORINI, Rafael Emilio
PAOLETTI, Carlos Rubén
PERA, Ricardo Javier
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIGNATELLI, Marisa
QUARTUCCI, Elisa Virginia
SALABERRY, Marcelo Martín
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis
VILLALBA, Ramiro
VITALINI, Nicolás
WOSCOFF, Raúl Alberto

CONCEJAL AUSENTE

LEMOS, Julián

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.5)
- 2 - Juramento de concejal suplente.(P.6)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.6)
- 4 - Decreto de Convocatoria.(P.6)
- 5 - Declaración de Urgencia e Interés Público.(P.36)
- 6 - Orden del Día.
 - I - Proyecto de comunicación solicitando la apertura de calle Thompson y la construcción de una rotonda, Exp. 21-HCD-2014. (P.36)
 - II - Proyecto de resolución solicitando balances a las empresas prestadoras del Sistema

- de Transporte Público, Exp. 49-HCD-2014. (P.36)
- III - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de un espejo convexo en la intersección de calles Ignacio Pirovano y Coronel Rosales, Exp. 279-HCD-2014.(P.36)
- IV - Proyecto de resolución solicitando el estudio técnico que determine cuál es el lugar que cumple con las condiciones necesarias para realizar la semipeatonal en el Barrio Villa Mitre, Exp. 302-HCD/2014. (P.37)
- V - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre la intervención de la Agencia de Medio Ambiente ante la presencia de basura en el Barrio Noroeste de la ciudad, Exp. 260-HCD-2014. (P.37)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre la iluminación en calles Libano y Rondeau del Barrio Noroeste de la ciudad, Exp. 261-HCD-2014. (P.37)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando mejoras en la Plaza “Carlos Pellegrini” ubicada en calle Moreno a la altura del 600 del centro de la ciudad, Exp. 272-HCD-2014. (P.37)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando Departamento Ejecutivo distintas acciones referidas al predio de tránsito de calle Undiano y al examen para obtener la licencia de conducir, Exp. 292-HCD-2014. (P.37)
- IX - Proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Provincia que cancele los pagos adeudados en carácter de urgencia a proveedores de comedores escolares en Bahía Blanca, Exp. 296-HCD-2014. (P.37)
- X - Proyecto de resolución solicitando informe al D. Ejecutivo respecto de la constitución del Directorio, Actas, funcionamiento de Bahía Transporte SAPEM, Exp. 217-HCD-2014. (P.37)
- XI - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 906 de Gral. Daniel Cerri, Exp. 235-HCD-2014. (P.38)
- XII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la ocupación del Centro Libre de Manzana en inmuebles sito en calle Estomba entre Holdich y Juan Molina. (COCHERAS), Exp. 212-HCD-2013. (P.38)
- XIII - Proyecto de resolución solicitando al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, don Alejandro Santiago Granados y al Secretario de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación, don Sergio Alejandro Berni, informen sobre el regreso de los Prefectos que cumplían funciones en Bahía Blanca, Exp. 295-HCD-2014. (P.38)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la planificación y ejecución de la obra de cordón cuneta en los barrios Don Bosco y Stella Maris y además de generar el mantenimiento de los espacios verdes de los mencionados sectores de la ciudad, Exp. 233-HCD-2014.(P.39)
- XV - Proyecto de resolución solicitando la presencia urgente en el H. Concejo Deliberante del Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Franco La Porta, para tratar la problemática del agua y el deficiente servicio de ABSA en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 245-HCD-2014. (P.39)
- XVI - Proyecto de resolución solicitando información sobre la diferencia entre el volumen de agua potable domiciliario provisto por la empresa ABSA y los caudales que discurren por el sistema cloacal, Exp. 250-HCD-2014. (P.42)
- XVII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la travesía

- ferroviaria que se realizará en el mes de abril por vías de nuestro país y que es liderado por el grupo “Amigos de las Zorras de Via”, Exp. 228-HCD-2014. (P.42)
- XXVIII - Proyecto de resolución referido al mapa de pérdidas en redes de agua y cloacas en sitio Gobierno Abierto, creación de Registro Unificados de Información, Exp. 269-HCD-2014. (P.43)
- XIX - Proyecto de resolución solicitando al CTE envíe el resultado de la Auditoría del PIM 2012 al Honorable Concejo Deliberante y actualice esta información en la página Web del municipio, Exp. 203-HCD-2014. (P.44)
- XX - Proyecto de resolución referido al fallecimiento de joven en el Parque de Mayo, solicitando informe sobre responsabilidades, sumario y acciones concretas, Exp. 303-HCD-2014. (P.44)
- XXI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita copia de todas las actuaciones administrativas referidas al hecho vinculado al control de tránsito efectuado al Juez de Faltas Municipales Gabriel Nardi, Exp. 284-HCD-2014. (P.46)
- XXII - Proyecto de resolución solicitando a ARBA montos de ingresos provenientes de la recaudación de impuestos provinciales en la jurisdicción del Partido de Bahía Blanca, Exp. 274-HCD-2014. (P.46)
- XXIII - Proyecto de resolución solicitando información que resulta de actas de directorio a Bahía Transporte SAPEM, Exp. 283-HCD-2014.(P.46)
- XXIV - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la obra teatral “A propósito del tiempo”, Exp. 222-HCD-2014. (P.46)
- XXV - Proyecto de resolución solicitando al CREEBBA y al Sindicato de Obras Sanitarias de Provincia de Buenos Aires informes sobre ABSA, Exp. 224-HCD-2014.(P.46)
- XXVI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore en su página Web la solicitud de poda, corte de raíces y/o extracción de árboles, Exp. 201-HCD-2014. (P.46)
- XXVII - Proyecto de decreto convocando al Consejo Bahiense de Pesca con el fin de evaluar la situación del sector, Exp. 259-HCD-2014. (P.47)
- XXVIII - Proyecto de resolución convocando al Secretario de Economía y Hacienda Municipal, Cr. Miguel Angel Diez, a un plenario de comisiones con el fin de exponer sobre controles en la Dirección de Tránsito y Transporte, atento al faltante de dinero, Exp. 197-HCD-2014. (P.47)
- XXIX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Ciclo Bahía Blanca No Olvida, Exp. 226-HCD-2014. (P.48)
- XXX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe posibilidad de instalar baños químicos en Paseo de las Esculturas y en Paseo de la Mujer, Exp. 282-HCD-2014. (P.48)
- XXXI - Proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos incluya partida presupuestaria para obra de depósito en “El Rosedal”, Exp. 263-HCD-2014. (P.48)
- XXXII - Proyecto de ordenanza creando el Programa Municipal de Protección de la Salud y Prevención del Abigeato en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 298-HCD-2014.(P.48)
- XXXIII - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre interrupción del Plan Más Vida y la pronta regularización del mismo, Exp. 299- HCD-2014. (P.49)
- XXXIV - Proyecto de resolución invitando al Secretario de Obras y Servicios Públicos a un plenario de Comisiones para analizar la municipalización del servicio de agua, Exp. 234-HCD-2014. (P.49)

- XXXV - Proyecto de comunicación, Cocheras de propiedad de la Municipalidad, Exp. 551-HCD-2013.(P.50)
- XXXVI - Proyecto de ordenanza solicitando eximición a la Ordenanza N° 11.828, Exp. 907-HCD-2012.(P.50)
- XXXVII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Curso Integral de Formación en Gestión en Salud, Exp. 313-HCD-2014. (P.50)
- XXXVIII - Proyecto de ordenanza creando la Imprenta Municipal, Exp. 458-HCD-2013. (P.50)
- XXXIX - Proyecto de ordenanza referida a la puesta en valor del Jardín Maternal San Vicente, Exp. 136-HCD-2014.
- XL - Proyecto de ordenanza, Programa Juventud solicita alquiler de inmueble, Exp. 216-HCD-2014.
- XLI - Proyecto de ordenanza autorizando pago de factura a Ferrandi Hermanos S.A., Exp. 214-HCD-2014.
- XLII - Proyecto de ordenanza, donación de materiales y equipamiento a cuerpo de bomberos, Exp. 172-HCD-2014.
- XLIII - Proyecto de ordenanza otorgando beneficio de la Ordenanza N° 14.788 a Olga Navarrete, Exp. 175-HCD-2014.
- XLIV - Proyecto de ordenanza autorizando pago de factura a AADICAPIF por cursos céntricos, Exp. 1.387-HCD-2013.
- XLV - Proyecto de ordenanza aprobando contrato entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Bomberos Voluntarios de Ingeniero White, Exp. 1.614-HCD-2013.
- XLVI - Proyecto de ordenanza convalidando contrato para la concurrencia colegiada de oftalmología, Exp. 1.499-HCD-2013.
- XLVII - Proyecto de ordenanza incorporando inmueble a favor de la Comuna, Exp. 208-HCD-2014.
- XLVIII - Proyecto de ordenanza incorporando inmueble a favor de la Comuna, Exp. 209-HCD-2014.
- XLIX - Proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal la adjudicación de la licitación a la firma SEM S.A., Exp. 998-HCD-2014.
- L - Proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal la adjudicación de la licitación a Sistemas Ambientales S.A., Exp. 999-HCD-2014.
- LI - Proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal la adjudicación de la licitación a la firma AIR Liquide de Argentina S.A., Exp. 1.000-HCD-2014.
- LII - Proyecto de ordenanza otorgando habilitación transporte escolar a Gabriela Bertuzzi, Exp. 328-HCD-2013.
- LIII - Proyecto de ordenanza solicitando inscripción de legajo Transporte Escolar, Exp. 1.390-HCD-2013.
- LIV - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de Impuesto Automotor a Juana A. Salas, Exp. 162-HCD-2014.
- LV - Proyecto de ordenanza eximiendo del pago de Impuesto Automotor a Dante A. Pirola, Exp. 161-HCD-2014.
- LVI - Proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de Ley Provincial que establece la obligatoriedad de habilitación de medios de pago con tarjeta de crédito y/o débito a través de terminales electrónicas de venta, Exp. 320-HCD-2014.(P.51)
- LVII - Proyecto de ordenanza estableciendo el Boleto Estudiantil, Exp. 268-HCD-2014.(P.15)
- LVIII - Proyecto de ordenanza unificando manzanas UOCRA, Exp. 309-HCD-2014. (P.14)
- LIX - Proyecto de ordenanza convenio de fortalecimiento logístico Patru-lla Rural, Exp. 294-HCD-2014. (P.53)

- LX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la iniciativa presentada por la Cooperativa de Cabildo, Exp. 304-HCD-2014. (P.53)
- LXI - Proyecto de ordenanza autorizando la adquisición de un camión 0Km, Exp. 325-HCD-2014.(P.53)
- LXII - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal las XXV Jornadas Nacionales de Derechos Civil, Exp. 240-HCD-2014. (P.53)
- LXIII - Proyecto de ordenanza exceptuando al Sr. Juan Carlos Scigliano del pago por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Exp. 109-HCD-2014. (P.53)
- LXIV - Proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de “Mario Cucci” al predio utilizado por el Circulo Bahiense de Arquería, Exp. 288-HCD-2014. (P.53)
- LXV - Proyecto de resolución repudiando hechos de violencia ocurridos en la sede de la UOCRA y en un domicilio particular, Exp. 323-HCD-2014. (P.10)
- LXVI - Proyecto de comunicación solicitando al Sr. Intendente Municipal, con carácter de urgencia gestione ante la Secretaría de Seguridad de la Nación la reincorporación de los efectivos de Prefectura o de otras fuerzas, Exp. 326-HCD-2014. (P.54)
- LXVII - Proyecto de comunicación solicitando la reparación y arreglo de calles Corbeta Uruguay del 2200 al 3600, Exp. 253-HCD-2014. (P.54)
- LXVIII - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de una cámara de seguridad en calle J.B.Justo y P.Moreno, Exp. 114-HCD-2014. (P.54)
- LXIX - Proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos denominados “antiestrés”, Exp. 113-HCD-2014. (P.54)
- LXX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la Jornada “Salud Mental y accesibilidad-Comunidad Sorda y Lengua de Señas” que se desarrollará el 14 de marzo de 2014, Exp. 281-HCD-2014. (P.54)
- LXXI - Proyecto de resolución solicitando la extracción urgente de árboles secos, Exp. 310-HCD-2014.(P.54)
- LXXII - Proyecto de comunicación solicitando se proceda a gestionar el corrimiento de la luminaria existente en la cuadra de la calle Libano entre Chancay y Charlo- ne, Exp. 221-HCD-2014.(P.55)
- LXXIII - Proyecto de comunicación requiriendo solución a los problemas de desborde de cloacas de la colectora de Santiago Cabral e Islas Orcadas de Ing. White, Exp. 229-HCD-2014. (P.55)
- LXXIV - Proyecto de ordenanza estableciendo para los adultos mayores que perciban el haber mínimo un descuento en la tarifa del transporte público de pasajeros, Exp. 209-HCD-2014. (P.55)
- 7 - Manifestaciones y Homenajes.(P.57)
-Apéndice.(P.60)
- En la ciudad de Bahía Blanca, a los trece días del mes de marzo de 2014, a la hora 14:55.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Buenas tardes a todos, agradecemos la presencia de los distintos gremios, de la UOCRA, de la UTA y también de los estudiantes universitarios, y vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria; por Secretaría tomamos asistencia a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Se encuentra ausente con aviso el concejal Lemos; se incorpora el concejal suplente Lera.

2

JURAMENTO DEL CONCEJAL SUPLENTE MATIAS MARTIN LERA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señor concejal suplente Matias Martín Lera, ¿Jura Usted por Dios, por la Patria y sobre estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Están para su consideración los Diarios de Sesiones N° 40 del día 12 de diciembre de 2013; N° 41 y N° 42, del día 19 de diciembre de 2013 y N° 43 y N° 44, del día 14 de enero de 2014.

-Aprobados por unanimidad.

4

DECRETO DE CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al decreto convocando a sesión extraordinaria.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice así:

“DECRETO N° 26”:

Visto la petición realizada por los distintos bloques que componen este Honorable Cuerpo ; y

Considerando los alcances del Artículo 12° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1° - Convócase al Honorable

Concejo Deliberante a la Tercera Sesión Extraordinaria, para el día 13 de Marzo de 2014, a las 12,00 horas, a fin de considerar la URGENCIA e INTERES PUBLICO del siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Exp. 21-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la apertura de calle Thompson y la construcción de una rotonda. (FPV-27 de Octubre)
2. Exp. 49-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando balances a las empresas prestadoras del Sistema de Transporte Público. (FPV-27 de Octubre)
3. Exp. 279-HCD/2014, proyecto de comunicación solicitando la instalación de un espejo convexo en la intersección de calles Ignacio Pirovano v Coronel Rosales. (FPV-27 de Octubre)
4. Exp. 302-HCD/2014, proyecto de resolución solicitando el estudio técnico que determine cuál es el lugar que cumple con las condiciones necesarias para realizar la semineatonal en el Barrio Villa Mitre.(FPV-27 de Octubre)
5. Exp. 260-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando informe al D. Ejecutivo la intervención de la Agencia de Medio Ambiente ante la presencia de basura en el Barrio Noroeste de la ciudad. (FAP)
6. Exp. 261-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando informe al D. Ejecutivo la iluminación en calles Libano y Rondeau del Barrio Noroeste de la ciudad. (FAP)
7. Exp. 272-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando mejoras en la Plaza “Carlos Pellegrini” ubicada en calle Moreno a la altura del 600 del Centro de la ciudad.(FAP)
8. Exp. 292-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando Departamento Ejecutivo distintas acciones referidas al predio de tránsito de calle Undiano y al examen para

- obtener la licencia de conducir. (FAP)
9. Exp. 296-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Ministerio de Desarrollo de la Provincia que cancele los pagos adeudados en carácter de urgencia a proveedores de comedores escolares en Bahía Blanca. (FAP)
 10. Exp. 217-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando informe al Departamento Ejecutivo respecto de la constitución del Directorio, Actas, funcionamiento de Bahía Transporte SAPEM. (FAP)
 11. Exp. 235-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 906 de Gral. Daniel Cerri. (FAP)
 12. Exp. 212-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la ocupación del Centro Libre de Manzana en inmueble sito en calle Estomba entre Holdich y Juan Molina. (COCHERAS) - (FAP)
 13. Exp. 295-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, don Alejandro Santiago Granados, y al Secretario de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación, don Sergio Alejandro Berni, informen sobre el regreso de los Prefectos que cumplían funciones en Bahía Blanca. (FTE.RENOVADOR)
 14. Exp. 233-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la planificación y ejecución de la obra de cordón cuneta en los barrios Don Bosco y Stella Maris y además de generar el mantenimiento de los espacios verdes de los mencionados sectores de la ciudad de América. (FTE. RENOVADOR)
 15. Exp. 245-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando la presencia urgente en el Honorable Concejo Deliberante del Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, Franco La Porta, para tratar la problemática del agua y el deficiente servicio de ABSA en el Partido de Bahía Blanca. (FTE.RENOVADOR)
 16. Exp. 250-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando información sobre la diferencia entre el volumen de agua potable domiciliario provisto por la empresa ABSA y los caudales que discurren por el sistema cloacal. (FTE.RENOVADOR)
 17. Exp. 228-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la travesía ferroviaria que se realizará en el mes de abril por vías de nuestro país y que es liderado por el grupo "Amigos de las Zorras de Vía". (FTE. RENOVADOR)
 18. Exp. 269-HCD-2014, proyecto de resolución referido al mapa de pérdidas en redes de agua y cloacas en sitio Gobierno Abierto, creación de Registro Unificados de Información. (U.C.R.)
 19. Exp. 203-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al CTE envíe el resultado de la Auditoría del PIM 2012 al Honorable Concejo Deliberante y actualice esta información en la página Web del municipio. (U.C.R.)
 20. Exp. 303-HCD-2014, proyecto de resolución referido al fallecimiento de joven en el Parque de Mayo, solicitando informe sobre responsabilidades, sumario y acciones concretas. (U.C.R.)
 21. Exp. 284-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita copia de todas las actuaciones administrativas referidas al hecho vinculado al control de tránsito efectuado al Juez de Faltas Municipales, Gabriel Nardi.(I.C.)
 22. Exp. 274-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a ARBA montos de ingresos provenientes de

- la recaudación de impuestos provinciales en la jurisdicción del partido de Bahía Blanca. (I.C.)
23. Exp. 283-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando información que resulta de actas de directorio a Bahía Transporte SAPEM. (I.C.)
24. Exp. 222-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la obra teatral "A propósito del tiempo". (I.C.)
25. Exp. 224-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando al CREEBBA y al Sindicato de Obras Sanitarias de Provincia de Buenos Aires informes sobre ABSA. (I.C.)
26. Exp. 201-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo incorpore en su página Web la solicitud de poda, corte de raíces y/o extracción de árboles. (I.C.)
27. Exp. 259-HCD-2014, proyecto de decreto convocando al Consejo Bahiense de Pesca con el fin de evaluar la situación del sector. (I.C.)
28. Exp. 197-HCD-2014, proyecto de resolución convocando al Secretario de Economía y Hacienda Municipal, Cr. Miguel Angel Diez, a un plenario de comisiones con el fin de exponer sobre controles en la Dirección de Tránsito y Transporte, atento al faltante de dinero. (I.C.)
29. Exp. 226-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Ciclo Bahía Blanca No Olvida. (I.C.)
30. Exp. 282-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe posibilidad de instalar baños químicos en Paseo de las Esculturas y en Paseo de la Mujer. (I.C.)
31. Exp. 263-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos incluya partida presupuestaria para obra de depósito en "El Rosedal". (I.C.)
32. Exp. 298-HCD-2014, proyecto de ordenanza creando el Programa Municipal de Protección de la Salud y Prevención del Abigeato en el Partido de Bahía Blanca. (I.C.)
33. Exp. 299- HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando informes sobre interrupción del Plan Más Vida y la pronta regularización del mismo. (I.C.)
34. Exp. 234-HCD-2014, proyecto de resolución invitando al Secretario de Obras y Servicios Públicos a un plenario de comisiones para analizar la municipalización del servicio de agua. (I.C.)
35. Exp. 551-HCD-2013, proyecto de comunicación, cocheras de propiedad de la Municipalidad. (I.C.)
36. Exp. 907-HCD-2012, proyecto de ordenanza solicitando eximición a la Ordenanza N° 11.828. (I.C.)
37. Exp. 313-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Curso Integral de Formación en Gestión en Salud. (I.C.)
38. Exp. 458-HCD-2013, proyecto de ordenanza creando la Imprenta Municipal. (FPV-PJ)
39. Exp. 136-HCD-2014, proyecto de ordenanza referida a la puesta en valor del Jardín Maternal San Vicente. (FPV-PJ).
40. Exp. 216-HCD-2014, proyecto de ordenanza, Programa Juventud solicita alquiler de inmueble. (FPV-PJ)
41. Exp. 214-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando pago de factura a Ferrandi Hermanos S.A. (FPV-PJ)
42. Exp. 172-HCD-2014, proyecto de ordenanza, donación de materiales y equipamiento a cuerpo de bomberos.(FPV-PJ)
43. Exp. 175-HCD-2014, proyecto de ordenanza otorgando beneficio de la Ordenanza N° 14.788 a Olga Navarrete. (FPV-PJ)
44. Exp. 1.387-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando pago de factura a AADICAPIF por cursos

- céntricos. (FPV-PJ)
45. Exp. 1.614-HCD-2013, proyecto de ordenanza aprobando contrato entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Asociación Bomberos Voluntarios de Ing. White. (FPV-PJ)
 46. Exp. 1.499-HCD-2013, proyecto de ordenanza convalidando contrato para la concurrencia colegiada de oftalmología. (FPV-PJ)
 47. Exp. 208-HCD-2014, proyecto de ordenanza incorporando inmueble a favor de la Comuna. (FPV-PJ)
 48. Exp. 209-HCD-2014, proyecto de ordenanza incorporando inmueble a favor de la Comuna (FPV-PJ)
 49. Exp. 998-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal la adjudicación de la licitación a la firma SEM S.A. (FPV-PJ)
 50. Exp. 999-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal la adjudicación de la licitación a Sistemas Ambientales S.A. (FPV-PJ)
 51. Exp. 1.000-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando al Hospital Municipal la adjudicación de la licitación a la firma AIR Liquide de Argentina S.A. (FPV-PJ)
 52. Exp. 328-HCD-2013, proyecto de ordenanza otorgando habilitación transporte escolar a Gabriela Bertuzzi. (FPV-PJ)
 53. Exp. 1.390-HCD-2013, proyecto de ordenanza solicitando inscripción de legajo Transporte Escolar. (FPV-PJ)
 54. Exp. 162-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de impuesto automotor a Juana A. Salas. (FPV-PJ)
 55. Exp. 161-HCD-2014, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de impuesto automotor a Dante A. Pirola. (FPV-PJ)
 56. Exp. 320-HCD-2014, proyecto de resolución adhiriendo al proyecto de Ley Provincial que establece la obligatoriedad de habilitación de medios de pago con tarjeta de crédito y/o débito a través de terminales electrónicas de venta. (FPV-PJ)
 57. Exp. 268-HCD-2014, proyecto de ordenanza estableciendo el Boleto Estudiantil. (FPV-PJ)
 58. Exp. 309-HCD-2014, proyecto de ordenanza unificando manzanas UOCRA. (FPV-PJ)
 59. Exp. 294-HCD-2014, proyecto de ordenanza convenio de fortalecimiento logístico Patrulla Rural. (FPV-PJ)
 60. Exp. 304-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la iniciativa presentada por la Cooperativa de Cabildo. (FPV-PJ)
 61. Exp. 325-HCD-2014, proyecto de ordenanza autorizando la adquisición de un camión 0Km. (FPV-PJ)
 62. Exp. 240-HCD-2014, proyecto de ordenanza declarando de interés municipal las XXV Jornadas Nacionales de Derechos Civil. (FPV-PJ)
 63. Exp. 109-HCD-2014, proyecto de ordenanza exceptuando al Sr. Juan Carlos Scigliano del pago por Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene. (FPV-PJ)
 64. Exp. 288-HCD-2014, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Mario Cucci" al predio utilizado por el Círculo Bahiense de Arquería. (FPV-PJ)
 65. Exp. 323-HCD-2014, proyecto de resolución repudiando hechos de violencia ocurridos en la sede de la UOCRA y en un domicilio particular. (Presidentes de Bloques)
 66. Exp. 326-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando al Sr. Intendente Municipal con carácter de urgencia gestione ante la Secretaría de Seguridad de la Nación la reincorporación de los efectivos de Prefectura o de otras fuerzas. (FULT)

67. Exp. 253-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la reparación y arreglo de calles Corbeta Uruguay del 2200 al 3600. (FULT)
68. Exp. 114-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la colocación de una cámara de seguridad en calle J.B.Justo y P.Moreno. (FULT)
69. Exp. 113-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos denominados "antiestrés". (FULT)
70. Exp. 281-HCD-2014, proyecto de ordenanzas declarando de interés municipal la Jornada "Salud Mental y accesibilidad-Comunidad Sorda y Lengua de Señas" que se desarrollará el 14 de marzo de 2014.(FULT)
71. Exp. 310-HCD-2014, proyecto de resolución solicitando la extracción urgente de árboles secos. (FULT)
72. Exp. 221-HCD-2014, proyecto de comunicación solicitando se proceda a gestionar el corrimiento de la luminaria existente en la cuadra de la calle Libano entre Chancay y Charlone. (FULT)
73. Exp. 229-HCD-2014, proyecto de comunicación requiriendo solución a los problemas de desborde de cloacas de la colectora de Santiago Cabral e Islas Orcadas de Ing. White. (FULT)
74. Exp. 209-HCD-2014, proyecto de ordenanza estableciendo para los adultos mayores que perciban el haber mínimo un descuento en la tarifa del transporte público de pasajeros.

Artículo 2º - Comuníquese e insértese en el Registro de Decretos de la Presidencia.

Bahía Blanca, 12 de Marzo de 2014"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, encontrándose presentes los trabajadores de la UOCRA, solicito el adelantamiento del tratamiento del Orden del Día de dos expedientes que se refieren a la unificación

de partidas uno de ellos y el restante al repudio de hechos de violencia.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento de los expedientes mencionados.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la Urgencia e Interés Público de ambos expedientes.

-Unanimidad.

LXV

REPUDIANDO LOS HECHOS DE VIOLENCIA OCURRIDOS EN LA SEDE LOCAL DE LA UOCRA Y EN DOMICILIOS PARTICULARES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, lamentablemente los trabajadores asistimos una vez más a una andanada de violencia sobre aquellos que les toca conducir organizaciones gremiales, en las cuales como ha habido siempre y es saludable que lo haya, hay diferencias entre los que las integramos, y por supuesto que las diferencias siempre son bienvenidas y saludables, porque los trabajadores siempre nos damos la oportunidad de discutir las cosas que tenemos que discutir.

Sin lugar a dudas las organizaciones sindicales argentinas han sido profundamente democráticas, y uno debe respetar como trabajador la elección que los propios trabajadores hacen y las conducciones que han sido electas.

Por eso es lamentable que algunos que no entendieron de qué se trata poder elegir a sus dirigentes, pretendan con hechos de violencia tratar de relevarlos de los cargos para los cuales han sido elegidos.

Sin lugar a dudas las organizaciones sindicales tenemos una larga lista de hechos de violencia y de compañeros que han muerto en defensa de sus propios derechos, pero es lamentable que a veces la violencia se esgrima para tratar de sacar de sus lugares a los compañeros que han sido electos, y encima es peor aún, que muchas veces esa violencia se extienda a sus propias casas y a sus propias familias.

Creo que tenemos que seguir aprendiendo,

creo que la base democrática que el General Perón nos dio a todos los trabajadores en nuestras propias organizaciones es la que debemos respetar, y los compañeros debemos aprender a dirimir nuestras diferencias en las urnas.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, repudiamos enfáticamente los hechos de violencia ocurridos en la ciudad de Bahía Blanca en un lapso inferior a sesenta días, donde desde el día 28 de enero al 6 de marzo nuestros convecinos asistieron con perplejidad al hecho de violencia inusitada, que tuvo como blanco primero una institución gremial de nuestra ciudad, la UOCRA, domicilios particulares y algunos otros que ni siquiera fueron denunciados.

Circunstancias similares se han vivido en otros lugares del país y esto nos preocupa y nos debe llamar a una reflexión profunda, señor presidente.

Hoy aquí por obra y autoría de todos los bloques en este recinto reiteramos ese rechazo a toda forma de violencia, planteando que el diálogo es la única forma en la que se superan los conflictos.

Las instituciones gremiales como los partidos políticos, son fundamentos esenciales de una democracia firme, sería, que se aproxima a recordar un 24 de marzo funesto, donde cayeron como víctimas de la represión militar trabajadores y quienes formaron parte de los partidos políticos democráticos en nuestro país.

Nos llama poderosamente la atención cómo hechos que han merecido y fueron llevados adelante a partir de una logística especial, no hayan sido objeto de ninguna actividad previa que haya impedido su ejecución, cuando se han movilizadonumerosas personas hasta una institución gremial, cómo ha sido posible en nuestra ciudad que se desarrollara esa actividad sin una prevención adecuada.

Todo esto nos debe llamar entonces, señor presidente, a todos los sectores de la ciudad, a todos los partidos políticos representantes aquí de nuestros vecinos en el Concejo Deliberante, a un enfático rechazo de estos actos de violencia, que

incluso se han trasladado a domicilios particulares de dirigentes gremiales.

Por ello desde el Bloque Integración Ciudadana reiteramos nuestro rechazo a toda forma de violencia y nuestra propuesta de comprometernos todos firmemente en encontrar las soluciones a través del camino del diálogo.

Muchas gracias. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Como dijeron los compañeros preopinantes, la verdad que causa mucho dolor, más viniendo uno del extracto gremial, encontrarse con que en cuarenta días suceden tres hechos, y uno de ellos inclusive involucrando nada más y nada menos que a nuestra familia; cuando uno dice “nuestra familia”, tocando nada más y nada menos que las casas familiares.

Nosotros como gremialistas muchas veces sabemos discutir dentro de nuestra órbita por ahí pasionalmente, pero no hay que dejar de destacar que estos compañeros que hoy están manejando la UOCRA, son elegidos y han sido elegidos por segundo período consecutivo, democráticamente.

La verdad que nos llama poderosamente la atención también, que cada vez que hay un movimiento raro que pasan estas cosas, no escucho tampoco ninguna mención de la Justicia. A nosotros nos pasó también como gremio hace un año y medio, y tampoco escuché nada de la Justicia.

Realmente lo que nosotros pretendemos para que esto empiece a ser respetada, porque hablamos mucho del respeto hacia las instituciones, pero parece que cuando se trata de defender a los trabajadores parece que somos de una categoría menor, que los trabajadores por ahí no merecemos la misma defensa que tienen otros.

Yo solicito, más allá de que ellos como compañeros que ya lo he expresado personalmente, solidarizarnos, repudiar los hechos, pero además pretender no es poco; diría solicitarle a la Justicia local trate de resolver los casos como estos lo antes posible, porque no hacen nada más ni nada menos que preocupar no solamente a los dirigentes gremiales que hoy les tocó, sino a todo el pueblo en general de la UOCRA, como nos pasó a nosotros en el momento que nos tocó.

Digo por último, para no ser repetitivo y no cansar, repudiar desde este Cuerpo, también adherir a lo que es la lucha por los trabajadores y la democracia dentro de los gremios como la hay, que yo sé que la hay dentro de la UOCRA porque participé de las elecciones en el momento que se hicieron, como compañero trabajador.

También por último vuelvo a repetir: pediría que la Justicia intervenga antes que tengamos que lamentar otra clase de sucesos. Ojalá, Dios quiera que eso no pase.

Un abrazo para todos mis compañeros de la UOCRA y me solidarizo con ellos. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, en primer lugar, como representante del Bloque del Frente Renovador, manifestar que todo el bloque repudia enérgicamente todo hecho de violencia que acontezca en la ciudad, y en esta oportunidad en que la agresión fue recibida por un gremio, en mi doble rol de presidente de bloque e integrante del movimiento obrero, adherirme a las palabras del compañero y amigo Pera, de que necesitamos exigir que este hecho se esclarezca, que se llegue hasta el final de las consecuencias, como una manera de respeto a lo que ya ha demostrado y viene redoblando la apuesta de llevar a cabo una gran transformación dentro del modelo del movimiento obrero, un movimiento obrero que se viene capacitando, que ha cambiado su manera de accionar, ha puesto la cara ante la sociedad y saber interpretar qué es lo que necesitan nuestros compañeros, qué es lo que necesita la sociedad, estar cerca de los trabajadores para contenerlos en lo que es salud, en lo que es esparcimiento, en lo que son sus condiciones dignas de laburo, en lo que es su salario, y entonces que no se vea mellada toda esta lavada de cara y el gran esfuerzo que hicimos todos los gremios para demostrar de lo que somos capaces, de lo que somos capaces de movilizar, de lo preocupados que estamos por los problemas sociales, que se han manchado por estos hechos que quisieron poner que da todo lo mismo.

Ya se ha dicho, los compañeros y dirigentes compañeros de la UOCRA están

ocupando el lugar que están ocupando porque lo consiguieron a través del voto de sus afiliados. Está claro que los trabajadores se dieron cuenta que estaban en el camino correcto porque volvieron a elegir a la misma conducción, con lo cual el respaldo del movimiento obrero y de este Concejo es incondicional y volvemos a reiterar el repudio total a todo hecho de violencia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, como han dicho quienes me precedieron en la palabra, primero el repudio a todos los actos de violencia que se han realizado en la UOCRA, primero en el edificio de la UOCRA, donde delincuentes y criminales, porque entrar armados a un lugar donde había gente trabajando no cabe otra palabra que esa, atentaron contra los empleados y contra la gente que ahí estaba haciendo trámites, y luego en un acto de cobardía tremendo haber atentado primero contra la casa de uno de los gremialistas y segundo a la casa del Secretario General, cuando sabían, porque se sabía que no estaba en Bahía Blanca y estaba solamente su mujer con sus hijos.

La verdad que cuando nos quieren hacer creer que éstas son diferencias, o algunos nos quieren hacer creer que éstas son diferencias gremiales, esto lo podemos aclarar diciendo que sabemos que la UOCRA ha realizado sus elecciones y -como decían recién- ha obtenido durante dos veces el mandato para dirigir el gremio.

Por lo tanto diferencias gremiales no son porque lo han sabido dirimir en las urnas y probablemente lo que esté molestando a alguno, como más de una vez lo hemos charlado con Oscar Distéfano, son los logros que están obteniendo en la UOCRA, por ejemplo lo que nos contaba la otra vez, que las personas afiliadas a la UOCRA en más de un lugar hayan conseguido \$ 4.000 a fin de año como una recompensación salarial.

Indudablemente estas mejoras que consiguen los dirigentes de la UOCRA a algún grande está molestando, que hacen que tranquilamente se circule por Bahía Blanca con una granada de mano para tirar

en el techo de una vivienda.

La verdad que no podemos más que repudiar estos actos, pedirle no sólo a la Justicia sino a la Seguridad, que tenemos que tener muchísimos más controles porque no puede andar una persona con una granada española, como dicen que fue la que se le tiró a la casa del Secretario General por la calle, y esto quedar simplemente como una anécdota más.

Creo que esto tiene que ser resuelto muy prontamente para llevarle tranquilidad no sólo a los gremialistas de la UOCRA, sino como decía también el compañero Pera, a todos los representantes gremiales y a todas las personas que desarrollan una actividad, que puede gustarle o no gustarle a otra.

Reiterar el repudio a estos actos vandálicos.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, por supuesto inicio sumándome a las expresiones anteriores y al repudio de estos hechos gravísimos, mucho más graves si vemos la historia que tenemos en el país de violencia y de sectores sindicales participando de esta violencia, que por supuesto excede el efecto que tenga sobre los grupos internos de la UOCRA, y que llega a toda la sociedad en su conjunto.

No queremos más vuelta atrás en la historia, reconocemos los esfuerzos de democratización de los sindicatos, pero creemos que hay que profundizar estos procesos de democratización.

También hay que profundizar el uso de los recursos dentro de los sindicatos, hay que transparentar. El camino de la convivencia entre sectores políticos partidarios y grupos de sectores cercanos a los sindicatos o que quieren estar en los sindicatos, es complicadísimo y me parece que eso se limita en tanto y en cuanto se profundicen los procesos de democratización dentro de los sindicatos. Los sindicatos no pueden reducirse sólo a votos cautivos o fuerza de choque para algún grupo determinado.

Entonces me parece que la defensa mayor para debilitar las posibilidades de que algún grupo partidario específico intente cooptar a los sindicatos, es justamente profundizar los procesos de democratización.

Yo acuerdo con lo que dijo el concejal Pera,

creo que no sólo nosotros, los sectores políticos, se tienen que expedir respecto a estas cuestiones de violencia que ahora están apareciendo en la UOCRA, que pueden aparecer en algún otro sindicato y que son absolutamente preocupantes, sino que también la Justicia tiene que intervenir y se tiene que dilucidar.

Es gravísimo y tenemos que poder resolver y entender cómo es que algunos grupos tienen armas, tienen ametralladoras o tienen granadas para ejercer estos hechos de violencia.

La verdad es que me parece que no son cosas menores, son cosas que nos deben preocupar muchísimo y deben llegar a su resolución final.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, como Bloque Frente Para la Victoria 27 de Octubre obviamente adherimos a todas y cada una de las palabras vertidas por los presidentes de todos los bloques, y además de acompañar con la firma esta declaración del bloque, queremos expresar en las palabras nuestro más profundo repudio a esto que ha ocurrido con los queridos compañeros de la UOCRA, con quienes nos sentimos profundamente consustanciados porque sabemos que todos estamos defendiendo un modelo y un proyecto de país que a ellos seguramente les ha devuelto, como a muchos, unos cuantos derechos que estaban perdidos.

Ojalá que este repudio que tratamos que tenga la mayor fuerza posible, sirva como enseñanza para que todos en la Argentina aprendamos que hay que empezar a dirimir las cosas de manera democrática; cuando se está de acuerdo se acompaña y cuando no se está de acuerdo se disiente, pero siempre respetando la voluntad de las mayorías, y eso claramente se ve que un grupo cada vez menor, que hay que decirlo porque históricamente la UOCRA ha tenido algunas cuestiones teñidas de conflictividad, y son cada vez menos los que no entienden este tipo de cosas.

Ojalá que todos se den cuenta de que la única manera de dirimir diferencias es a través de las urnas, es a través de la democracia, es a través de la voluntad de

las mayorías.

Así que como bloque expresamos nuestra profunda adhesión a este repudio que el Concejo Deliberante realiza a estos hechos.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para ser breve, comparto las palabras de los concejales preopinantes, solidarizarme con la actual conducción de la UOCRA a nivel local y repudiar y rechazar cualquier hecho de violencia.

La democracia se la perfecciona con más democracia, tanto en el ámbito político como en el ámbito gremial, como en ámbitos de tercer sector como ong's, y como un hecho grave, realmente cuando uno lee por los medios de comunicación y ve cómo se pone en peligro las familias y la tranquilidad de las personas, me parece que -como se ha dicho anteriormente- debe llamarnos a la reflexión, reflexión que tiene que ver con que no hay valor máspreciado que la vida humana y que la familia de cada uno de nosotros, y que no podemos ver a nuestro circunstancial adversario o a quien no piense como nosotros en algunos temas puntuales, como un enemigo.

Me parece que esto es un tema esencial en la vida democrática, ver que quien no piensa como nosotros simplemente es eso, es un compatriota que no piensa igual.

Así es que solidarizarme con quienes han sufrido, han padecido estos ataques y por supuesto desde nuestro bloque repudiar cualquier tipo de atentado y de violencia.

Muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Ponemos en consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

LVIII

ANEXION MANZANAS UOCRA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, creo que este expediente que se va a tratar a continuación no sólo resuelve diferencias con una entidad de bien público de carácter deportivo de la ciudad, sino que se viene a constituir en un verdadero acto de justicia, en un verdadero acto de reparación: los trabajadores de la construcción, que siempre construyen para otros, van a tener así la oportunidad de construir sus viviendas, van a tener así la posibilidad de acceder a este derecho básico y fundamental garantizado en la Constitución Nacional, pero que muchas veces se demora en su ejecución real.

Noventa viviendas van a ser, en definitiva, objeto de construcción por parte del propio gremio, a través seguramente del Plan Federal o alguna variante de financiación similar que permita llevar a feliz término un anhelo merecido y reclamado de tanto tiempo.

En la reestructuración que se efectúa de los lotes de terrenos afectados, se va a reservar también la impostura del nombre del cabo principal ascendido post mortem Vendramín, un ejemplo que hermana entonces a este proyecto de los trabajadores de la construcción con los Héroes de Malvinas.

Nada más y muchas gracias.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el expediente.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, teniendo en cuenta que se encuentran presentes estudiantes universitarios de distintos centros de estudiantes, pido que se adelante el tratamiento del Exp. 268-HCD-2014 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el adelantamiento del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración la Urgencia e Interés Público.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Hacemos un cuarto intermedio en sus bancas.

-Es la hora 15:22.

-A la hora 15:36.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Levantamos el cuarto intermedio.

LVII

CREANDO EL BOLETO UNIVERSITARIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, queríamos de cierta manera explicar un poco cómo se llegó a este boleto universitario, algo pendiente desde hace mucho tiempo y algo muy sensible para los alumnos de las universidades, ya el tema desde la dictadura militar pasada.

Por lo tanto es algo que uno lo trabajó desde distintos ámbitos, por la necesidad que tienen muchos de los compañeros, los chicos de la universidad que se han ido a vivir a distintos lugares más alejados de la universidad, los costos que se han aumentado, no solamente el tema del transporte sino sus alquileres y sus respectivos servicios y demás, que los chicos tienen sus gastos, y a ello sumarle que principalmente sobre las explicaciones que ellos como alumnos regulares nos han hecho llegar a través de ellos en persona, nosotros como concejales y han hablado en la SAPEM también.

Nosotros hemos seguido investigando y realmente no podíamos dejar pasar esta oportunidad, más allá de que sabíamos que es algo que teníamos que buscarle los recursos, principalmente el cómo llegar a una tarifa para diferenciar el tema del boleto universitario.

Así lo hicimos, nos pusimos a trabajar casi diría antes de ingresar al Cuerpo como concejal; lo venimos estudiando y se nos dio la oportunidad en este caso, después de diversas idas y venidas y charlas dentro del mismo bloque, se llegó a este boleto. Para

nosotros, desde nuestra humilde opinión, sin ninguna duda histórico -vuelvo a repetir- por todas las cosas que uno puede recordar.

Si decimos que en Argentina no hay más de cuatro o cinco lugares que lo aplican, también pasaríamos a formar parte de esa masa. Pero en Bahía Blanca, nosotros lo recordamos, hace veinticinco años que estoy en la actividad del transporte, y de las veces que me ha tocado conversar con profesores y alumnos inclusive, sobre la situación que les tocaba vivir a los alumnos con el boleto, es la primera vez que realmente vi que podíamos llegar a realizar, por lo menos tenerlos en cuenta y a conseguir los fondos y ponernos a trabajar para hacer una realidad este boleto estudiantil.

Así fue, conversamos con el Ejecutivo, con la SAPEM, con las distintas empresas, o sea que esto no es una improvisación, lo charlamos y realmente inclusive pretendíamos hasta incluir dentro de nuestro pedido, en la primera conversación con el Ejecutivo, a los terciarios, y lamentablemente ya ahí recibimos una respuesta negativa, lo que no quita que nosotros como bloque seguramente quedamos comprometidos en seguir trabajando para incluir a todo el mundo estudiantil terciario y también vi chicos de Cabildo, con los cuales también me he comprometido a tener una charla, y ver cómo podemos en cierta manera abarcar todo el mundo estudiantil.

Lo que pasa es que por ahí es una sábana corta, señor presidente, y nosotros tratamos de mirar la mitad del vaso lleno. Somos optimistas en que lo que sigamos haciendo de acá para adelante seguramente si se aprueba este boleto, que creo que va a ser así, será algo histórico, pero más allá de lo histórico será el comienzo de un trabajo para una población que en cierta manera es una deuda que tienen pendientes no solamente los Concejos Deliberantes, sino también hasta podríamos decir las provincias y hasta la misma Nación.

Por lo tanto se llega a este proyecto y con la esperanza de que sea aprobado seguramente. Lo único que puedo agregar a esto es que nosotros vamos a seguir trabajando para abarcar a todo el mundo estudiantil, pero que no le quepa duda a aquel estudiante terciario que no se sienta discriminado, porque en realidad vuelvo a repe-

tirles que es una sábana corta que por ahí en esto no entró.

Por otro lugar también quiero agregar, y no es defensa sino simplemente es algo que quiero destacar, los chicos universitarios vinieron un montón de veces y realmente hicieron montones de reuniones con los distintos actores a los que pertenece el transporte en la ciudad, incluyendo el Ejecutivo. La verdad que no me tocó hablar con ningún terciario y entonces la verdad que cuando vi la aprobación, más allá de que por ahí pedíamos un boleto de \$ 2,90, se da el valor del pasaje frecuente, igual no deja de ser un poquito más del cuarenta por ciento.

Por lo tanto como bloque nos sentimos satisfechos, sobre todas las cosas por haber logrado esto, pero también como bloque nos sentimos satisfechos porque le estamos devolviendo a los chicos, o estamos de cierta manera acreditando a los chicos algo histórico que hace mucho tiempo se lo debíamos y no se los podíamos dar.

Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Señor presidente, apenas tomamos conocimiento de esta propuesta lo que entroncamos este reclamo es en un reclamo histórico de los centros de estudiantes, de movimientos políticos, que tienen que ver con la tradición que podríamos enraizar en lo que recordamos cuando el 16 de septiembre recordamos los derechos del estudiante secundario. El 16 de septiembre del '76 se secuestró y posteriormente se asesinó a estudiantes secundarios que en la ciudad de La Plata reclamaban por el boleto estudiantil.

La búsqueda de un boleto estudiantil entronca en el derecho a educación, que en nuestro país con orgullo reclamamos como laica, pública y gratuita. Por esa razón este reclamo es un reclamo justo que nosotros decidimos acompañar.

La relación que ha habido entre los trabajadores y los estudiantes, creo que tuvo en nuestro país el punto más alto en lo que fue el Cordobazo, en ese caminar juntos en búsqueda de los derechos sociales y los derechos tanto de los estudiantes como de los trabajadores, encontrando un destino común en una sociedad que sea más justa.

Entendemos que este derecho, que es un derecho del estudiante superior, siempre fue reclamado tanto por los estudiantes universitarios como por los estudiantes terciarios, ya que los dos forman parte de un nivel de enseñanza superior y comparten no sólo edad, no sólo búsqueda de transcurso profesionales superiores luego de haber terminado sus estudios secundarios, sino también la necesidad de la movilidad social a través de aquello que se puede dar por la educación.

Los petitorios que llegaron durante muchos años, aún años anteriores a que estemos en el Concejo Deliberante, siempre pedían de forma conjunta un boleto que permitiera que tanto los estudiantes terciarios como universitarios, accedieran a la gratuidad o a niveles de descuentos acordes que les permitieran el acceso a la universidad, o que por lo menos se los facilitara.

Por eso creemos que es importante este paso que se da, pero creemos que lo que se les está negando a los estudiantes terciarios también es importante, ya que los estudiantes terciarios tienen o deberían tener los mismos derechos que los estudiantes universitarios, y así los distintos centros de estudiantes de un nivel y otro de la educación, han marchado juntos para reclamar el cumplimiento de este derecho.

Por eso nosotros a la propuesta del oficialismo planteamos la incorporación de los estudiantes terciarios, porque creemos que tienen el mismo derecho y eso es lo que deberíamos estar votando hoy, no sólo el acceso a un boleto para los estudiantes universitarios, también para los terciarios.

¿Quiénes son nuestros estudiantes terciarios de instituciones públicas?: los estudiantes de Magisterio, de profesorado de Literatura o de Historia; los estudiantes de Ciencias Políticas; los estudiantes de Educación Inicial; los estudiantes de Educación Física; los estudiantes de los institutos, en Bahía Blanca tenemos el orgullo de tener todas las ramas artísticas en su Educación Superior, tanto Artística, Teatro, Danza, Música y todos esos hoy van a tener una diferencia frente a las personas de su misma edad que están estudiando en instituciones públicas. Los que estudian en la Universidad van a tener un descuento que los que estudian en los terciarios no lo

van a tener.

Nos parece que hoy tendríamos que haber logrado votar por consenso la misma medida para todos los estudiantes de instituciones públicas de nuestra ciudad, también en función de la solidaridad que han tenido los centros de estudiantes durante todos estos años de reclamo.

Entendemos que el sistema público de transporte a partir del último boletazo, tomó una iniciativa de tener un boleto caro, con una estructura de subsidios para las distintas poblaciones. Así se buscó asistir a los trabajadores que son pasajeros frecuentes a través de un tipo de descuento; hoy hay un proyecto de un compañero del Frente Renovador que apunta a llevar este descuento también a los jubilados, así se planteó en su momento con los estudiantes primarios y secundarios, y hoy deberíamos estar aprobando el mismo beneficio para todos los estudiantes de nivel superior, tanto universitarios como terciarios.

Me preocupa cuando se dice que no hay presupuesto para eso, porque en el fondo pareciera que lo que se está aprobando hoy con la promesa hecha a algunos bloques de que más adelante se va a aprobar para los terciarios, será de difícil ejecución, porque no solamente nosotros estaríamos hoy criticando que no se esté votando el boleto para el terciario, sino que se ve como de dudosa aplicación en un futuro este beneficio para estos estudiantes.

El esquema de subsidios que se va incrementando en la ciudad, merecerá también un análisis pormenorizado, porque es necesario que en este esquema seamos justos si el boleto va a quedar en \$5,80, siendo uno de los boletos más caros del país, y los subsidios deberán distribuirse con equidad para que todos los bahienses que accedan a ellos, accedan en igualdad de condiciones.

Bienvenido que se llegue a un boleto universitario, es lamentable que hoy algunos ciudadanos que tienen las mismas intenciones de estudios que estos estudiantes universitarios se les sea negado a través de la parcialidad de este proyecto excluyendo a los terciarios, y ojalá este reclamo que nosotros tratamos de hacer desde lo político acompañando el proyecto en general, pero planteando las críticas que planteamos desde nuestro bloque conjunta-

mente con otros bloques, tengan que ver con que en algún momento esto se subsane y todos aquellos que estudian en estructuras públicas reciban el mismo tipo de subsidios, de acuerdo a lo que tiene que ver con su condición.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, nosotros habíamos presentado un despacho alternativo donde marcábamos algunos puntos de diferencia con respecto al boleto presentado por el concejal Pera.

La verdad que hoy es un día histórico porque están hablando del boleto universitario, un reclamo de muchísimo tiempo, deberíamos considerarlo como un hecho histórico, pero lamentablemente esta historia se ve opacada porque es un hecho histórico discriminatorio porque estamos dejando de lado los estudiantes de los institutos terciarios.

Cuando hablamos de institutos terciarios no estamos diciendo aquellos institutos que son pagos y cuestan una fortuna; hay carreras como Periodismo, como Psicología, que no se dictan nada más que en institutos terciarios, y si encima que el padre tiene que hacer un sacrificio de pagar \$1.500 para que su hijo pueda estudiar Psicología, nosotros le vamos a cobrar el boleto más caro.

La verdad que el derecho a la educación no es algo que nosotros estemos respetando, sino que le estamos vapuleando y le estamos tirando a los chicos por la cabeza.

Por eso esa es una de las pautas que hacen que uno por más que quiera no pueda; yo no puedo votar algo que discrimina a los chicos que estudian Teatro, a los chicos que estudian Danzas, a los chicos que estudian Música, a los chicos que estudian en los cinco Institutos de Arte de Bahía Blanca, que es la única ciudad, desde acá hasta el sur de la Argentina, que cuenta con los cinco Institutos de Arte.

Por lo tanto no tener en cuenta eso en un boleto es no saber lo que pasa en la educación en Bahía Blanca, y considerar que solamente hay dos universidades. Hay dos universidades que son brillantes, excelentes, que sus alumnos nos han demostrado en más de una oportunidad la

capacidad y han logrado títulos mundiales hace muy poquito en una. Pero la verdad que cuando también en este boleto ponemos horarios de lunes a viernes de 7 a 11, hay materias que se cursan los sábados, muchos estudiantes universitarios trabajan, estudian los sábados a la tarde o van a la casa de algún compañero, y también deberían tener la posibilidad de utilizar este boleto los días sábados.

Además se es estudiante hasta que uno termina, por lo tanto la posibilidad -que hoy lo hablaba con el concejal autor del proyecto- de que un domingo puedan ir al parque a recrearse o a estar con un amigo, es lo mismo que el colectivo el domingo lleve tres personas que tres personas y un estudiante que paga al valor de, la verdad que más que un boleto universitario, sería pasajero frecuente universitario porque va a quedar en el mismo valor.

No sólo con el horario y con haberse olvidado a los terciarios; también nosotros queríamos que la recarga sea mínima. Es decir, muchos estudiantes universitarios, cuando los padres les mandan el dinero, aquellos que no trabajan, el padre les va mandando de a poco, a principios de mes le manda para el alquiler y algunos gastos, y si encima tienen que salir a comprar una determinada cantidad de pasajes, la verdad que le estamos complicando la existencia en lugar de facilitársela.

Otra cosa que nosotros no compartíamos y queríamos que se mejore, pero no hemos podido lograr ningún consenso y por eso presentamos el despacho alternativo, es la regularidad. Para qué ir cada seis meses si la universidad te da la regularidad durante dos años. Entonces la verdad que hacerlo ir cada seis meses tampoco encontrábamos la razón por la cual se haga.

Por lo tanto cuando alguien dice "no queremos que se sientan discriminados", siéntanse discriminados los estudiantes terciarios porque los están discriminando, porque se están olvidando, y acá no pasa por sábana corta o sábana larga: si la plata se pudo conseguir para los universitarios tenemos que hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para lograr el dinero para los estudiantes terciarios.

No podemos ser, por lo menos en lo personal me hubiera encantado poder el día de hoy acompañar el boleto universitario,

pero no puedo acompañar y no puedo votar un boleto que discrimina a más de doce mil alumnos en la ciudad, que son quienes estudian en escuelas terciarias.

Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, aquí se habló de vaso medio vacío o vaso medio lleno. El Bloque Frente Para la Victoria 27 de Octubre, desde su condición de estar profundamente identificado con lo que está marcando y haciendo historia desde el Gobierno Nacional en materia de inclusión de derechos, esta vez decide ver el vaso medio lleno y va a acompañar este proyecto, desde la plena certeza de que no es lo ideal, pero tal vez sea lo posible, y a veces para alcanzar lo ideal hay que empezar por lo posible.

Tomamos este proyecto como un buen primer paso y hacemos propias las palabras y el compromiso del concejal preopinante por el oficialismo, respecto de a partir del próximo lunes empezar a analizar la posibilidad seriamente y profundamente de que este primer paso vaya por algunos más, incluir a los estudiantes terciarios, a aquellos que realmente lo merezcan.

Por eso más que discriminatorio nosotros preferimos decir que esto es un proyecto gradual y gradualmente esperamos que se pueda ir avanzando en conquistar derechos, porque creemos y defendemos un Gobierno Nacional que ha hecho historia en materia de incluir y ampliar derechos, creemos que está bien ganado el prestigio y el derecho a que nos crean cuando decimos de que vamos a tratar de avanzar de a poco para llegar más lejos.

Hay un montón de cosas que han pasado en el país del 2003 a la fecha, que nos dan la prueba de que a veces hay que avanzar de a poquito para ir sumando cada vez más y más derechos para los habitantes.

Por qué no pensar que éste es un buen ejemplo, que el Municipio empezará por darle el boleto universitario a los estudiantes de las universidades nacionales y prontamente se encontrará la fórmula para poder incluir a los estudiantes de los institutos terciarios, en principio los públicos.

En ese sentido queremos destacar, agradecer y valorar el hecho de que en las

consideraciones que fundamentan este proyecto se haya incluido expresamente la identificación con un plan como el Progresar, que está llamado a hacer historia en materia de inclusión, en materia de resolver una de las problemáticas más graves que tenían los jóvenes de nuestro país, que era la falta de incentivos y de ayudas económicas para poder terminar sus estudios, sean secundarios, sean universitarios.

De alguna manera este proyecto incluye a los beneficiarios del Progresar que están estudiando en la universidad y que están estudiando en el secundario. Esperamos que prontamente también incluya a los beneficiarios del Progresar que están estudiando en carreras terciarias.

Así que desde ese punto de vista, haciendo propio aquello del vaso medio lleno en lugar del medio vacío, y con la esperanza de que muy prontamente nos pongamos a ver cómo ampliamos esto, desde el Bloque 27 de Octubre queremos anunciar que vamos a acompañar este proyecto.(Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, realmente para nosotros es un honor, nos parece que estamos en una jornada histórica, y quienes hemos tenido la oportunidad de haber sido estudiantes en algún momento de nuestras vidas y haber pasado por algún tipo de vicisitud económica, sobre todo aquellos que hemos tenido que emigrar en algún momento cuando no existían carreras universitarias como Abogacía, sabemos lo que es caminar largas cuadras para poder llegar a una universidad; sabemos lo que es un pasaje y no tener el recurso para poder afrontar ese boleto por mínimo que sea, y en busca de ese objetivo tan anhelado de lograr la ascendencia social.

Este proyecto para nosotros avanza significativamente en la incorporación de derechos. Por supuesto que es perfectible y por supuesto que se podrá debatir respecto de una mayor ampliación hacia el futuro.

Nosotros hemos presentado el día 10 de enero de este año y había sido una propuesta de campaña durante todo el año pasado, el boleto estudiantil, que es algo bastante más abarcativo que el boleto universitario, pero creemos de todas formas que es un avance, se está avanzando.

Ya existía una ordenanza que incorporaba un beneficio de un cincuenta por ciento para los sectores primarios y secundarios y nuestro proyecto avanzaba puntualmente en equiparar con una bonificación de un cincuenta por ciento para los sectores universitarios y terciarios.

A veces uno en la vida tiene que optar entre lo que se puede y lo que se debe. Este humilde bloque en este momento es minoría, en algún momento deberemos ser mayoría para poder lograr todos aquellos objetivos que nosotros deseamos. Por citar algunos ejemplos: la ciudad de Mar del Plata tiene una bonificación del cien por ciento, pero también uno debe ser responsable a la hora de plantear un proyecto y verificar de dónde surgen los recursos económicos para eso.

Insisto, señor presidente, es una jornada histórica. Es verdad que hay que avanzar con los terciarios y de hecho nuestro proyecto incluye a los terciarios y vamos a avanzar en este sentido, para que el Poder Ejecutivo y el resto de los bloques acompañen esta propuesta, pero no por eso debemos dejar de mirar esto que tanto se ha hablado acá, esta otra media mitad del vaso y que seguramente más allá de alguna cuestión de mezquindades políticas o intereses políticos, va a influir positivamente en la vida ya no sólo de los que son hoy estudiantes universitarios, sino de los que en un futuro vayan a ingresar a una universidad.

Por ese motivo y considerando lo anteriormente dicho respecto de que vamos a insistir con la equiparación del boleto para los sectores terciarios, pero no sin dejar de reconocer que es un avance en la ampliación de derechos y que nosotros no sólo lo habíamos propuesto durante la campaña, sino en un proyecto en enero de este año, uno de nuestros primeros proyectos, vamos a acompañar la sanción de esta ordenanza.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, la verdad que a pesar que muchos sientan y quieran teñir esta jornada como una jornada triste, yo creo que muchos de los que estamos acá hoy y muchos de los que han trabajado por este logro, saben que es una jornada de

felicidad para toda la ciudadanía de Bahía Blanca.

Muchos fueron los proyectos que se fueron presentando a través del tiempo con respecto a un boleto universitario que abarque a todos aquellos estudiantes de Bahía Blanca. En este caso no fue solamente la mera presentación del proyecto, sino un trabajo serio y dedicado no solamente del concejal Ricardo Pera, sino también de un grupo de estudiantes de la Agrupación Unidad que se acercó a este recinto con las intenciones de trabajar en la posibilidad de tener este logro.

A partir de ahí se tomaron todas las medidas que hay que tomar para llevar adelante un proyecto de ordenanza como es éste: ponerse a trabajar en el proyecto, algo que a muchos les cuesta y más en estos tiempos de altas temperaturas; ponerse a llevar adelante las distintas medidas para que esto sea realidad; poder tener en cuenta en el momento en que se pueda dar con fuerza de ordenanza a este proyecto, los fondos necesarios para esto.

La verdad que hasta ahí vemos todo positivo, ¡pero claro!, hay presentes en este recinto los activistas de la mala fe, los que les gusta enseñada poner grises sobre blancos. Están presentes los que con muy buen tino para escribir en twitter, como la concejal que lleva más de diez años acá adentro, por no decir quince o veinte, les miente a los jóvenes diciéndoles que son de una categoría distinta los de Bahía Blanca que los de Cabildo. ¡Mentira, es una falacia! Lo único que les interesa -¡lo único que les interesa!- es manchar este proyecto, ¿saben por qué?, les voy a decir por qué: porque es un proyecto que viene de la raíz del transporte, viene de un compañero de la UTA, ¡viene de un compañero que hace años que trabaja por el transporte!

Hay que decir algo que es verdad, porque así como la concejal que lleva treinta años acá se dedica a escribir en twitter mintiéndole a nuestros jóvenes, la verdad es que no hay nadie en este recinto con más autoridad desde el trabajo que los mismos trabajadores de la UTA. (Aplausos)

En este caso también vale aclarar que el concejal ex Presidente del Consejo Escolar, qué casualidad, hoy viene a patalear como un bebé de dos años un concejal que fue Presidente del Consejo Escolar y que

durante toda su gestión no se le ocurrió presentar un proyecto para beneficiar a los terciarios. Hoy patalea, ¿sabe por qué?: porque no lo presentó él, porque no se puso a trabajar él, ¡por eso!

Lo presentamos nosotros, nunca le dijimos que no al boleto terciario; eso es mentira, eso es una falacia, eso es lo que tienen que hacer: ponerse a trabajar, armar un proyecto, mandarlo al Ejecutivo, conseguir los fondos para ese boleto, venir acá y ¿saben lo que va a hacer este bloque?: va a levantar la mano aprobándolo, porque acá no hay nadie en contra de los estudiantes de Cabildo, no hay nadie en contra de los estudiantes terciarios, lo que hay son concejales en contra de la ciudadanía de Bahía que ponen palos en la rueda, en este caso ponen palos en las llantas de los micros cada vez que se quiere llevar adelante una medida que es por y para la gente. ¿Saben por qué?: porque cuando tuvieron ellos la posibilidad de gobernar, lo único que se dedicaron a hacer es fundir empresas, ¡nunca presentaron un boleto estudiantil, nunca presentaron un beneficio para los estudiantes! ¡Nunca lo presentaron, entonces hoy no es el día de venir a cocrear acá!

Hoy es el día de ponerse a favor de todos los estudiantes: universitarios de la UTN y de todos aquellos que tengan ganas de estudiar, porque la verdad que en los pasillos de este Concejo en ningún momento se negó ni la posibilidad de Cabildo, ni la posibilidad de terciarios. ¿Sabe cuándo salió ese querer poner un palito más?: hoy salió eso, hoy aparecieron con las hojitas que siempre aparecen cuando ven que algo... ¡corren de atrás! ¡A nosotros no nos corren más de atrás, si quieren que se nos pongan al lado, pero de atrás no nos corre nadie!

La verdad, señor presidente, que también nos tocó tratando el boleto universitario hace instantes, volver a escuchar lo del boleto más caro del país. ¿Y sabe por qué lo remarco?: porque cuando nos tocó votar lo que para algunos fue un tarifazo y para nosotros era lo justo para tener un equilibrio en la tarifa, mentían diciendo que el transporte se caía, mentían diciendo que a los colectivos no se iba a subir más nadie, nos mentían diciendo que no había pasajeros frecuentes para darles el beneficio. ¿Saben una cosa?: a partir de que se votó y a partir de que se trató... ¡Nunca lo pudi-

mos hacer, obviamente!, porque cuando queríamos hacerlo, cuando queríamos hacerlo y cuando el Ejecutivo le había dado a este Cuerpo la posibilidad de votarlo, de hacer todas aquellas modificaciones que quieran, se dedicaron obviamente a mentir.

Qué pasó: el Intendente, que no se olvida ni de los trabajadores, ni de la ciudad, puso un boleto de colectivo para los laburantes que se llama el “pasajero frecuente” y que según los activistas de la mala fe decían que no iba a subir nadie y lleva más de quince mil personalizaciones buscando subirse a ese micro que hoy tiene un cinco por ciento más de pasajeros que febrero del 2013.

Entonces, este señor maleducado que cuando fue Presidente del Consejo Escolar lo único que se dedicó a hacer es politiquería barata, se hubiese acordado en ese momento, en vez de quebrar empresas, de buscar estos beneficios.

Hoy les guste o no, pataleen o no y quieran ensuciar o no, este Intendente es el que le dio a Bahía Blanca un boleto estudiantil y universitario.

Gracias, señor presidente.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, me parece muy importante, me sumo a algunas de las palabras que se manifestaron antes que yo, vinculando a que la lucha del boleto escolar, la lucha del boleto estudiantil, la verdad que está arraigado a una historia durísima, a La Noche de los Lápices, al peor momento o uno de los peores momentos de la historia argentina. Entonces la verdad es que tiene un símbolo para todos nosotros, un símbolo con un poder impresionante.

Justamente por eso nos parecía que es muy importante tener la oportunidad de tratar el acceso a un boleto estudiantil que es ir para adelante, y que seguramente este proyecto, esta idea que impulsó el concejal Pera con algún sector de la Universidad podía ser mejorada, revisada, etcétera, y que la verdad todos estos días atrás hemos intentado y hemos trabajado en ese sentido.

Nosotros creemos que las políticas públicas en materia de educación tienen que ir para un lado donde lo que no podemos permitirnos es reproducir la desigualdad.

En este caso la verdad que se trata de darle un beneficio que por supuesto es

absolutamente importantísimo para los estudiantes de las dos universidades, y sé por supuesto lo que ello significa, pero también sé que no tenemos forma de poder separar la condición que los excluye de este beneficio por no haber elegido una carrera universitaria a los jóvenes, y por haber elegido una carrera que se desarrolle en un instituto terciario o por, viviendo en el mismo Partido de Bahía Blanca, estar no en la ciudad de Bahía Blanca sino estar viviendo en la localidad de Cabildo.

A mí me parece que flaco error hacemos las instituciones del Estado generando políticas destinadas a los jóvenes que reproduzcan desigualdad. Flaco error le hacemos a los jóvenes, cuando deberían ser los jóvenes los que luchan por todo el colectivo de los jóvenes y no sólo por un grupo, un colectivo específico que es el de los universitarios, para el acceso de este derecho. Flaco error les hacemos, aunque queremos tener la mejor de las voluntades y la mejor de las acciones, la verdad es que estamos produciendo un ejemplo que afecta esta cuestión de la igualdad.

Cuando allá en la década del '70 el 16 de septiembre del '76 esos jovencitos los secuestraron y los mataron, no luchaban por un pedacito de derechos para algunos, luchaban por el derecho de todos.

Entonces nosotros como instituciones del Estado, la verdad es que tenemos que poner un foco en esta cuestión, y decir que bienvenido sea el derecho a un boleto que esté en mejores condiciones destinado a los estudiantes universitarios, pero que no hay forma de explicar, no hay argumento ni hay posibilidades de plantearlo en términos figurativos como “vaso lleno”, “vaso vacío”. Los derechos no son negociables y acá se trata de un derecho, y los derechos si son derechos para el mismo grupo de personas, pues en realidad el acceso tiene que ser un acceso igualitario.

Los recursos cuando está la voluntad política, por supuesto los recursos están, y como por supuesto es, y me parece muy bien, haber anclado esto a la mención específica del Programa Progresar, que la verdad yo creo que es un programa a donde sí define un grupo etario y sí le pone la condición de que estudie, pero es un derecho al que accede todo el colectivo.

Así que yo lamentablemente, aunque por

supuesto nos parece bien haber instalado la discusión y nos parece bien que haya jóvenes acá defendiendo esta cuestión, la verdad es que sería bueno que estuviera lleno el Concejo Deliberante de todos los jóvenes, no solamente de los jóvenes de un solo sector.

Si nos parece y hemos trabajado en relación al tema de Cabildo en especial, hemos presentado dos cosas, un proyecto de resolución diciendo que nos pongamos a trabajar en esta cuestión, sugiriendo de dónde sacar los recursos, contabilizando cuántos estudiantes accederían al beneficio, diciendo qué tipo de beneficio, y después presentamos un proyecto de ordenanza que por supuesto fue a informe, porque como entendemos que como se trata de recursos públicos, requiere la opinión concreta del Ejecutivo.

Ojalá tengamos la oportunidad en las próximas sesiones -como se dijo acá- de tratar las cuestiones que están faltando.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, Bahía Blanca por naturaleza es una ciudad universitaria, por eso nosotros consideramos que es histórica la votación del boleto estudiantil y desde el Frente Renovador vamos a acompañar este proyecto.

Entendemos que es un derecho que se recuperó, que es una primera etapa, que debemos seguir avanzando y que en definitiva nosotros tenemos como concepto, como visión política, ir por más educación inclusiva, y vamos a trabajar firmemente de acá al futuro para que los terciarios se puedan incorporar justamente al boleto estudiantil.

Por eso también creemos que es importante gestionar con la Universidad, para que las partidas que tienen afectadas a becas de estudiantes y que incluyen el pago, la cobertura de pasajes de colectivo, se incorporen al fondo compensador para poder ampliar lo antes posible justamente este beneficio a los alumnos terciarios.

Nosotros estamos comprometidos y somos conscientes de cuáles son los derechos que les corresponden a los estudiantes por justamente estudiar, pero tampoco vamos a hacer obstáculos con la realidad y sabemos

que vamos a ir etapa por etapa, vamos a seguir firmes en este avance, pero tampoco vamos a ser justamente nosotros quienes nos neguemos a que algunos por los menos, un porcentaje importante de los estudiantes, que son hoy los universitarios, empiecen a tener este beneficio.

Nada más, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en primer lugar voy a hacer una moción de orden para solicitar el tratamiento en general y en particular de cada uno de los artículos de la ordenanza con el fin de poder acompañar, porque nuestro bloque va a acompañar el proyecto que crea en la ciudad de Bahía Blanca el boleto universitario.

Quiero comenzar por reconocer la autoría del concejal Pera, porque ha sido en virtud de esa presentación que hoy estamos debatiendo los alcances del boleto universitario.

La pregunta, señor presidente, que me hago y seguramente se la han hecho de manera diversa muchos de mis pares, es el alcance a veces del posibilismo, es decir, hasta dónde cuando hay recursos escasos para satisfacer necesidades crecientes, aplicamos un criterio de valoración para definir cuál de esos intereses, en definitiva, debe ser privilegiado y reconocido.

El sistema del transporte público en el país, y la ciudad no es una excepción, va camino cada vez más de subsidiar la demanda, generando de esta manera un acto de política y de gobierno, señor presidente, que significa decir "a este sector puedo hoy otorgarle una ventaja" por circunstancia de vulnerabilidad, por circunstancia de inclusión social, y en ese sentido puede haber, señor presidente, razonables diferencias.

En el proyecto que se presentó por la minoría se incluyó un aspecto que acaba de señalar el concejal preopinante del Frente Renovador; está incluido en el proyecto de la minoría al que si no ha tenido acceso, o quizás la lectura rápida le impidió reparar debidamente en él, seguramente al volver sobre su lectura va a encontrar allí que el boleto universitario con un mínimo esfuerzo de este Concejo puede llegar, en alguna circunstancia de vulnerabilidad social, a la gratuidad absoluta.

¿Por qué digo esto, señor presidente? Porque originado en el trabajo de uno de nuestros concejales, el concejal Ayude, se propuso facultar al Departamento Ejecutivo a celebrar con las universidades que otorguen becas de transporte para su alumnado con necesidades económicas, convenios específicos que lleven este beneficio a la gratuidad a través del aporte de dichos fondos a un sistema pre pago de acceso a las tarjetas bonificadas.

Yo le pido al resto de mis pares, señor presidente, que incluyamos este agregado en la ordenanza en tratamiento, porque sin comprometer recursos de los que habló el autor del proyecto, recursos que -vuelvo a decir- por ser a veces insuficientes, nos colocan en el posibilismo de tener que decidir a quién hoy le podemos otorgar un subsidio a la demanda y a quién no, aunque estoy convencido de que todos lo quisiéramos extender al mayor número, porque las razones que se han dado en ese sentido han sido elocuentes.

Podemos, señor presidente, hoy llegar a la gratuidad del boleto universitario para aquellos estudiantes de las universidades nacionales que teniendo un régimen de subsidios para el transporte, lo integren por acuerdo con el Departamento Ejecutivo en un fondo pre-pago para las tarjetas bonificadas.

Yo voy a solicitar con todo respeto un cuarto intermedio, más allá de algún gesto anticipado que me pueda indicar el camino negativo, voy a persistir en la intención que seguramente tenemos todos, porque no hay ningún argumento, ninguna razón para negarlo: no está en juego ningún recurso municipal, no hay compromiso alguno de la ecuación económica. Entonces, señor presidente, el que quiere boleto gratuito lo puede votar hoy, lo puede votar hoy para los estudiantes universitarios de los establecimientos nacionales que tienen subsidios para el transporte.

Entonces creo que estos son los aportes, señor presidente, que están incorporados y que debemos materializar en concreto para no desgastarnos en un debate que a veces, a veces, llevados por las pasiones, nos hace perder el verdadero norte, señor presidente. Estamos aquí para beneficiar a los vecinos y estamos hoy aquí sentados porque por la iniciativa de un concejal que proviene del

gremio que está directamente vinculado al transporte público, estamos obligados a tratarlo y en buena hora que así sea.

Los que venimos de la universidad pública, señor presidente, los que tenemos el orgullo de exhibir esa distinción transferida incluso a nuestros hijos, de educarnos en la universidad pública, no podemos rehusar de ninguna manera la posibilidad de que hoy de aquí también salgan alumnos universitarios con boleto gratuito, y esto es sin comprometer un solo peso y sin afectar la ecuación económica de ninguna empresa.

Estoy convencido de que hay margen y lo vamos a encontrar en próximas sesiones, para que, por ejemplo, si subsidiamos a todos los vecinos de Cerri, ¿cómo no vamos a subsidiar a los estudiantes de Cabildo

Aquí voy a hacer una reivindicación que estoy convencido es compartida por todo el Cuerpo, señor presidente, por todo el Cuerpo: esto se logra cuando hay un rol activo del Estado, cuando no queda duda de que es el Estado el que asume que debe ser el que fija por dónde se debe caminar en un servicio público, cuando es el Estado Municipal el que asume plenamente la responsabilidad.

Por eso, señor presidente, apoyamos el boleto universitario y proponemos un cuarto intermedio para incorporar la gratuidad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continuamos con la lista de oradores, seguramente tendremos un cuarto intermedio previo al tratamiento del expediente.

Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, antes de hacer uso de mi palabra que no me voy a extender mucho porque muchas cosas se han dicho, y tratando de no violentar el Reglamento, por intermedio suyo me gustaría si le puede pedir al concejal preopinante en qué artículo del proyecto de minoría estaría eso porque lo estoy leyendo y no lo encuentro, así después lo podemos ver.

En parte lo que tengo para decir no es ni más ni menos que en coincidencia con lo que se viene informando. Nadie va a dudar de que es una buena noticia que se pueda promover este beneficio para los estudiantes universitarios. Sin duda alguna todos también coincidiremos en que siempre sería mejor incluir más beneficio para más

estudiantes. También probablemente más tarde tratemos un expediente que incluye beneficios para los jubilados, tampoco creo que nadie se oponga.

Hago una aclaración: en el articulado del 1 al 6 no existe esa..., por eso quiero que por favor lo podamos profundizar porque es un aporte que sería bueno incorporar.

Por lo tanto el hecho de esperar y desear que más adelante se incorporen a los estudiantes terciarios, no debe quedar en una mera espera y un mero deseo; tanto lo que formamos parte del bloque oficialista como los que forman parte de bloques opositores, los que acompañan este proyecto de hoy como los que no acompañen, lo que deberían hacer también es trabajar y ponerse a disposición para encontrar los consensos desde mañana para que esto sea posible, y no esperar al día de la sesión donde seguramente aparecen las diferencias y cuesta mucho más encontrar el consenso.

Coincidentemente con lo que decía recién el concejal preopinante, por eso estoy pidiendo que veamos dónde está eso que no podía encontrar recién, es que creo que la situación de Cabildo, más allá de que hoy estamos hablando de los estudiantes, debería revisarse de una manera integral, obviamente con beneficios para los estudiantes.

La situación de la línea que va a Cabildo es una situación compleja que necesita algún tipo de revisión, pero con las herramientas que hoy tenemos a disposición y que están demostrando ser útiles, perfectibles pero útiles, hasta se podría pensar en que el servicio que se presta entre la localidad de Bahía Blanca y la localidad de Cabildo, podría ser subcontratado por la SAPEM, Bahía Transportes SAPEM, y con esto aplicarle el medio de pago que hoy está vigente en todo el resto del medio de transporte, y que todos los usuarios de transporte de Cabildo hacia la localidad de Bahía Blanca puedan tener los mismos beneficios que hoy tienen los habitantes de las localidades de Bahía Blanca, White y Cerri, sin más que un contrato, una contratación y la incorporación de los mecanismos hoy vigentes de beneficios.

Nadie duda que esto es una ayuda económica y financiera importante para los estudiantes, y en virtud del esfuerzo que ya los estudiantes hacen para mantener la calidad de tal, no está mal que colaboremos

de esta manera. Tampoco está mal que colaboremos de manera más significativa en los casos que así lo ameriten, pero para eso hay y habrá figuras específicas.

Lo que sí hay que dejar en claro es que esa ayuda, en este caso del boleto universitario, va a ser afrontada desde el Presupuesto Municipal. Para ser más claros: todos los beneficios que hoy se otorgan a los usuarios del transporte público, es decir, todo aquel usuario que al subirse al colectivo paga un pasaje menor a la tarifa de \$ 5,80, la diferencia es afrontada por el Presupuesto Municipal. No hay magia, no hay aportantes, no me pongo la barba -porque la panza la tengo- y soy Papá Noel; la plata no viene de ningún lado más que del Presupuesto Municipal, por ende ese dinero lo aportamos entre todos, entre todos los bahienses.

Por eso también es gratificante que con ese dinero que aportamos todos los bahienses, estamos ayudando a gente que todos unánimemente coincidimos que necesita y merece esa ayuda. Pero también digo, y por eso me parecía valioso el aporte verbal que se estaba haciendo, se podría avanzar en acuerdos, en convenios con las universidades, no sé si para la totalidad, pero para que una porción de esas becas -lo dijo también el compañero Ganuza que me ganó de mano- se incorporen a este fondo compensador, desde el cual se obtienen los fondos que se destinan a subsidiar este diferencia de pasajes. Claramente también va a ser un aporte importante y significativo de dinero, económico y financiero al sistema de transporte público, es decir las empresas que son las responsables de llevar adelante el servicio.

Por eso también voy a repetir algo que ya se ha dicho, seguramente se pueden hacer muchas cosas para perfeccionar esto, si podemos encontrar algún acuerdo ahora bienvenido sea. Lo que no puede ser esa falta de acuerdo parcial, es ser la excusa para no acompañar lo que en los medios, vía twitter, en los pasillos se estuvo solicitando durante tanto tiempo, y al momento de levantar la mano encontrar alguna pequeña excusa que los exima -ellos creen que los exime- de acompañar algo que es necesario y que ya no requiere más fundamentación.

Entonces trabajemos de la mejor manera

que podamos, colaboremos, aportemos ideas y tratemos de perfeccionar esta herramienta y de sumar la mayor cantidad de derechos y beneficios a futuro. Pero insisto: no nos olvidemos que tenemos que tomar los recaudos para que los fondos no sólo sean suficientes hoy, sino que también sean suficientes a futuro y esto sea algo sustentable y que no se tenga que revisar en el tiempo.

Por ahora nada más, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff para una aclaración.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, tengo que pedirle disculpas no a un concejal sino a dos: al concejal Ganuza, aunque el Reglamento no me permite hacer nombres pero es la única manera de señalarlo, y al concejal Villalba, porque el desarrollo del agregado que ahora tengo acá disponible para poder facilitarlo, fue obra del concejal Ayudé y debió haberse incorporado en el despacho elaborado por el GEN-FAP, pero fue omitido, y en esa condición y circunstancia me he permitido agregarlo ahora al expediente, porque es simplemente un artículo.

El artículo era el que yo había dado lectura anteriormente, abusando de su amabilidad lo vuelvo a leer porque queda ya planteado para el cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Adelante, señor concejal.

SR. WOSCOFF.- “Facúltase al Departamento Ejecutivo a celebrar con las universidades que otorguen becas de transporte para su alumnado con necesidades económicas, convenios específicos que lleven este beneficio a la gratuidad, a través del aporte de dichos fondos a un sistema pre-pago de acceso a la tarjeta bonificada”.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Gracias, señor concejal. Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término decir que en lo personal estoy muy contento porque podemos contar en nuestra ciudad con un Boleto Universi-

tario.

Desde el bloque lo venimos trabajando, es un tema en el cual el año pasado cuando empecé a tener conversaciones con el concejal Ricardo Pera pudimos hablarlo, me manifestó el trabajo que venía realizando en tal sentido, y la verdad que hoy poder hacer realidad esta posibilidad y ver recién que algunos alumnos tienen ya un bosquejo de la futura tarjeta de Bahía Urbana, la verdad es muy lindo, sobre todo ver que esa tarjeta tenga el logo de la Municipalidad de Bahía Blanca y que sea un logro de esta gestión, del Intendente Municipal y de los concejales que acompañan este proyecto.

Acá se han escuchado muchas cosas, tratamos todo este tiempo de buscar consenso para que este expediente pueda salir por unanimidad porque creemos que ésta era una necesidad histórica a la que se le está dando respuesta, por eso valoro a aquellos bloques que acompañan este proyecto de ordenanza de nuestro bloque, valoro que independientemente que han planteado algún tipo de modificación, algunas se pudieron atender, otras necesitaban de mayor información, porque acá hay que aclarar que esto no es un capricho nuestro de determinar solamente para los universitarios, sino que tienen que ver con estudios previos y con análisis necesarios de manera responsable.

En ese sentido quiero resaltar ese acompañamiento de los bloques que lo hacen y que no pusieron ningún tipo de excusas para frenar el boleto universitario; pero escucho determinados bloques que han sido gobierno desde el año '83 al 2003, que han tenido mayoría en este parlamento, y que no han aprobado algún proyecto de estas características; y ahora le surgen varias ideas, surgen varias cuestiones las cuales las utilizan para poder frenar.

La verdad es que estamos en presencia de un transporte público de pasajeros que el Intendente Municipal ha tomado la fuerte decisión política de cambiar y el cual hoy invita a todos los usuarios a poder utilizarlo.

También se dijo, de manera muy liviana, y eso también molesta, que tenemos la tarifa más cara, cuando es una falacia: aquella persona que viaja y que utiliza el transporte para trabajar, tiene una tarifa especial, si es un trabajador que viaja de lunes a viernes y

va a su trabajo y regresa del mismo, paga \$ 3,70.

Y hoy, gracias a este proyecto que se está presentando y que se está analizando, aquella persona que es estudiante universitario va a poder tener también una tarifa preferencial y especial y eso, como decíamos recién y como lo han dicho concejales preopinantes, hace que sea un día histórico para Bahía Blanca, ya que se está dando respuesta concreta a una necesidad en la que han venido luchando muchos centros de estudiantes.

Vuelvo a celebrar esta iniciativa del concejal Ricardo Pera y el apoyo de los bloques que acompañan este proyecto.

Nada más, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SR. QUARTUCCI.- Señor presidente, escuchaba atentamente a los concejales hablar del proyecto de ordenanza que se va a someter a consideración, y es cierto que este proyecto obedece sin duda a un viejo reclamo de los estudiantes, es una reivindicación del reclamo estudiantil.

Ya no solamente en nuestra ciudad sino a nivel nacional y en muchísimas ciudades, distintas agrupaciones estudiantiles vienen reclamando, algunos con mayor éxito, otros con no tanto, la instrumentación de un boleto en algunos casos universitario y en otros casos para la educación superior en su conjunto.

Particularmente para mí, que provengo de la militancia estudiantil universitaria, es importante que en el día de la fecha estemos tratando un proyecto de ordenanza de estas características y que se hayan sumado a este recinto estudiantes universitarios de distintas listas de agrupaciones políticas de nuestra ciudad, porque sin duda, si bien hoy quizás esté focalizado en una de las listas presentes, varios han sido los estudiantes que a lo largo de los años han reclamo tanto en la Universidad del Sur como en la Tecnológica, por referirme a las dos de nuestra ciudad, pero también, como bien se ha dicho acá, es un reclamo de institutos terciarios de nuestra ciudad.

Sin duda la instrumentación de un boleto a la educación superior, un boleto que asimile la educación superior a la educación secundaria o primaria, con esto quiero decir

un boleto que sea de inferior valor al que rige para la población en general, es dar un pasito más hacia la igualdad de oportunidades para toda aquella persona que no solamente pueda acceder a la universidad; sabemos y reivindicamos los principios de la Reforma del '18 en cuanto al acceso igualitario a una universidad gratuita, el acceso sin restricciones, pero comparto que un boleto preferencial para los estudiantes de la educación superior también le permite no solo dar un pasito más en el acceso, sino que también a la permanencia en la universidad.

Conozco perfectamente el esfuerzo que hacen muchos padres, los de la zona sobre todo, por mantener a sus hijos estudiando en la universidad, en los centros terciarios de nuestra ciudad, que no solamente tienen que pagar un alquiler, sino que a ello se les suman las fotocopias y el costo del transporte.

Por lo tanto, repito: la ordenanza que vamos a votar en el día de la fecha no hace más que reivindicar un viejo reclamo del movimiento estudiantil, y obviamente aquellos que provenimos de ese movimiento, que provenimos de la universidad pública, reivindicamos también este proyecto.

Quería decir también que es cierto que los fondos que se van a utilizar para subsidiar este boleto provienen del denominado Fondo de Movilidad Sustentable que ha sido votado por unanimidad de este Cuerpo, es decir ya los concejales el 14 de enero cuando votamos esta ordenanza, sabíamos de la existencia de un fondo que iba a ser destinado al subsidio del boleto, y en buena hora que todos por unanimidad, acompañamos ese día ese proyecto de la creación del Fondo de Movilidad Sustentable.

Concretamente, además de ser este un viejo reclamo del movimiento estudiantil, en particular el proyecto que estamos tratando ha sido también avalado por la comunidad universitaria. En el día de ayer el Consejo Superior de la Universidad del Sur aprobó la Resolución N° 84 que hace referencia a propuestas del movimiento estudiantil en torno a la solicitud del reclamo del boleto, y me voy a permitir brevemente leer la esta resolución que dice:

“VISTO

La propuesta presentada por la Agrupación Estudiantil UNIDAD solicitando

un boleto de tarifa reducida para el presupuesto público de los estudiantes universitarios, surgida en respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria y a ser tratada por el Concejo Deliberante, y CONSIDERANDO

Que el reciente aumento en el costo del pasaje dificulta la movilidad de muchos estudiantes universitarios a la Universidad.

Que la nueva tarifa genera dificultades en los sectores más vulnerables de la sociedad para hacer uso del servicio del transporte local, siendo la población estudiantil parte de ese grupo.

Que la implementación de un cuadro tarifario reducido sería una medida más en el sentido de facilitar el acceso a todos a una educación universitaria pública y gratuita.

Que es de trascendental importancia que la comunidad bahiense en general y que los representantes políticos de ésta, el Honorable Concejo Deliberante en particular, conozcan la postura institucional de la UNS respecto a un tema en cuestión a la hora de emitir su voto.

Que el Consejo Superior Universitario en su reunión de fecha 12 de marzo de 2014, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Institutos, Becas y Subsidios y Extensión.

Que lo aprobado se enmarca en un eje estratégico de acuerdo a una resolución del Consejo Superior”.

La nota termina diciendo: “El Consejo Superior Universitario resuelve:

Artículo 1°.- Expresar el apoyo al proyecto de ordenanza a tratarse en el Concejo Deliberante, mediante el cual se crea el boleto universitario en el transporte público de pasajeros en la ciudad de Bahía Blanca”.(Aplausos)

Es decir, señor presidente, la comunidad universitaria representada en su órgano político, en su órgano de gobierno que es el Consejo Universitario, ha apoyado la implementación de un boleto. Por eso comparto la idea de hacer a la brevedad un cuarto intermedio muy breve con la intención de agregar un artículo más al proyecto de ordenanza que estamos tratando, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 84° del Reglamento Interno, que habla de la discusión en general.

Por eso, enmarcado en el Artículo 84°, propongo y hago mía la moción del concejal Woscoff de agregar la posibilidad de firmar convenios con las universidades o con las casas de altos estudios que tengan ya implementado, como lo hace por ejemplo la Universidad del Sur, boletos o ayudas al boleto que pagan los alumnos.

Y también en el marco del Artículo 84° voy a proponer que se agregue al proyecto de ordenanza que estamos considerando, acá tenemos que el Artículo 1° habla de “crear en la ciudad de Bahía Blanca el boleto universitario destinado a los estudiantes que acrediten ser alumnos regulares de las universidades públicas”, y propongo un Artículo 2° que diga: “Créase en la ciudad de Bahía Blanca el boleto destinado a los estudiantes que acrediten la condición de alumnos regulares de los institutos terciarios de nuestra ciudad”.

Me tomo la atribución de hacer esta propuesta, repito, en el marco del Artículo 84° del Reglamento Interno, que simplemente al momento de estar en la discusión en general de un proyecto, introducir una propuesta más desde las bancas, esto atento que en el expediente en cuestión hay dos despachos: uno que habla solo de la universidad, y otro que habla de los institutos universitarios y terciarios.

Simplemente ésta es una moción de orden que propongo analizar en el cuarto intermedio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Siguiendo el orden de los oradores, cedo la palabra el concejal Luis Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, el boleto estudiantil, ¡qué tema!

Sin duda para muchos de nosotros la lucha por el boleto estudiantil tiene reminiscencia en la Noche de los Lápices, no hay duda que ese grupo de jóvenes nos inspiró y que después de sobrevinida la democracia integramos agrupaciones estudiantiles, tomamos esa bandera y luchamos durante mucho tiempo para lograr lo que hoy se está votando.

Por eso a veces llama la atención, a mí me llama poderosamente la atención, que algunos que fueron gobierno durante tantos años y no nos dieron ni cinco de pelota con este tema, hoy empiecen a hablar de

discriminación o de que no estamos siendo amplios y no sé cuántas cosas más.

Hoy es un día histórico para los estudiantes, para los que hemos integrado agrupaciones estudiantiles y hemos luchado mucho por tratar de mejorar la vida y las posibilidades de los estudiantes, y no quiero que esto histórico se empañe con algunas mezquindades planteando esto de que no somos amplios y de que estamos discriminando.

La verdad es que durante muchos años los estudiantiles no fuimos escuchados, y creo de alguna manera también fuimos discriminados.

También hay que tener claro, acá se habló de esto, que esto no es gratuito, dar un beneficio tiene un costo, alguien va a tener que pagar la diferencia como ocurre en otros beneficios que hemos otorgado, entre el valor que va a pagar el estudiante y la tarifa real del servicio.

Eso hoy surge de un fondo, aquí hoy se habló, que no es ilimitado, hoy el fondo tiene que sustentar las diferencias para los usuarios frecuentes, tiene que sustentar la diferencia para los estudiantes primarios y secundarios, y ahora para los universitarios, y en breve, y gracias a un proyecto de un compañero de otra bancada, seguramente el fondo también va a tener que sustentar el boleto de los jubilados.

Así que hay que ser claros, no hay que mentirle a la sociedad, a todos nos gusta dar beneficios y ser lo más amplios posible, pero cuando los recursos son limitados y las necesidades son muchas, uno también debe priorizar.

Me parece que estamos fijando una pauta muy importante, y vuelvo a repetir: para quienes hemos llevado adelante una lucha estudiantil durante muchos años y hemos integrado centros de estudiantes, esto es un día histórico y una conquista que no van a empañar aquellos que pretenden tildarnos de discriminatorios.

Muchas gracias, nada más. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- El concejal Mendoza había pedido la palabra para una aclaración. Tiene la palabra concejal.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, yo lo había hablado hoy con usted: no voy a votar en particular porque ya el primer artículo

habla de “boleto universitario”.

Si estamos convencidos, y lo dijimos y presentamos una propuesta, no hoy sino que la presentamos durante la semana, lo hemos hablado con el concejal Pera en la semana, quizás con algunos no lo pudimos hablar porque es difícil que vengan y los vemos nada más que el día de sesión, pero con el concejal Pera lo hemos charlado durante la semana y le tiramos temas y propuestas, no es que esto se nos ocurrió hoy y lo presentamos.

Algunos vienen a las 12:00 del mediodía y los jueves; pero con quienes vienen, lo hemos charlado y le hemos presentado nuestras inquietudes y lo que queríamos hacer.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, me parece que hoy es un día histórico, como están diciendo todos los concejales de los diferentes bloques, pero me parece que antes que nada hay que enmarcar el lugar donde se pone esta lucha; lucha que comenzó hace más de treinta años entre compañeros estudiantes y compañeros trabajadores, por tal motivo es el lugar donde se pone a la educación.

Hoy en día todos queremos un boleto gratuito, obviamente eso es lo que estamos buscando; pero esto es el comienzo y no es el final. Por eso me parece importante reivindicar este proyecto y seguir para adelante.

Hoy también vamos a tocar un tema importante que es el boleto para adultos mayores con un descuento. El presidente de este bloque fue el que lo presentó, y no va a salir como él lo pidió, pero sí entendemos que ese es el comienzo para seguir discutiendo y en un momento tener un boleto gratuito para estudiantes y uno con un importante descuento para jubilados.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Gisela Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, evidentemente este recinto provoca una adrenalina que hace que haya casi como una técnica de lluvia de ideas: todos

empiezan a aportar un montón de sugerencias cuando estamos hace rato trabajando este tema, y hoy estábamos desde las 8:00 de la mañana.

Bienvenidas sean las sugerencias, hubiera sido interesante haberlas podido discutir arriba, podríamos haberlas mejorado, podríamos haber pensado en qué tipo de convenios, pero bueno, así nos tienen acostumbrados algunos bloques en el Concejo Deliberante; a traer la discusión acá, a armar un cuarto intermedio rápidamente. No sé si llamarlo una ventaja o algo, y con esto no estoy discutiendo o negando que puedan ser ideas coherentes o que tengan que ver con mejorar y aportar al proyecto del compañero concejal Pera, pero me hubiera gustado poder discutir las arriba, con más tiempo, con más seriedad. Esto desde mi punto de vista, humildemente lo digo.

Cuando militaba en la JP en la ciudad de La Plata, nunca me imaginé que años después podría estar sentada acá escuchando el debate del boleto estudiantil. La verdad que la marcha por el boleto fue muy dolorosa, ahí desaparecieron, fueron torturados y asesinados compañeros contemporáneos míos.

Creo que esta discusión se podría haber dado antes, durante muchos años después del advenimiento de la democracia esta problemática del boleto estaba, tal vez sea que no se discutan algunas cuestiones porque cuando uno está en el Ejecutivo también hay que tener los cojones para decir sí y para decir no; para decir qué puedo elegir, qué puedo hacer hoy, qué puedo hacer mañana, a qué definitivamente le tengo que decir que no y hacer realmente una distribución equitativa de un Presupuesto.

Esta mística que existía en el '76 es totalmente distinta a la de hoy; pero yo no me atrevo a decir que los jóvenes que hoy estén apoyando este boleto piensen sólo en ellos y no piensen en el resto de sus compañeros.

Creo que la complejidad social, económica, las competencias municipales, le han dado a todas estas decisiones un marco muchísimo más dificultoso que el que teníamos en la década del '70 y en la década del '80 con el advenimiento de la democracia. Acá hubo que modificar un sistema de

transporte, hubo que hacerlo sustentable, y sustentable quiere decir para hoy y para las generaciones que vienen, no es sustentable solamente para este gobierno.

Si en algo nos caracterizamos los integrantes de los gobiernos peronistas, es que las decisiones las tomamos, nos equivocamos algunas veces, pero nunca nos arrepentimos de avanzar, creemos que el Estado tiene que estar presente.

Quiero destacar y repetir: los jóvenes van a pelear por el resto de los compañeros, seguramente van a aportar ideas y sugerencias que hoy no puedan estar contempladas en esta ordenanza.

Desde mi punto de vista, no sé qué se decidirá después en el cuarto intermedio, creo que lo podríamos haber discutido en otro marco. No me gusta a las apuradas, me suena a rédito político, y esto es algo que no debe primar en el Cuerpo en un tema tan delicado y que implica recursos.

Hoy fueron claros dos o tres concejales preopinantes: esto lo paga todo el cuerpo social que aporta con sus impuestos en la ciudad de Bahía Blanca.

Hay que seguir buscando las formas y las estrategias para poder seguir ampliando derechos. La verdad es que estoy muy orgullosa que sea un proyecto presentado por un compañero del Cuerpo del Frente Para la Victoria, que nos acompañen también los compañeros del Frente Para la Victoria 27 de Octubre. Nosotros siempre nos caracterizamos por ampliar derechos.

Seguramente hoy es el primer día de un gran paso, y creo que en breve vamos a tener a los jóvenes de Cabildo, jóvenes de institutos terciarios, también pudiéndose autofinanciar este boleto si es que podemos avanzar en la lógica de hacer convenios con la universidad, que claramente ya habíamos leído también ese comunicado en nuestro bloque apoyando la creación de este boleto estudiantil.

Nada más.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Uno a veces no quiere polemizar, pero por lo menos alguna expresión hay que contestar.

He escuchado a la concejal preopinante decir "así nos tienen acostumbrados algu-

nos bloque: a exponer las ideas dentro del recinto”, y no es cierto. A los concejales de ese bloque que usted dice que están acostumbrados a eso, nos puede encontrar de lunes a viernes a las 8:00 de la mañana en el bloque.

En otras oportunidades, señor presidente, hemos esperado horas en este recinto mientras algunos se ponían de acuerdo respecto de algún proyecto que querían modificar o consensuar.

Nadie quiere empañar nada, que estemos propugnando que se incluya a los terciarios no significa que no estemos reconociendo lo que es un beneficio para los universitarios y que no nos satisfaga que el reclamo haya sido escuchado y que la parcial solución, ya que pedían un monto de descuento más elevado, por lo menos se esté por sancionar.

Es cierto respecto de lo que decíamos, uno recuerda que en su momento en la Universidad Nacional del Sur daban Tarjebus y que tienen becas para el transporte. Entonces, sumando las becas para el transporte y esta disminución que hay en el valor del boleto, es que se nos ocurren que pueden ser más los estudiantes beneficiados y que se puede llegar en algunos casos a firmar convenios con la Universidad para que aporte fondos que puedan llegar a la gratuidad total del boleto para algunos estudiantes.

“Prontamente se va a tratar de incluir a los terciarios”, dijeron. Ojalá, porque hemos visto reclamar en la calle en forma conjunta a los universitarios y a los terciarios. Hoy festejan solo una parte de ellos.

Y también mencionar que de alguna forma hay que atender el subsidio, coincido con algún concejal del Frente Para la Victoria que mencionaba de ponernos a trabajar para ver de qué forma conseguir fondos para tratar de beneficiar no solamente a los terciarios sino también a los estudiantes de Cabildo.

A nadie, voy a ser breve, pero a nadie se le ocurre cuestionar que se registre una disminución del boleto para los estudiantes universitarios, eso que quede claro, por favor no argumenten cuestiones equivocadas. ¡Nadie está cuestionando que se disminuya el boleto a los universitarios, al contrario!

Y acá hay que destacar que es un reclamo que viene desde hace muchos años, aunque

en algunos casos se pidió la gratuidad total y que existe en no muchas ciudades, aunque sí en algunos casos se ha llegado a un ciento por ciento.

No queremos que se pueda llegar a pretender confundir refiriendo a algunas argumentaciones que pueden llevar a equivocaciones; nosotros estamos satisfechos por la disminución del boleto a los estudiantes universitarios. Ese dinero, como dijo también un concejal del Frente Para la Victoria, proviene del Presupuesto Municipal y es aportado consecuentemente por todos los bahienses, y eso está bien porque es allí donde se expresa el sentido solidario que debería imponerse para tratar de beneficiar a todos los que necesitan.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba, para una aclaración.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, en primer lugar y a mi entender, no quedó claro la propuesta de modificación. Según entiendo hay un despacho de minoría y entiendo que la propuesta de modificación es en el despacho de minoría. Por ende, si los votos están acordados y las firmas están para el despacho de la mayoría no habría que hacer un cuarto intermedio. No me quedó clara la propuesta.

Segundo, voy a hacer una aclaración, que no va a sonar respetuosa, pero me parece que nosotros como concejales tenemos que tratar que la gente entienda cuál es nuestro trabajo. Y la verdad es que en nuestro trabajo presencia no garantiza productividad: mi abuelo se levantaba temprano, al pedo, pero temprano.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- La verdad que me siento conmovido y sensibilizado porque creo que el tema tiene un grado de relevancia y una connotación histórica, como mencionó un concejal preopinante.

También me siento consustanciado con las opiniones que vertieron un montón de concejales acá, y creo que en virtud de la aclaración que hizo el concejal preopinante, para hacerle entender a la ciudadanía cuál

es el trabajo que realizamos nosotros, lo que podemos hacer es el compromiso: hoy tenemos un proyecto a punto de votarse, todos coincidimos que se tiene que avanzar en otros temas, y creo que más allá de pasar a un cuarto intermedio, a través de la Comisión de Transporte ampliada para aquellos bloques que no tienen integrantes en la misma, de qué manera o qué herramienta o qué artilugio encontramos para llegar a esa universalidad que queremos para el boleto.

Creo que hoy el paso está dado, el debate está dado, creo que a años de lucha y de militancia en la cual me incluyo, porque cuando estaba en el Centro de Estudiantes de la UTN también nos movíamos por este tema, con lo cual para mí tiene un doble significado que hoy esté saliendo el tema.

Si bien aspiramos a \$2,90 y que hoy sea \$3,30, la verdad es que lo que tenemos que hacer es hacerle entender a la gente que en el Concejo Deliberante todos trabajamos, independientemente que estemos más horas o menos horas, porque a veces el reclamo del vecino o los que estamos trabajando para un sector en particular o una sectorial también es en favor de los bahienses, también es en favor de una cantidad de ciudadanos; que estar trabajando en cuestiones particulares, estar trabajando en cuestiones barriales o estar trabajando en la calle, es la labor del concejal y no se puede medir por la cantidad que uno esté en el Concejo.

El otro día lo decía, cuando estudiaba Estadística en la universidad, un profesor nos contó cuál era la realidad del paro de las japonesas de que producían más. Sí, producían más, pero en eso de estar trabajando más horas con la cintita en la cabeza, le generaba grandes perjuicios económicos a las compañías porque no se respetaban los pasos de control de calidad, ellos tenían empresas diseñadas para trabajar con stock cero con lo cual se les rompía la cadena entre lo que podían tener almacenado y lo que estaba almacenado, y un gran porcentaje de los productos eran defectuosos, con lo cual para ellos representaba una gran pérdida, entonces trabajar más no era ser más productivo sino era generar pérdida para el país.

Me parece que se está disociando el criterio de lo que es la productividad del

Concejo Deliberante, a veces lo he manifestado que no entiendo cuál es la lógica del número de expedientes con el que llegamos a fin de año, a veces eso me hace un poco de ruido. El hecho de haber llegado al proyecto mil setecientos no sé si es lo que yo pretendo o quiero de este Concejo Deliberante.

En mi labor gremial estuve atrás de dos temas: uno me llevó ocho años y el otro me llevó doce años. ¡Dos temas!: las 36 horas para los trabajadores de turno y la jubilación anticipada por el trabajo insalubre. Me parece que no tenemos que desvirtuar el grado de compromiso con un tema con el grado de tiempo y asociar eso a la productividad del Concejo.

Con respecto al tema inicial, lo que tenemos que asumir acá, creo que ya ha sido manifestado por todos los bloques de que tienen intenciones de mejorar esta propuesta, pues bien, pongámonos como meta de acá en adelante ponernos a trabajar, generar las propuestas, acercar las propuestas al Ejecutivo, darle al Ejecutivo la posibilidad de que las analice, y firmemente seguirlas para que lleguen a buen puerto.

Acá se mencionaba que dentro de poco la intención es, y espero contar con el acompañamiento de los concejales, hice una propuesta para darle un beneficio a la tercera edad, a los ancianos, porque considero que no nos tenemos que olvidar de ellos.

El proyecto fue presentado en febrero del 2013, lo seguí durante un año para que llegue a buen puerto. Si tenemos el compromiso, hagamos acá las propuestas y sigámoslas el tiempo que las tenemos que seguir para que lleguen a buen puerto

Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra, para una aclaración, el concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Muy breve.

No voy a contestar algunas cosas porque me parece que de la ironía a la irrespetuosidad hay un tramo bastante grande.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- ¡Una aclaración, señor concejal!

SR. MARTINEZ.- ¡Por eso!

Yo no mando a nadie en cana, yo lo único que dije fue que nosotros estábamos acá a partir de las 8:00 de la mañana, no dije que

los demás no estaban.

Ahora, si cree que venimos al pedo a las 8:00 de la mañana, que pregunte en recepción quién atiende a la gente que viene a esa hora, quién atiende a los vecinos de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Había otra aclaración pendiente. Le cedo al palabra al concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Era para insistir en el cuarto intermedio, únicamente en función de lo que había dicho el concejal Villalba, para aclarar que en el cuarto intermedio el tema de incorporar ese Artículo 7° vinculado a los convenios para llegar a la gratuidad del pasaje en el caso de los estudiantes universitarios.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Previo a eso, voy a ejercer el uso de la palabra tomando mi banca.

Le solicito al Vicepresidente que tome mi lugar en la presidencia.

-Asume la Presidencia el concejal Pera.

SR. PRESIDENTE (Pera).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, no quería dejar de opinar sobre este tema porque, como bien se ha dicho acá, es una jornada histórica, no todos los días tenemos la oportunidad de otorgar un nuevo derecho a ciudadanos de Bahía Blanca.

Por supuesto que no es casualidad que hoy lo estemos votando, esto es el producto y la consecuencia de realizar decisiones previas. Cuando se votó la tarifa de colectivos, perdón, no votamos la tarifa de colectivos porque se impidió y tuvimos que sacarla por decreto para otorgar equilibrio y sustentabilidad al transporte público de pasajeros, se debatió y todos estábamos de acuerdo y por eso se creó en esa oportunidad el fondo compensatorio con los aportes del estacionamiento, entendiendo que era una buena manera de justicia social, y por eso el lugar de donde aportamos, que el fondo compensatorio para el transporte público de pasajeros está confeccionado con los aportes del estacionamiento medido y pago, y me parece una muy buena medida la que tomamos en ese momento, tanto la del Ejecutivo Municipal como la votada en este Concejo, la de que aquellas personas

que tienen la posibilidad de transitar en un vehículo y estacionar en el centro, paguen un estacionamiento y ese producido vaya a subsidiar a las personas que no pueden afrontar el boleto del transporte público de pasajeros, porque entendíamos que el desafío era comenzar a direccionar los subsidios hacia personas que más lo necesitaban.

En esto empezó el debate de a quiénes les correspondía y a quiénes debíamos realizar este aporte; por supuesto que ya estaban incluidos los discapacitados y también los estudiantes universitarios y terciarios, estaba pendiente el tema de los jubilados, seguramente está pendiente el tema de embarazadas con destino a que realicen los controles mínimos mensuales, y por supuesto este era y es un reclamo histórico que no podíamos dejar de lado y que tiene mucho de significativo quién es el autor, porque la decisión del Ejecutivo de acompañar una propuesta hecha por una persona que viene del mundo del trabajo, de alguna manera también representa esta patria justicialista en la cual hemos logrado la movilidad social ascendente que los gobiernos justicialistas siempre han permitido.

Se logró a través de los gobiernos de Perón, de Evita, hubo un proceso de conflicto en el medio, seguramente, y no hay ninguna duda de que los gobiernos de Néstor y Cristina han llevado adelante un proceso de inclusión y un proceso de igualdad social ascendente.

Esto es una herramienta que también deberíamos aportar desde lo local para sumar a las provinciales y nacionales que llevan a esta movilidad social ascendente.

Mucho se ha aportado a las universidades nacionales, posibilitando, en los últimos años, no solamente el estudio de calidad sino también la investigación científica que pone a la universidad de Bahía Blanca entre otras, como la de mejor nivel a nivel mundial, sus egresados son conocidos a nivel mundial. Pero para llegar a esos estudios, necesitamos eliminar las barreras económicas que impiden que los estudiantes puedan llegar a completar sus estudios universitarios.

Esto es conocido por todos y es nuestro compromiso como gobierno de la ciudad de Bahía Blanca el avanzar en este sentido: en lograr la mayor inclusión en lo que tiene que ver con la educación, y esto es parte de

ello.

De ninguna manera, señor presidente, el proyecto que hoy se ha presentado y que estamos votando significa la negación de derechos. Otorgar un boleto primario y secundario nunca fue la negación de un boleto universitario, por lo tanto la votación en el día de hoy de un boleto universitario no es la negación de un boleto terciario, es un paso más en la inclusión social, universitaria, en la inclusión de estudiar y capacitarse, ¡No nos pueden llevar a ese lugar!

Estamos pensando en seguir incluyendo a todas las personas que necesiten un boleto. Sin lugar a dudas aquellos estudiantes que lo necesitan para seguir capacitándose y pensando en poder tener una vida mejor, porque estamos convencidos que con el estudio podemos formar una mejor sociedad. Insisto: esto no es casualidad, pero hoy por las buenas decisiones previas se logra otorgar este beneficio que hoy estamos votando.

No estoy de acuerdo en que es necesario tener mayorías absolutas para lograr medidas como ésta, hemos gobernado los últimos años sin tener mayorías absolutas, ni siquiera hemos tenido mayorías simples, simplemente hemos logrado los consensos necesarios, como en el día de hoy, para lograr una medida de carácter inclusiva como la que estamos votando: el boleto universitario.

Y creo que es un buen camino también comenzar a conversar con las universidades nacionales, porque sin lugar a dudas también tienen que ser parte de esto. Hemos debatido, ha sido mi postura en otras oportunidades cuando se ha planteado el boleto universitario. Creo que el compromiso que demuestra su órgano superior de gobierno debe traducirse en aportes al Fondo de Sustentabilidad, eso es un aporte que los compañeros estudiantes universitarios deberán seguir reclamando para que su beneficio se pueda incrementar.

Por eso no quería dejar pasar la oportunidad de hablar en una sesión como la de hoy: esto es un momento significativo, importante, que queda registrado en Bahía Blanca como un paso más a la inclusión social y educativa. Muchas gracias. (Aplausos)

-Reasume la presidencia el concejal Mandolesi Burgos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo nuevos oradores o pedidos de palabra en la lista, pasamos a la votación.

Hay voluntad de votación, por eso voy a proceder a la misma.

SR. WOSCOFF.- Hay una moción de orden de cuarto intermedio...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No señor concejal, el pedido de cuarto intermedio no es una moción de orden establecida en Reglamento. El señor Secretario va a tomar la palabra para evacuar las dudas en cuanto a las mociones de orden. Seguramente habrá una moción de orden que pueda resolver esta cuestión de si se entra o no a votación.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Artículo 68° del Reglamento Interno establece las mociones de orden que son:

Que se levante la sesión.

Que se aplace la consideración del asunto pendiente por tiempo determinado o indeterminado pero sin sustituirse con otra proposición o asunto.

Que el asunto se mande o vuelva a Comisión.

Que se declare libre el debate

Que se cierre el debate

Que el Concejo se constituya en sesión permanente

Que el Concejo se constituya en Comisión.

Que el Concejo considere una cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Teniendo en cuenta lo manifestado por el señor Secretario en el articulado que acaba de mencionar, solicitamos la votación del expediente en tratamiento.

SRA. GHIGLIANI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Voy a poner en consideración la moción que está establecida en el Reglamento como corresponde e indica el Reglamento.

En consideración la moción de cerrar el debate y pasar a votación del expediente.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Está aprobada nuestra moción del tratamiento en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No está puesta en consideración, usted lo había pedido...

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. WOSCOFF.- Insisto en la necesidad, como moción de orden, de plantear la votación primero en general y luego en particular.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señor concejal, no es una moción de orden. Lo que sí voy a poner en consideración es la votación en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración del Cuerpo el proyecto en general.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en función de lo que dispone el Artículo 84°, solicito que se agregue el artículo cuyo texto obra en el expediente como agregado en el Artículo 7°.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Según el Reglamento ponemos a consideración el artículo tal cual está; si no logra la mayoría se considera la propuesta de la minoría. Leemos el artículo y lo ponemos en consideración.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 1°: "Créase en la ciudad de Bahía Blanca el Boleto Universitario destinado a los estudiantes que acrediten la condición de alumnos regulares de las universidades públicas con cede en nuestra ciudad".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1°.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 2°: "El boleto universitario será aplicable a la totalidad de las líneas de transporte comunales".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el Artículo 2°.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 3°: "El boleto universitario tendrá un valor a determinar por parte del Departamento Ejecutivo Comunal que no podrá ser superior a la tarifa fijada para la Categoría A de Usuarios Frecuente, Boleto Primera Sección, en base a lo establecido en el Artículo 2°, Inciso A del Decreto N° 341/2014. La diferencia existente entre el ingreso de equilibrio de pasajero establecido por el Artículo 3° del Decreto N° 341/2014 y el valor de tarifa fijada para el boleto universitario, será solventada a través de recursos del Fondo de Movilidad Sostenible, Ordenanza N° 17.422".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 3°. Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, yo lo que iba a proponer es una redacción de carácter general. En particular está haciendo alusión al Decreto N° 341, por lo tanto el valor del boleto universitario estaría supeditado sólo al Decreto N° 341.

Este decreto puede ser derogado por otro decreto, el Concejo en alguna otra oportunidad puede cambiar el valor del boleto. Es decir: el valor que fija este decreto, tanto la tarifa como el valor del boleto, puede ser modificado por otro decreto o por otra ordenanza.

Por lo tanto, si usted me permite y estando en las consideraciones del análisis en particular, voy a proponer que diga, sin hacer alusión al número de decreto: "El boleto universitario tendrá un valor a determinar por parte del Ejecutivo Comunal que no podrá ser superior a la tarifa fijada por la categoría A de Usuario Frecuente, Boleto Primera Sección".

Con eso bastaría, no hace falta mencionar el decreto.

Y en cuanto al párrafo siguiente propondría la siguiente redacción: "La diferencia existente entre la tarifa -la tarifa es independientemente de quién la fije- y el valor del boleto universitario -que es como debiera estar redactado- será solventada a través de recursos del Fondo de Movilidad Sostenible, Ordenanza N° 17.422".

Hablar de "tarifa" y de "valor del boleto

universitario”, como lo hemos hecho en otras oportunidades a los efectos de no caer en una contradicción a futuro o directamente esta norma puede después quedar derogada cuando ese decreto no exista más. Es una cuestión técnica solamente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, aprovecho la oportunidad para recordarle a los responsables del sonido que cuando un concejal no está en uso de la palabra no debe tener el micrófono abierto.

Dicho esto, lo que quiero aclarar es que hubo tiempo suficiente para que se leyera el proyecto en su oportunidad, y las modificaciones que no son sustanciales y no cambian el sentido del proyecto, me parece que no tiene sentido que se estén aportando ahora cuando tuvimos todo el tiempo que tuvimos.

Gracias, señor presidente.

SRA. QUARTUCCI.- Mi mención es al solo efecto...

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Señora concejal, ya usó la palabra, no está en uso de la palabra ahora, no hay voluntad de modificación del artículo, con lo cual debo proceder, no tengo opción, a poner en consideración el artículo.

A consideración del Cuerpo el Artículo 3°.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 4°: “La utilización del boleto universitario estará destinada exclusivamente a las actividades académicas que acredite el estudiante al momento de su adquisición”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 4°.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 5°: “El beneficio será de carácter personal e intransferible y se renovará cada seis meses”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 5°.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 6°: “La tramitación para la obtención del boleto

universitario estará a cargo de Bahía Transporte SAPEM, la que gestionará y coordinará los mecanismos y procedimientos necesarios para la adquisición del mencionado beneficio”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 6°.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 7°: “El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 7°.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Artículo 8°: “De forma”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, pido por favor que se lea, conforme al Artículo 84°, el proyecto de Artículo 8°, el último vendría a ser, que alude al convenio con las universidades.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- No; en todo caso está pidiendo, concejal, que se lea una parte del despacho de la minoría.

SR. WOSCOFF.- No, porque no existe, no estaba agregado, lo estoy agregando en la sesión porque no estaba agregado en el despacho de la minoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Pero no es un proyecto, según lo que establece el Artículo 84° que habla del proyecto alternativo.

SR. WOSCOFF.- Estoy estableciendo la facultad del...

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Yo voy a leer el Artículo 7° según el despacho de la minoría, agregado en la sesión.

SR. WOSCOFF.- No, no. Esto que yo le he facilitado, señor secretario, la parte final.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Usted me ha facilitado un Artículo 7° del despacho de la minoría que no incluía originalmente, que

dice: "Facúltese al Ejecutivo a celebrar con las universidades que otorguen becas de transporte para su alumnado con necesidades económicas, convenios específicos que lleven este beneficio a la gratuidad a través del aporte de dichos fondos a un sistema prepago de acceso a las tarjetas bonificadas".

SR. WOSCOFF.- Hay que tratarlo, póngalo en consideración.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No, no. El procedimiento del Artículo 84° establece que la consideración es la inclusión de la modificación, no el tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Estoy solicitando la inclusión en el despacho de la mayoría de la propuesta que acaba de leer el señor secretario, para poder incluirla y considerar su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En el Reglamento, el Artículo 84° dice "que se debe decidir sobre la inclusión de una propuesta efectuada". Muy bien, en consideración incluir una propuesta efectuada en los términos del Artículo 84°.

-Rechazada por no obtener los votos necesarios.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración el Artículo 8°: "De forma".

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 17:40.

-A la hora 18:30.

5

DECLARACION DE URGENCIA E INTERES PUBLICO DE LOS ASUNTOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Vamos a poner en consideración la Urgencia e Interés Público del resto de los expedientes que han sido acordado tratamiento en las diferentes reuniones de labor.

En consideración la Urgencia e Interés

Público del resto de los expedientes.

-Unanimidad.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

SOLICITANDO LA APERTURA DE CALLE THOMPSON Y LA CONSTRUCCION DE UNA ROTONDA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

SOLICITANDO BALANCES A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, es simplemente para que sea tratado con las modificaciones acordadas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones acordadas.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

SOLICITANDO LA INSTALACION DE UN ESPEJO CONVEXO EN LA INTERSECCION DE CALLES IGNACIO PIROVANO Y CORONEL ROSALES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO EL ESTUDIO TÉCNICO QUE DETERMINE CUÁL ES EL LUGAR QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA REALIZAR LA SEMIPEATONAL EN EL BARRIO VILLA MITRE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE LA INTERVENCION DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE ANTE LA PRESENCIA DE BASURA EN EL BARRIO NOROESTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO SOBRE LA ILUMINACION EN CALLES LIBANO Y RONDEAU DEL BARRIO NOROESTE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO MEJORAS EN LA PLAZA "CARLOS PELLEGRINI" UBICADA EN CALLE MORENO A LA ALTURA DEL 600

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO DEPARTAMENTO EJECUTIVO DISTINTAS ACCIONES REFERIDAS AL PREDIO DE TRANSITO DE CALLE UNDIANO Y AL EXAMEN PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONDUCIR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA QUE CANCELE LOS PAGOS ADEUDADOS EN CARACTER DE URGENCIA A PROVEEDORES DE COMEDORES ESCOLARES EN BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO INFORME AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO RESPECTO DE LA CONSTITUCION DEL DIRECTORIO, ACTAS, FUNCIONAMIENTO DE BAHÍA TRANSPORTE SAPEM

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Habíamos propuesto realizar algunas modificaciones al Artículo 2º, referido a que nosotros teníamos representantes de la SAPEM dentro del Concejo.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Están incorporadas.

A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación, con las modificaciones propuestas.

-Aprobada por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyectos de

resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XI

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL 50° ANIVERSARIO DEL JARDIN DE INFANTES N° 906 DE GRAL. DANIEL CERRI

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA OCUPACION DEL CENTRO LIBRE DE MANZANA EN INMUEBLES SITO EN CALLE ESTOMBA ENTRE HOLDICH Y JUAN MOLINA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, este expediente es del año 2013 si no me equivoco. Más que nada agradecerle al resto de los concejales porque este proyecto lo estuvimos trabajando bastante con el concejal Villalba, y la verdad que de todas las excepciones es la primera vez que estamos solicitando una plusvalía social.

Acá se está haciendo una excepción para la construcción de cocheras y nosotros hemos solicitado que para otorgar esa excepción, que si bien en el centro de la ciudad hacen falta cocheras, sabemos que en el sector donde se va a construir es preferible que haya cocheras y que no haya departamentos por los problemas de infraestructura sanitaria que tienen.

Creíamos que era necesario una plusvalía social, por eso le solicitamos a quienes son los encargados de realizar la obra, cinco años que vayan aportándole a la Cooperadora del Hospital Municipal dos salarios mínimos, vitales y móviles, que creíamos que era un buen indicador, ya que se ajusta automáticamente cada vez que se ajuste el salario mínimo, vital y móvil.

Por eso agradecerle a todos los bloques

que acompañan esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIII

SOLICITANDO AL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACION, INFORMEN SOBRE EL REGRESO DE LOS PREFECTOS QUE CUMPLIAN FUNCIONES EN BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Señor presidente, pido el tratamiento conjunto con el Expediente 326-HCD-2014, justamente por una temática similar, para poderlos tratarlo conjuntamente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, solicito tratar los expedientes que decía el concejal preopinante en forma separada.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- La verdad que nosotros como vecinos de la ciudad, uno lo ha tratado de expresar siempre y ha sido una de las políticas importantes que ha venido registrando el Frente Renovador a lo largo del 2013 y a lo largo de este año, y con una visión muy clara de por lo menos qué es lo que debemos hacer o hacia dónde debemos apuntar tratando de buscar soluciones. La inseguridad es una de las problemáticas principales en la agenda de los vecinos de esta ciudad, de la Provincia y del país.

En este sentido la verdad que el retiro, que fue el 28 de febrero de este año, de los 150 prefectos que estaban cumpliendo tareas de prevención y de vigilancia en la ciudad de Bahía Blanca, más allá de alguna consideración en cuanto a si corresponde que estén acá o estén en el lugar a donde origina-

riamente deberían trabajar, que es en la zona de mar, creo que ya una vez asignados aseguraron, o por lo menos dieron una posibilidad de justamente una sensación de seguridad en una zona de la ciudad, y daba la posibilidad a la Policía provincial de extender justamente lo que es vigilancia y prevención al resto de la ciudad.

En este sentido los 150 prefectos no es una cantidad menor, porque si consideramos que en la ciudad de Bahía Blanca hay unos 600 policías provinciales, de los cuales se encuentran operativos entre 450 y 500, con tres turnos de rotación, creemos que es una cantidad importante y por eso este retiro intempestivo, sin información previa y que por lo menos la ciudad no lo tenía así en conocimiento, nosotros creemos que es necesario contar con información.

Esta información no es casual ni caprichosa, sino que viene porque además el miércoles pasado, el día anterior al inicio de las sesiones ordinarias de la Provincia, el Gobernador Scioli acordó con el jefe de Gabinete, Capitanich, con el Secretario de Seguridad de la Nación, Berni, justamente la posibilidad de que 2.500 gendarmes miembros de las fuerzas federales, se mantengan en la Provincia de Buenos Aires para justamente después empezar un retiro gradual con el complemento de Policía provincial.

En este sentido nosotros entendemos que es importante saber si dentro de estos 2.500 miembros de las fuerzas federales que se van a quedar en la Provincia de Buenos Aires, está la posibilidad de que estos 150 prefectos vuelvan a la ciudad de Bahía Blanca, y que además, además de preguntárselo al Secretario de Seguridad Berni y al Ministro Granados, que son los responsables de la Seguridad, por lo menos en la ciudad de Bahía Blanca, justamente lo que también solicitamos al Ministro Granados es, en el caso que no vuelvan, cómo es la forma en que se los va a reemplazar y cuándo van a estar operativos estos reemplazos.

Nosotros consideramos que es muy importante poder avanzar y contar con información porque -reitero- el tema de seguridad está entre las prioridades de la agenda de los vecinos de la ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA PLANIFICACION Y EJECUCION DE LA OBRA DE CORDON CUNETAS EN LOS BARRIOS DON BOSCO Y STELLA MARIS Y ADEMÁS DE GENERAR EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS VERDES DE LOS MENCIONADOS SECTORES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO LA PRESENCIA URGENTE EN EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Primero que nada, señor presidente, le pido que se ponga en consideración con una modificación acordada con otros bloques de concejales, y reiterar y hacer valer la importancia que tiene la problemática de ABSA en Bahía Blanca, que viene de hace muchos años, justamente el pésimo servicio que tenemos en el servicio y distribución de agua potable.

No sólo tenemos esta situación en la ciudad, sino que le hemos agregado una muy precaria situación económico-financiera, cuestión que ha sido reconocida por el Secretario de Servicios Públicos La Porta, que ha sido reconocida y manifestada públicamente por el Sindicato de Obras Sanitarias.

En los últimos días tenemos novedades a nivel provincial, que es la falta de pago en lo que es materia de seguridad del servicio que presta ABSA, y nos encontramos con una empresa virtualmente quebrada, y en ese

sentido consideramos que si el Gobernador ha dispuesto tener un Secretario de Servicios Públicos, porque la Provincia es el responsable originario, natural, de la prestación de los servicios, más allá de la concesión, es muy importante convocarlo a que venga a este Concejo Deliberante porque no hemos tenido suerte en los últimos años en que el Presidente del Directorio de ABSA y otros miembros, vengan a conversar justamente para explicar la situación que cada vez es más grave, y buscar soluciones y ver qué es lo que nosotros podemos aportar.

En ese sentido nosotros justamente lo hemos convocado y hemos acordado con otros bloques que así nos lo han pedido, el reconocimiento al diálogo y a la posibilidad de tener respuestas; hemos aceptado el compromiso de La Porta de estar en los próximos días en Bahía Blanca, por eso hemos quitado del proyecto original justamente la fijación de un plazo determinado para poder invitarlo, con la firme expectativa de que la semana que viene se encuentre entre nosotros, para poder buscar una solución o empezar a buscar soluciones en el tratamiento de la problemática del agua.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, uno va a acompañar el proyecto de que venga La Porta a Bahía Blanca, pero la verdad uno lo hace sabiendo que la problemática del agua es ahora y parece que algunos, desde que pasaron a ser oposición, o no sabemos si pseudo oposición, se dieron cuenta que el problema del agua existe en Bahía Blanca.

La verdad no me queda claro, no me queda claro cuál es nuestra función, porque si -como ayer lo decía el que fue a la reunión de labor- ellos lo convocaron a través de una carta documento, ¿para qué estamos votando esto? Si ellos consideran que la carta documento tiene más valor que una resolución del Concejo Deliberante, o hacen una cosa o hacen la otra, pero la verdad que deberíamos ser respetuosos con la institucionalidad y si vamos a convocar a alguien hagámoslo a través de un proyecto de resolución; si lo hacemos a través de una carta documento, no queramos después que el resto de los concejales, que no se nos consultó para ver si acompañábamos una

carta documento, votemos esto. Pero uno lo hace desde la responsabilidad y sabiendo cuál es la problemática del agua.

Por eso simplemente quería dejar aclarado por qué lo voto, pero lo otro la verdad que no corresponde, porque si alguno de ellos se queja porque un Director de la OMIC se reúne con alguien y no nos llama, la verdad que manden una carta documento, que no lo invitaban, incitaban a una reunión -no me acuerdo lo que ponían- la verdad que a uno le deja mucho que pensar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- A mí me parece que por supuesto, como se dijo recién, la problemática que tenemos en el sistema de agua y saneamiento está sostenida en el tiempo, ha sido negada, minimizada, y evidentemente la gestión de ABSA es una gestión que está en una situación crítica, y como sabemos siempre tratamos de reiterarles especialmente a los vecinos, porque también se ha querido confundir y poner a ABSA en la misma condición que EDES, y decimos que ABSA es una empresa del Estado, es una empresa con mayoría del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, una mayoría amplísima, con lo que la verdad la responsabilidad central cae en los recursos que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires destine.

ABSA cuando inició su concesión le sacaron la obligación de extensión de redes que tenía Azurix; el contrato sacó eso y queda en manos del Ministerio de Servicios Públicos, con lo que por supuesto que es importante que La Porta venga a Bahía Blanca. Lo que por supuesto tampoco puedo dejar pasar es que se confunda y se convoque y se mezcle lo que es una carta documento con un hecho político institucional y una fuerza política institucional puesta a mejorar una cuestión tan grave como el tema del agua.

Así que quería también manifestar en relación a ese tema, me parece que es una confusión. La verdad es que estamos viviendo tiempos de confusión institucional profundísimos. Este es un símbolo más de la confusión.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos). Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, nosotros no vemos mal que el Secretario de Servicios Públicos de la Provincia venga a Bahía Blanca ante la gravísima situación de ABSA.

Hoy en la planta de Patagonia todos los vehículos estaban fuera de los límites de la planta, incluidos los de los trabajadores, y había un móvil policial en la puerta, lo que está dando una idea, al menos para los vecinos que allí viven en su proximidad, de que hay situaciones un tanto complicadas en torno a la empresa.

Pero a fuer de ser sincero, señor presidente, yo me pregunto: el que viene es el Secretario de Servicios Públicos de la Provincia, de una empresa que se supone mayoritariamente provincial en el noventa por ciento de sus acciones, cuyo sindicato manifiesta que depende directamente del Ministerio de Planificación e Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, lo dice en sus comunicados, y el que viene es un funcionario que bajo su órbita tiene todos los servicios públicos.

El Gobernador Scioli en la apertura de las sesiones ordinarias del 2013 dijo que en razón de los esfuerzos de la Provincia se había logrado el equilibrio económico en la empresa ABSA, con la construcción de distintas obras que suponían miles de metros de cañería en la ciudad de La Plata y Bahía Blanca. Eso fue al iniciar las sesiones ordinarias del 2013.

Que yo sepa, en las del 2014 no dijo nada. O está todo perfecto o la cosa está entrando en una suerte de interrogante complejísimo. Y creo, señor presidente, y esto es casi una suerte, yo no soy profeta ni mucho menos, pero yo me lo imagino a nuestro Intendente sentado acá inaugurando las sesiones ordinarias, sorprendiéndonos gratamente con un nuevo diseño de gestión municipal para una parte de la empresa ABSA. Esto creo, señor presidente, es lo que puede llegar a ocurrir el 1° de Abril del 2014.

Entonces: si viene La Porta, el funcionario de Servicios Públicos, que venga y nos cuente la verdad del cuentito, que venga y nos diga qué es lo que realmente está pasando, porque esto no resiste el menor análisis. Que nos digan que hay deuda

millonaria, que nos digan que hay reestructuración de la empresa, que nos diga que hay rescisión de contratos, que no sepamos qué pasó con la 5 de Septiembre S.A.; no quiero empezar a hablar de la reutilización de líquidos cloacales, ni de los supuestos convenios que se iban a hacer con Mekorot y compañía.

Yo creo, señor presidente, que el 1° de Abril tenemos novedades, creo y espero que sean auspiciosas para todos los usuarios del servicio porque además, señor presidente, a esta altura nadie duda de que va a haber sinceramiento en las tarifas cuando se quiten los subsidios, y esto va a alcanzar a todas las empresas que prestan servicios públicos, y ABSA no va a ser una excepción.

Entonces, o acá hay una reestructuración absoluta y total de la empresa, o acá hay una suerte de compartimentación en más de cien localidades de la Provincia de Buenos Aires, con una decisión estratégica de la Provincia que dice cómo y de qué manera cada municipio de más de 70.000 habitantes, por ejemplo, va a hacerse cargo de los servicios de ABSA, o hay una división entre la gestión, la provisión del agua, la titularidad de los bienes, donde con alguna inversión de sectores del Polo Petroquímico que recibe una parte de este servicio, vamos a encarar una nueva etapa.

Por eso creo, señor presidente, que todo esto empieza recién ahora pero hay tiempo de descuento, señor presidente.

Yo celebro que algunos que antes nos decían que estaba todo no digo que en forma perfecta, pero que no había grandes dificultades, ahora nos hablen de \$70.000.000 de déficit, de que hay problemas con el servicio de vigilancia con deudas de \$6.000.000 y que ahora tengamos que ver el cuadro real de lo que significa ABSA.

Vuelvo a decir, señor presidente, el que viene es un secretario que tiene a su cargo todos los servicios públicos que se prestan en la Provincia, no viene aquel funcionario o funcionaria a quien el Sindicato le atribuye la conducción de todo este proceso. Ellos entienden que están subordinados como empresa al Ministerio de Planificación e Infraestructura de la Provincia.

Entonces y para terminar, creo que la cuestión está llegando indudablemente a un punto límite, y aguardamos ansiosamente la presencia del funcionario, la información

completa y quien no nos dice, señor presidente, que el 1° de Abril tengamos novedades.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, nosotros desde el Bloque Frente Renovador ya en diciembre y viendo la falta de respuestas a varios problemas que tiene la comunidad, no sólo con el servicio de agua sino también con el servicio de EDES, habíamos pedido la presencia del Secretario La Porta. En febrero volvimos a presentar un proyecto relacionado con la presencia de La Porta pero con el problema de ABSA.

Como representantes de los vecinos de Bahía Blanca tenemos la obligación de agotar todos los recursos. Es por eso que hemos decidido presentar una carta documento pidiendo que esa reunión se haga, y es nuestro compromiso el que nos lleva -como dije antes- a agotar todos los recursos, porque necesitamos una solución de manera urgente, no podemos permitir lo que está pasando con el servicio de luz, con el servicio de agua y que no se nos dé ningún tipo de respuesta.

En el día de ayer lo que hicimos fue pedir que la reunión se realizara dentro de los cinco días de recibida la presente y que nos dieran respuestas a los pedidos que hemos solicitado desde el bloque desde el año 2012 y en lo que va del año 2013 y 2014.

Intimamos a que se tomen todas las medidas y recaudos necesarios para que ABSA realice de manera inmediata las obras e inversiones necesarias para contar con agua corriente y cloacas en el ejido urbano de Bahía Blanca, respondiendo a los deberes de funcionario público del señor La Porta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Sólo una aclaración más, yo creo que si en este recinto empezamos a preocuparnos más del cómo que por el por qué, estamos equivocados. La realidad es que hoy el vecino de Bahía Blanca viene sufriendo desde hace tiempo un maltrato más que importante en la prestación de los servicios que utilizan todos los vecinos.

Así que en realidad pongamos el caballo delante del carro y no viceversa y agotemos todos los recursos, como decía la concejal de mi bloque, y démosle al vecino la tranquilidad de que estamos tratando de agotar todos los recursos, porque el nivel de hartazgo de la sociedad está llegando a un límite que si lo sumamos a la crispación que hay, cada vez va a ser peor.

Entonces busquemos los canales, por todas las vías de comunicación, porque no existe un solo canal inventado de comunicación, hay muchos canales de comunicación, y mientras no pasemos a otro tipo de canales que creemos que son más traumáticos para todos, utilicemos todos los canales que tenemos de comunicación y no esperemos que el nivel de hartazgo llegue a tal punto que desemboque en otro tipo de reclamo.

Entonces la realidad es que nosotros lo que tratamos de hacer es darle una respuesta al vecino tratando de utilizar todas las armas a nuestra disposición, y creemos que el tema más importante es que el ciudadano de Bahía Blanca tenga los servicios que se merece.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LA DIFERENCIA ENTRE EL VOLUMEN DE AGUA POTABLE DOMICILIARIO PROVISTO POR LA EMPRESA ABSA Y LOS CAUDALES QUE DISCURREN POR EL SISTEMA CLOACAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA TRAVESIA FERROVIARIA LIDERADA POR EL GRUPO "AMIGOS DE LAS ZORRAS DE VIA"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XVIII

REFERIDO AL MAPA DE PERDIDAS EN REDES DE AGUA Y CLOACAS EN SITIO GOBIERNO ABIERTO, CREACION DE REGISTRO UNIFICADO DE INFORMACION

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- Señor presidente, me parece que el proyecto este y el anterior, lo que se habló anteriormente respecto al tema, da para decir que una de las dificultades más grandes que tenemos, que existe y que existe para la propia ABSA, para si hubiera otra intervención de otro tipo de gestor del servicio, es la dificultad o la inexistencia de datos claros en relación al estado del servicio; en este caso si miramos, por ejemplo, las redes de abastecimiento de agua potable o las redes de colectores cloacales.

Realmente no existe esa información compilada, como tampoco existe y así hubo un proyecto que acabamos de votar, la clara cuestión de qué volumen de agua estamos perdiendo justamente por la situación de las redes a las que hacemos referencia.

Me parece que cualquier gestión seria tiene que partir de tener un diagnóstico lo más cierto posible, para tener una estrategia de decisión de qué obras, de cuándo, de cómo, un programa de inversiones, etcétera.

La verdad que hace mucho que venimos reclamando esta transparencia, ya desde la época de la gran sequía de Bahía, 2006-2007 o 2007-2008, ya no me acuerdo; como dijo Morini, en esa época también era concejal, no 30 años, desde el 2001.

La verdad es que nunca lo hemos logrado, nunca lo hemos logrado porque la Provincia de Buenos Aires con su decisión de hacer política en esta materia, junto con la propia decisión de hacer política en esta materia del Municipio, lo que hicieron fue simplemente acompañar una modalidad de ocultamiento, de opacidad en relación a todo lo que tiene que ver con la gestión del

servicio.

Eso la verdad no ayuda. Podemos analizar por qué fue así, por qué es así, ojalá no sea más así, no lo voy a hacer en este momento, pero lo cierto es que no ayuda, no nos ayuda a nadie.

Entonces todos estos proyectos, yo creo que tanto como el que votamos hace un rato en cuanto a ver esta diferencia entre el agua que se distribuye, que debo decirles aunque les parezca a lo mejor mentira, aquel que a lo mejor puede imaginarse: de la planta potabilizadora sale un caño, si se pusiera un caudalímetro ahí, un caudalímetro que también tengo que decirles que está com-prado ya desde el año pasado, pues tendríamos el dato concreto de la producción del agua.

Eso que es algo simplísimo, es una obviedad, no cuesta plata, está, no está puesto, y eso por supuesto que porque no hubo una voluntad hasta ahora de mostrar nada, de tener datos ciertos, porque la confusión ayuda a otras estrategias.

Entonces a mí me parece que todo lo que hagamos, el proyecto que estoy presentando yo es simplemente un mapa de denuncia y de los propios operadores municipales o nosotros mismos, para ayudarnos a ver lo que hasta ahora es una fragmentación de información que no nos permite ver en su totalidad la dimensión del problema que enfrentamos.

Nada más, muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- En el mismo sentido, creemos que todos estos indicadores que estamos solicitando nos van a facilitar después a la toma de decisiones, al momento de tener que ver qué hacemos con el sistema de distribución de agua.

El proyecto anterior, ya que hizo mención, nosotros los datos que pudimos recabar desde nuestro bloque, es que aunque parezca mentira, el desbalance entre el agua que metemos al sistema y la que sale por el fuente, es del cincuenta por ciento, un desbalance más que importante si a eso le sumamos que estaría jugando más en desmedro de poder mensurar el nivel de pérdidas, que muchos ilegalmente conectan el sistema de pluviales al sistema cloacal, con lo cual mucho de lo que mensuramos

en el sistema cloacal proviene de las lluvias.

Con lo cual un desbalance de un cincuenta por ciento creemos que nos da una dimensión de cuál es el estado del sistema de redistribución de la ciudad Bahía Blanca.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

SOLICITANDO AL CTE ENVÍE EL RESULTADO DE LA AUDITORIA DEL PIM 2012 AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Y ACTUALICE ESTA INFORMACION EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

REFERIDO AL FALLECIMIENTO DE JOVEN EN EL PARQUE DE MAYO, SOLICITANDO INFORME SOBRE RESPONSABILIDADES, SUMARIO Y ACCIONES CONCRETAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- La verdad es que debo decir unas palabras, porque cuando hicimos este proyecto que creíamos que era un deber hacerlo, que no teníamos ninguna posibilidad de no hacerlo, porque de lo que nosotros partíamos era de que en realidad la verdad es que los árboles secos se caen. Esto es un hecho, los árboles secos en algún momento se van a caer, las ramas secas en algún momento se van a caer, con lo que acá no había una situación de imposibilidad de prever una cuestión de este tipo.

Pero como lo que estuvo en el medio es este hecho realmente dramático que nos puso a todos tan mal, era bastante difícil

acercarse y utilizando qué palabras, al tema. Pero nosotros no podíamos dejar de preguntar acerca de las responsabilidades que había en esta cuestión.

Por supuesto en la medida en que fueron pasando los días, después del fallecimiento de esta joven, nos enteramos que la escuela cuando hay recreo no pone a los chicos en el patio, trata de evitar para no generarles una situación de riesgo; que han hecho presentaciones y que hasta ahora no ha cambiado esa condición.

Entonces yo digo cómo es que una escuela que está en un área hermosísima, porque la verdad es un privilegio tener una escuela en el medio de un parque, no podamos como sociedad resolver la cuestión de tener una escuela en un parque sin generar riesgo alguno.

Evidentemente alguna falla realmente hay, existe, y probablemente lo peor que puede ocurrir es normalizar esa situación. Me extrañaba cómo casi la escuela ha aceptado una situación que tiene una total anormalidad, porque evidentemente es posible resolver cómo no generar riesgo en una escuela que está metida adentro de un parque.

He pensado estos días, probablemente como Bahía Blanca no tiene tanta zona de árbol, probablemente no tengamos incorporada una cuestión cultural al respecto. Pero lo cierto -esto pensando en la escuela, en los agentes de la escuela- es que si tenemos ingenieros y gente especializada en la materia; la verdad que Bahía Blanca tiene una amplia experiencia de tener gente especializada en la materia, en arbolado urbano, y lo cierto es que había un informe de hace un año que mostraba qué árboles estaban secos.

Entonces, si teníamos ese diagnóstico y no logramos hacer lo que teníamos que hacer evidentemente como funcionarios públicos, algún problema estamos teniendo.

Entonces este proyecto no hace ni más ni menos que preguntarle al Intendente, porque yo creo que es el Intendente quien seguramente está investigando para dentro de sus áreas a ver qué es lo que ocurrió, y preguntarle cuáles son los términos en los que esto ocurrió, quiénes fueron los responsables y qué se piensa hacer, y por supuesto hay toda una cuestión para adelante que es cómo se va a hacer ahora,

que seguramente se va a hacer ahora, lo lamentable es que tenemos esta situación que podríamos haber evitado; es cómo vamos a hacer para tener una actividad que seguramente el parque seguirá teniendo, ahí estoy viendo que hay otra carrera más en el parque, y está bárbaro, está buenísimo que sigamos utilizando el parque, pero qué medidas concretas vamos a tener para poder asegurar que en el mientras tanto hagamos todo lo que tenemos que hacer, ya nadie más corra riesgo.

Yo además debo agradecer a todos los bloques que acompañan este pedido de informes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, quería conocer exactamente el alcance de la parte final de la resolución, en cuanto a las acciones a las que se refiere el proyecto; dice “sumario y acciones concretas”, si menciona alguna o si están definidas en forma genérica.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hay algunas modificaciones a mano alzada un poco difíciles de entender.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Continúa en el uso de la palabra la autora del proyecto.

SRA. SARTOR.- El expediente sufrió algunas modificaciones a pedido de los otros bloques para poder acompañarlos. En ese caso, en la parte resolutive hubo un agregado en cuanto a preguntar si el informe existió en realidad, esa es la primer pregunta que se agregó; después se le agregó una mención a que algunos hechos han tenido difusión en los medios de comunicación, y el último, señor Secretario, está con un asterisco ahí abajo.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Dice: “Explique las acciones concretas de mantenimiento de los árboles en base al informe sobre el Parque de Mayo”.

SRA. SARTOR.- Al informe del punto anterior, a este informe técnico del que estamos hablando que existía, entonces ese inciso lo que está diciendo es que explique las medidas concretas que se realizaron en

los árboles en relación a lo establecido por el informe.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Bien, queda claro para conformar el despacho a votar.

Continúa en uso de la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Con eso queda aclarado cuál es el alcance de las acciones concretas a que se refería el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- La verdad es que nosotros desde el bloque estamos muy acongojados con esta situación, con esa tragedia que ha sufrido esta adolescente. La semana pasada literalmente nos desayunamos con una noticia no grata para la ciudad y la verdad que -como decía la concejal preopinante- nosotros acompañamos este proyecto en el cual se requiere algún tipo de informe, porque sabemos que es necesario como Cuerpo Deliberativo contar con dicha información, pero sabemos también que este tema es resorte de otro fuero, en este caso eventualmente será cuestión a analizar en el fuero judicial.

Lo cierto es y lo que quiero remarcar, es que desde la Intendencia, desde el Ejecutivo se vienen realizando varias intervenciones en varios sectores de la ciudad, no solamente en el Parque de Mayo, sino que se viene trabajando desde las secretarías pertinentes con respecto al tema de arbolado.

Lo que ha sucedido el pasado miércoles la verdad es que -vuelvo a aclarar- es una tragedia, y nosotros desde el bloque manifestamos el profundo dolor y el mayor respeto a la familia, que consideramos que se tiene que tratar con respeto este tipo de situación, por eso acompañamos este pedido de informes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA COPIA DE TODAS LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REFERIDAS AL HECHO VINCULADO AL CONTROL DE TRANSITO EFECTUADO AL JUEZ DE FALTAS MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, me gustaría que se pueda leer por Secretaría cómo quedó redactado este expediente, teniendo en cuenta que desde el Ejecutivo la semana pasada se remitieron actuaciones para conocimiento de este Honorable Cuerpo, y junto con el autor del proyecto estuvimos dialogando sobre la redacción del despacho definitivo.

Me gustaría que sea lea el mismo.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- La parte resolutive dice: "Solicitar al Departamento Ejecutivo que en cuanto estén dadas las condiciones legales y procedimentales para hacerlo, remita a este Honorable Concejo Deliberante copia del sumario administrativo formado con relación al hecho vinculado al control de tránsito efectuado al señor Juez de Faltas, Abogado Gabriel Nardi, por parte de la agente de la Guardia Urbana Olga Miramonte el pasado 23 de febrero en calle 14 de Julio, entre el Cementerio y el Club El Nacional".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII**SOLICITANDO A ARBA MONTOS DE INGRESOS PROVENIENTES DE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS PROVINCIALES EN LA JURISDICCION DEL PARTIDO DE BAHIA BLANCA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII**SOLICITANDO INFORMACION QUE RESULTA DE ACTAS DE DIRECTORIO A BAHIA TRANSPORTE SAPEM**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyectos de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV**DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA TEATRAL "A PROPOSITO DEL TIEMPO"**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXV**SOLICITANDO AL CREEBBA Y AL SINDICATO DE OBRAS SANITARIAS DE PROVINCIA DE BUENOS AIRES INFORMES SOBRE ABSA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, habíamos solicitado una modificación creo que en el Artículo 2° de dicho proyecto, donde la información en vez de ser solicitada al gremio sea solicitada a la empresa ABSA.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con las modificaciones.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXVI**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INCORPORA EN SU PAGINA WEB LA SOLICITUD DE PODA, CORTE DE RAICES Y/O EXTRACCION DE ARBOLES**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).-

Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, brevemente para fundamentar esta minuta de comunicación que estamos votando. Es simplemente poner a disposición del vecino las nuevas tecnologías y concretamente vinculado a la Ordenanza de Arbolado Urbano.

Sabemos todos lo difícil que es iniciar un trámite en el Municipio, pagando previamente los derechos que prevé obviamente la Ordenanza Fiscal e Impositiva, y obtener una pronta respuesta por parte de las áreas involucradas, cuando en particular hay que pedir, por ejemplo, la extracción de un árbol muchas veces seco, o hay que pedir el plantado en un árbol en los recintos que están habilitados para tal fin, o la reposición de alguno de ellos.

Por eso entendimos que funcionando bien este mecanismo de consultas via web para otros trámites, como puede ser por ejemplo habilitaciones en particular, o quizás para pagar las tasas municipales, bien se podría poner también a disposición del vecino un banner donde directamente se dirija la solicitud, que haya un formulario tipo donde el vecino plantee cuál es la inquietud, ya sea de poda o de retiro o reposición de un árbol, y obviamente de acuerdo a lo que establece la ordenanza, será el Departamento Ejecutivo quien autorice la tarea a desarrollar.

Simplemente este proyecto lo que intenta es acortar los plazos, lleva muchísimo tiempo y muchas veces los vecinos no obtienen respuesta, y creo que el tema del arbolado, no en particular el de los espacios públicos que eso merece un análisis también pero por otro carril, en particular creo que merece que prestemos más atención al arbolado público de la ciudad.

Hay sectores de la ciudad, y usted señor presidente lo verá a diario, los vecinos no piden autorización, mutilan muchas veces el arbolado público; en algunos sectores de la ciudad da muchísima lástima transitar, los árboles se encuentran en muy mal estado, muchas veces por un problema cultural o de desinformación.

Por lo tanto creo que con una buena difusión de la vigencia de la ordenanza y facilitándole al vecino las tareas en forma complementaria con el Municipio, serviría

para mejorar el arbolado público de nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII

CONVOCANDO AL CONSEJO BAHIENSE DE PESCA CON EL FIN DE EVALUAR LA SITUACION DEL SECTOR

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII

CONVOCANDO AL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA MUNICIPAL, CR. MIGUEL ANGEL DIEZ, A UN PLENARIO DE COMISIONES CON EL FIN DE EXPONER SOBRE CONTROLES EN LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE, ATENTO FALTANTE DE DINERO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Hay una modificación en la redacción del Artículo 2°.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitarle al autor del proyecto si puede dar lectura a las modificaciones.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Es una resolución que consta de dos apartados. El primero dice: "Convocar al Secretario de Economía y Hacienda Municipal, Contador Miguel Angel Diez, a un plenario de comisiones de Primera y Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, para explicar de qué forma se realizan los controles en el área investigada y qué medidas se adoptarán en el futuro con el fin de modificarlos".

En el segundo apartado obra una modi-

ficación a mano alzada, que dice: "Solicitar al Ejecutivo que en el caso que efectúe una denuncia penal, el Municipio considere asumir el rol de particular damnificado, en el marco de lo previsto por el Artículo 77° y concordantes del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, atento el perjuicio sufrido por el mismo".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, supongo que la denuncia penal obviamente está hecha, según se tomó conocimiento público, y en razón del perjuicio sufrido, el daño patrimonial a los fondos municipales, no tengo la menor duda de que la Asesoría Letrada Municipal debe haber solicitado ser tenida como particular damnificada en la causa.

No veo inconveniente, por más que interpreto que puede ser sobreabundante, aceptar la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, con la propuesta de modificación mencionada.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXIX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CICLO BAHIA BLANCA NO OLVIDA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE EVALUE POSIBILIDAD DE INSTALAR BAÑOS QUIMICOS EN PASEO DE LAS ESCULTURAS Y EN EL PASEO DE LA MUJER

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXXI

SOLICITANDO A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS INCLUYA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA OBRA DE DEPÓSITO EN "EL ROSEDAL"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXXII

CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCION DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL ABIGEATO EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, en función de lo acordado, solicito se le dé al presente expediente el trámite previsto por el Artículo 83° del Reglamento Interno, apelando a la doble lectura del mismo. Esto porque hubo una sugerencia por parte del bloque oficialista, en el sentido de incorporar información que podría estar relacionada con proyectos similares que se encuentran en ejecución, y con la finalidad eventualmente de incorporar alguna información a lo que ya se está prefijando como alternativa de trabajo en el proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Ghigliani.

SRA. GHIGLIANI.- Señor presidente, estamos de acuerdo en lo expresado por el concejal preopinante; como ya existe y comenzó recientemente el programa sobre Carnicerías Saludables, vamos a mirar algo más de información y hablar con algunos de los actores que están involucrados en este programa y tratar este tema del abigeato, en los días que son los estipulados para este sistema de doble lectura.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo la doble lectura del expediente mencionado.

-Unanimidad.

XXXIII**SOLICITANDO INFORMES SOBRE
INTERRUPCIÓN DEL PLAN MÁS VIDA Y LA
PRONTA REGULARIZACIÓN DEL MISMO**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXXIV**INVITANDO AL SECRETARIO DE OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS A UN PLENARIO DE
COMISIONES PARA ANALIZAR LA
MUNICIPALIZACIÓN DEL
SERVICIO DE AGUA**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señor presidente, este proyecto de resolución que estamos poniendo a consideración va en el mismo sentido de los otros que ya han sido aprobados, respecto de la necesidad de contar con información precisa, con información clara respecto del servicio de agua potable en nuestra ciudad.

Mucho se ha hablado al respecto, muchos son los pedidos de informe que este Cuerpo ha aprobado relacionados sobre todo con la potabilización de agua, distribución del agua en nuestra ciudad y también con respecto al tratamiento de la planta potabilizadora.

Lamentablemente seguimos aprobando proyectos sin tener la posibilidad de hacernos de esa información, y creo que -como decía- este proyecto va en el mismo sentido que los otros que hemos aprobado invitando, por ejemplo, al señor Secretario de Obras Públicas de la Provincia, para que de una vez por todas podamos los bahienses conocer cómo se presta el servicio en nuestra ciudad.

Particularmente el proyecto que estamos tratando ahora tiene la intención de invitar al Secretario de Obras Públicas a un plenario de comisiones en el ámbito de este Concejo, para que se provea a los concejales de la información que seguramente el Municipio tiene acerca de la provisión del servicio de agua.

Digo que seguramente el Municipio tiene, porque días pasados tanto el Secretario de Obras Públicas, como el propio Intendente Municipal, han hablado de la posibilidad de municipalizar el servicio de agua potable.

Por lo tanto para comenzar a hablar de la municipalización es necesario tener información. Esta información no solamente va a ser solicitada, como ha sucedido, a la empresa, a la Provincia, en este caso al señor Intendente Municipal a través del Secretario de Obras Públicas, y creemos que éste es un paso importante previo a plantear otro tipo de proyectos, previo a plantear distintas iniciativas que tiendan a traer una solución a todos los bahienses. Son innumerables las quejas de falta de agua, innumerables las quejas que hay de mala prestación del servicio de cloacas, innumerables las quejas que hay de caños rotos en la ciudad; Bahía Blanca parece un colador, por las calles que pasemos emana agua, y éste sin duda es un problema que también debe considerarse y creo que va en el sentido del proyecto de la concejal Sartor, de tener un monitoreo constante en la página web municipal de las pérdidas de agua que se registren en la ciudad.

Por eso, señor presidente, previo a hablar de municipalización, previo a convocar a una audiencia pública que seguramente va a ser necesario cuando haya una propuesta concreta acerca de la municipalización del agua, creo que tenemos que agotar -como se ha dicho acá- todas las instancias de búsqueda de información.

Por eso creemos, y lo hemos conversado con los distintos bloques, el proyecto ha sufrido una leve modificación en su parte resolutive, con el propósito de que todos aquellos que entendemos que es necesario buscar información, demos también en el ámbito de este Concejo un paso, invitando a las autoridades municipales para debatir esta cuestión.

Por eso agradezco a los señores concejales el acompañamiento a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

XXXV**COCHERAS DE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXXVI**SOLICITANDO EXIMICION A LA ORDENANZA N° 11.828**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXXVII**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CURSO INTEGRAL DE FORMACION EN GESTION EN SALUD**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XXXVIII**CREANDO LA IMPRENTA MUNICIPAL**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Rafael Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, después de un tiempo largo de trabajo en el proyecto de Imprenta Municipal, llegamos a poder tratarlo, de hecho, más allá de cómo resulte esta votación, ya es una plena felicidad que el expediente haya podido bajar las escaleras y estar para su tratamiento en este recinto.

El proyecto trata de poder llevar adelante la realización de una imprenta en el ámbito del Centro Comunitario San Roque, más específicamente donde funciona la escuela de oficios, y tiene un doble sentido: por un lado buscarle la posibilidad de que haya

una reducción económica en cuanto a los gastos de imprenta del Municipio y de todas sus secretarías; y por el otro, y creo que mucho más importante que cualquier tema financiero, es el de poder crear un nuevo oficio dentro de la escuela.

La verdad que estamos muy ilusionados con que se pueda llevar adelante, va a llevar un arduo trabajo que lo tendrán que coordinar desde el Instituto Cultural, pero no tengo dudas que va a ser una herramienta muy importante para todos aquellos jóvenes del sector que busquen poder desarrollarse en un oficio.

Agradezco la posibilidad que hemos tenido de conversar con los distintos presidentes de bloque y que se hayan realizado agregados y modificaciones que una vez conversadas, realmente puedo decir que son de buena fe en este caso y para poder seguir en el crecimiento del proyecto.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, de las palabras del concejal preopinante deduzco que se refirió a las sugerencias que nosotros formulamos en el despacho de minoría.

Estas sugerencias las conversamos en el cuarto intermedio, algunas son meramente formales, por caso la que se indica en el Artículo 2° que hay un error material de tipeo porque hace referencia probablemente a un borrador anterior, a un anexo al que remite, y que están sugeridos como corrección en nuestro despacho de minoría.

Si hay acuerdo sobre el particular, tendríamos que simplemente señalar en los artículos 1°, 2°, 3°, 4° y 7°, que se aprobaría el despacho de mayoría con los agregados del despacho de minoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Concejal, lo que usted propone concretamente es que todo el despacho de minoría sea incorporado al despacho de la mayoría.

SR. WOSCOFF.- Exacto, que se vote el despacho de mayoría con los agregados sugeridos en el despacho de minoría, que son adecuaciones de cada uno de sus artículos, no de todos.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- En consideración las modificaciones propues-

tas.

-Aprobadas por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- En el Artículo 3° del despacho de la minoría, no está identificado y agregado quién aporta las herramientas, debiera consignarse en el despacho que el Departamento Ejecutivo proveerá las herramientas correspondientes, y no dejar librado a que nadie lo provea.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza, con las modificaciones recién tratadas.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. SECRETARIO.- Si los concejales están de acuerdo, trataríamos en conjunto los Puntos XXXIX al LV, inclusive, que son todos expedientes de trámite.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo los puntos mencionados.

-Aprobados por unanimidad.

-Véanse textos en apéndice.

LVI

ADHIRIENDO AL PROYECTO DE LEY PROVINCIAL QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE HABILITACION DE MEDIOS DE PAGO CON TARJETA DE CREDITO Y/O DEBITO A TRAVES DE TERMINALES ELECTRONICAS DE VENTA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Señor presidente, la idea del proyecto es tratar de que se debata y que se conozcan las alternativas y los beneficios que esto puede generar a todos, porque nosotros también somos vecinos y también somos consumidores, que hoy donde gran parte de la población que tiene trabajo en relación de dependencia, tiene la obligación de estar bancarizado, y teniendo esa posibilidad, ante la negativa de muchos comercios de tener los dispositivos electró-

nicos necesarios para el cobro a través de la utilización de la tarjeta de crédito y débito, uno se ve en la obligación de aportar dinero en efectivo diariamente.

Por un lado se trata de la profundización del derecho del consumidor, que al momento de pagar pueda elegir, en la mayor cantidad de comercios posibles, qué medio de pago utilizar para el pago: la tarjeta de débito o efectivo.

Con esto no se está imponiendo, lo aclaro porque hoy algún medio ha inducido a la confusión, no es que lo que se está pidiendo es que todas las ventas de los locales que pongan equipos para pagar con tarjetas, tiene que ser con tarjeta; no, lo que se dice es que tiene que estar la posibilidad para que el consumidor elija la manera con la que quiere pagar.

Obviamente si un consumidor quiere pagar en efectivo, pueda pagar en efectivo, pero aquellos que por otras leyes están obligados a tener sus ingresos bancarizados, puedan hacer el uso de llevar únicamente el plástico en su bolsillo y no tener que andar con el efectivo, pueda hacerlo, máxime cuando por otro lado tenemos tantos expedientes vinculados con la seguridad.

Lo mismo del lado del contribuyente, también sería un beneficio para él el no tener cajas con tanto dinero en efectivo, por lo tanto también desalentaría los robos en esos comercios.

También cada vez que un comercio se niega a otorgar la posibilidad de pagar con la tarjeta de débito, se priva a los consumidores del beneficio del retorno del 5% sobre el IVA en aquellas compras que se realizan con tarjeta de débito por pagos menores a \$1.000.

Y por último, no menor, que también tiene que ver con uno de los roles que tengo actualmente, cuando la negativa es tan rotunda vinculada con la no utilización de estos medios de pago, máxime si se consigue que el costo de estos equipamientos se disminuya sustancialmente, que es en lo que hoy se está trabajando mientras se discute la ley, la única razón que sobrevive a cualquier explicación coherente es la de la eventual posibilidad de evasión.

Insisto: si no logra resolverse la cuestión del costo que en algunas empresas puede considerarse elevado para algún tipo de

comercio, si eso logra resolverse -y se está trabajando- la única razón para no permitir y no estar de acuerdo y no querer colaborar con la implementación de estos equipos, es la posibilidad de evadir que otorga al comerciante el manejo únicamente de efectivo.

Con esto no pretendo generalizar que todo aquel que cobre en efectivo evade, pero sí se ha determinado en comercios en donde no existían estos medios de pago y se ha hecho relevamientos vinculados con el nivel de facturación, se le ha hecho un punto fijo o alguna de esas actividades que permiten demostrar el volumen y el caudal de operaciones de manera cierta, que la facturación ha variado y se ha incrementado de manera tremenda, por decir algún adjetivo calificativo.

Creo que, más allá de que seguramente muchos comerciantes se van a preocupar, lo que pido es que tomemos conciencia, hagamos los planteos serios que haya para hacer, que se hagan los planteos serios para que se puedan dar respuestas y consensos serios, porque también esta ley -hay que ser realista- prevé que los que estarían obligados a aplicar esta normativa en caso de aprobarse, son categorías elevadas dentro del Monotributo; el desafío siguiente será revisar si las categorías de los comercios están bien, pero esto no solamente es cuestión de ARBA y la Provincia sino de AFIP.

Hoy el universo al cual afectaría esta ley no es tan importante como para que tantos se pongan nerviosos sin sentarse a discutir seriamente cuáles son los obstáculos reales. Por eso creo que es el momento de dar ese debate, los empresarios desde su punto de vista, que hay que atenderlos y tratar de corregirlos, pero también los consumidores tratando de hacer uso de sus derechos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, coincidimos con la postura, lo único que por ahí nos hace un poco de ruido de la propuesta, es que el proyecto de ley hace mención a una sola empresa de las que prestan este tipo de servicios, cuando en la República hay dos, y se menciona sola-

mente a Posnet.

Consideramos que de alguna manera habría que también incorporar que se sugiera que tendría que ser algo participativo a todas las empresas que haya en el país o radicadas en el país que puedan prestar este servicio, y no hacer mención a una sola de ellas.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Para una aclaración, tiene la palabra el concejal Ramiro Villalba.

SR. VILLALBA.- Aclaración mínima, señor presidente.

En realidad e históricamente la primera empresa que en Argentina ofreció este servicio fue la empresa Posnet, y al igual que hoy muchos decimos todavía Savora en lugar de mostaza, la gente sigue diferenciando y escribiendo en proyectos de ley -que entiendo que está en vía de corrección- la palabra "posnet" en lugar de equipos electrónicos destinados al cobro de tarjetas.

Además de Posnet y LaPos, LaPos es una empresa de VISA, sería interesante que otras empresas participen, cuestión que también colaboraría para bajar los precios.

El concejal tiene razón en la observación, entiendo que se refiere a esta cuestión donde el error es que se confunde la marca con el servicio o equipo. Estimo que se corregirá.

También alentamos a que cualquiera que tenga la intención de entrar en este servicio lo haga lo más rápido posible, porque también ayudará a que haya una baja de costos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Lisandro Ganuza.

SR. GANUZA BOLLATI.- Lo ha dejado claro el presidente del bloque, a nosotros nos parece muy buena la iniciativa y nos hubiera gustado, además de lo que remarcó el concejal Pierdominici, nos hubiera gustado agregar de que consideramos no solo la necesidad de dotar al consumidor de la posibilidad de tener los medios electrónicos, sino también que haya una revisión de las comisiones que muchas veces cobran estos medios, que hace que sea complicado o sea de difícil uso para los comerciantes menores o los que tienen menos actividad.

La otra cuestión es que nosotros hacemos saber nuestro apoyo, más allá de que figure enérgico.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LIX

CONVENIO DE FORTALECIMIENTO LOGISTICO PATRULLA RURAL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA COOPERATIVA DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LXI

AUTORIZANDO LA ADQUISICION DE UN CAMION 0KM

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LXII

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LAS XXV JORNADAS NACIONALES DE DERECHOS CIVIL

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A

consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LXIII

EXCEPTUANDO AL SR. JUAN CARLOS SCIGLIANO DEL PAGO POR TASA POR INSPECCION DE SEGURIDAD E HIGIENE

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LIV

IMPONIENDO EL NOMBRE DE "MARIO CUCCI" AL PREDIO UTILIZADO POR EL CIRCULO BAHIENSE DE ARQUERIA

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Tenemos una duda respecto de ese expediente, si el inmueble es propiedad del Círculo de Arquería.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Espina.

SRA. ESPINA.- Está cedido en comodato.

SR. WOSCOFF.- Si está cedido en comodato el nombre puede ser colocado sin necesidad de la autorización municipal, porque de hacerlo con autorización municipal, creo que el expediente no ha seguido todos los pasos correspondientes.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Soledad Espina.

SRA. ESPINA.- Señor presidente, el pedido viene de la propia institución y aclara en el pedido, que lo anexamos al expediente, que el predio está otorgado en comodato desde hace ya muchísimos años y mientras siga usado para ese fin tienen el comodato.

Este nombre se le decía informalmente y pidieron al Cuerpo que se le otorgue el nombre formalmente.

No lo mandamos a informe, porque enten-

diamos que no era una calle, no era una plaza, era un predio que el nombre tiene que ver puntualmente con la institución y con el desarrollo de esa actividad, por lo tanto no creímos necesario mandarlo a informe del Ejecutivo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Señor presidente, como decía la concejal preopinante, el predio se llama así desde hace muchísimo tiempo, creo que históricamente lleva ese nombre.

Nosotros como presidentes de la Comisión de Educación conversábamos con la autora del proyecto, que no es necesario que desde el Concejo hagamos una ordenanza, si era voluntad de los integrantes del Club de Arquería, nos parecía que no cambiaba en nada que desde este Cuerpo avalemos que se le ponga el nombre que ellos dicen.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Teniendo despacho este expediente, corresponde ponerlo a consideración. No hay otra moción, por lo tanto, a consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LVI

SOLICITANDO AL SR. INTENDENTE GESTIONE ANTE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD DE LA NACION LA REINCORPORACION DE LOS EFECTIVOS DE PREFECTURA O DE OTRAS FUERZAS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Aprobado por mayoría.

-Véanse textos en el apéndice.

LVII

SOLICITANDO LA REPARACION Y ARREGLO DE CALLES CORBETA URUGUAY DEL 2200 AL 3600

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de co-

municación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LVIII

SOLICITANDO LA COLOCACION DE UNA CAMARA DE SEGURIDAD EN CALLE J.B.JUSTO Y PERITO MORENO

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LXIX

SOLICITANDO LA INSTALACION DE SEMAFOROS DENOMINADOS "ANTIESTRES"

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LXX

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA "SALUD MENTAL Y ACCESIBILIDAD-COMUNIDAD SORDA Y LENGUA DE SEÑAS" QUE SE DESARROLLARA EL 14 DE MARZO DE 2014

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LXXI

SOLICITANDO LA EXTRACCION URGENTE DE ARBOLES SECOS

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LXXII**SOLICITANDO SE PROCEDA A GESTIONAR EL CORRIMIENTO DE LA LUMINARIA EXISTENTE EN LA CUADRA DE LA CALLE LIBANO ENTRE CHANCA Y CHARLONE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LXXIII**REQUIRIENDO SOLUCION A LOS PROBLEMAS DE DESBORDE DE CLOACAS DE LA COLECTORA DE SANTIAGO CABRAL E ISLAS ORCADAS DE INGENIERO WHITE**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

LXXIV**ESTABLECIENDO PARA LOS ADULTOS MAYORES QUE PERCIBAN EL HABER MINIMO UN DESCUENTO EN LA TARIFA DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS**

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Fabio Pierdomonici.

SR. PIERDOMONICI.- Señor presidente, solo una pequeña intervención ya que algo hice mención cuando se habló del boleto estudiantil, que en igual sentido, el pedido es obtener un beneficio mayor.

Como decíamos, es un puntapié inicial, es ver dónde ubicamos cada uno de los hechos, el otro era poner en el lugar que creo que hay que poner a la educación, y en este sentido es el reconocimiento y que no podemos dejar de prestar atención y de mantener la contención a nuestro abuelos.

A nuestros mayores toda la sociedad tiene que respetar, valorar y cuidar, porque ellos fueron los que nos dieron el legado de la historia, los que nos hicieron sentir el orgullo de ser ciudadanos de este país y de esta ciudad. Creemos que es también un

gesto de reconocimiento a la trayectoria que la gran mayoría de ellos ha tenido en la construcción de esta República.

Agradecimiento ya por adelantado a quienes hagan el acompañamiento del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Matías Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, lo manifestamos hoy hace algunas horas, hoy es un día histórico por haber conseguido el boleto universitario, pero la verdad con lo que tiene que ver con el boleto para aquellos jubilados y pensionados que perciben el haber mínimo, creemos que es muy importante este tipo de iniciativa que ha presentado el concejal proponente.

Cuando participamos de la Comisión de Usuarios Testigos, sabemos por parte de la comisión, ya que ellos tienen contacto directo con los vecinos y nos lo han hecho saber, y cuando nosotros estamos en los barrios, de la necesidad de tener un boleto para adulto mayor.

Como siempre manifestando ser frontal e ir con la verdad, decirles que en la realidad a nosotros nos gustaría contar con un boleto que sea más económico, pero obviamente hay que garantizar el servicio que hoy tenemos, un servicio de excelencia, un servicio confiable.

En ese sentido, pedí la palabra para manifestar mi beneplácito por esta iniciativa, por dar un paso más en Bahía Blanca, a veces nos toca dar pasos más lentos, pero hoy creo que dimos dos pasos muy importantes en lo que tiene que ver con el servicio público de pasajeros, que tienen que ver con el boleto universitario y ahora con el boleto para los adultos mayores.

Lo cierto es que hoy tenemos, y de hecho el Intendente Municipal lo ha establecido como política de prioridad, donde se ha mejorado el servicio, hoy tenemos un servicio que resulta ser totalmente confiable, donde uno puede percibir que es un servicio que invita a utilizarlo, que invita a subirse, y en ese sentido este tipo de incentivos para los adultos mayores son más que importantes.

Reitero: esto es un eslabón más de esta política de movilidad sostenible que se persigue desde el Ejecutivo, es dar respuesta a una necesidad de nuestros adultos mayores que nos manifestaban este tipo de cues-

ciones que para hacer trámites tienen que tomar el colectivo, y para aquellos que perciben la mínima les es más dificultoso.

En ese sentido entonces, es que quería manifestar desde nuestro bloque el beneplácito por dicho proyecto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, para adelantar nuestro voto positivo con relación al boleto para jubilados y pensionados.

Más allá de ello, vamos a solicitar el tratamiento en general y luego en particular, porque tenemos una discrepancia en el Artículo 2°.

También quería verificar por Secretaría si el número de orden de cada artículo se corresponde numéricamente del 1° al 4°, porque pareciera que estaban en el borrador que teníamos algunos bloques con otro número de orden.

Tenemos la misma discrepancia en cuanto al texto que habíamos manifestado en el caso del boleto universitario, razón por la que como no votaríamos el que sería el Artículo 2° en el orden, por lo que pediríamos el tratamiento en general y en particular.

Nosotros tenemos indicado como Artículo 1°, después Artículo 4°, Artículo 5° y 6°; creo que están mal ordenados.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Sí, explico al Cuerpo: el Artículo 2° y 3° quedarían según la redacción original del proyecto, entonces en el despacho lo que está incorporado sería la nueva redacción de los artículos 1°, 4°, 5° y 6°.

Les vamos a dar lectura uno por uno en la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici, para una aclaración.

SR. PIEDOMINICI.- Para hacer un agradecimiento que me faltó dar, y la verdad que lo quiero hacer.

Cuando presentamos este proyecto, la labor se hacía dificultosa, hoy contamos con los compañeros de bancada pero en ese momento era de un bloque unipersonal y los pasillos los caminábamos con el concejal Lera.

No quería dejar de manifestar el agradecimiento al acompañamiento del concejal Lera para que salga este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza en general.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Artículo 1° dice: "Créase en la ciudad de Bahía Blanca el boleto para adultos mayores destinado a jubilados o pensionados titulares del haber jubilatorio mínimo que acrediten dicha condición ante las dependencias de Bahía Blanca Transporte SAPEM".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 1°.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Artículo 2° dice: "El beneficio acordado por la presente ordenanza se otorgará a quienes acrediten una residencia en el partido de Bahía Blanca de por lo menos dos años de antigüedad".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 2°.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Artículo 3° dice: "El Departamento Ejecutivo entregará una credencial a quienes involucrados en los artículos anteriores, acrediten fehacientemente edad y condición de pasivos".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 3°.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Artículo 4° dice: "El boleto para adultos mayores tendrá un valor a determinar por parte del Departamento Ejecutivo que no podrá ser superior a la tarifa fijada para la categoría A de Usuario Frecuente, Boleto Primera Sección en base a los establecido por el Artículo 2° Inciso A del Decreto N° 341/2014. La diferencia existente entre el ingreso de equilibrio por pasajero establecido por el Artículo 3° del Decreto N° 341/2014 y el valor de tarifa fijada para el boleto para adultos mayores será solventado a través de recursos del Fondo de Movilidad Sostenible".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 4°.

-Aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Artículo 5° dice: "La venta de viajes deberá instrumentarse en abonos de al menos seis pasajes".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 5°.

-Unanimidad.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- El Artículo 6° dice: "Bahía Blanca Transporte SAPEM deberá instrumentar un seguimiento de cada uno de los abonos emitidos de conformidad con el beneficio establecido por la presente ordenanza a fin de constatar que el adulto mayor lleve a cabo un uso racional del beneficio concedido".

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- A consideración del Cuerpo el Artículo 6°.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

7

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra la concejal Marisa Pignatelli.

SRA. PIGNATELLI.- Señor presidente, el 8 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer, y desde que se instauró el día internacional hasta hoy, fuimos testigos y observadores de numerosas transformaciones: en derechos, en educación, en la participación en la vida pública, en los puestos políticos y jerárquicos. No es poco decir que nuestra presidenta hoy es mujer y uno de los referentes más importantes de la oposición hoy día también es una mujer.

También es dable decir que no son pocos los inventos que han realizado las mujeres que hoy nos hacen la vida aún más cómoda: fueron mujeres las que inventaron los limpiaparabrisas de los automóviles, el Liquid Paper, los pañales descartables, el Test de Apgar, la fibra para los chalecos antibalas, la cierra circular o el primer medicamento contra la leucemia. Esto muestra la creatividad y capacidad que tenemos las

mujeres y que a veces se restringe por aceptar mandatos sociales que llegan a adoptar roles tradicionales.

Por supuesto que es clave respetar la diversidad de las mujeres, no hay un único modelo para ser mujer, no todas son iguales, muchas pueden elegir actividades que trasgreden los roles clásicos, pero no todas las mujeres lo desean o lo logran, y muchas tienen hoy grandes dificultades para cambiarlo.

Hoy también la violencia contra las mujeres toma su máxima expresión en el femicidio y es una de las principales violaciones a los derechos humanos. La violencia aumenta impulsada por las desigualdades de género que relegan a las mujeres a los papeles más subordinados en la pareja, en la familia, en la sociedad y aumentan su vulnerabilidad. Este es sin duda, un punto en el que todos tendríamos que reflexionar.

Por eso sentirse mujer es algo que cambia según las condiciones y el contexto de cada una y en los distintos momentos de la vida, lo que interesa es que todas podamos elegir qué ser y que lo podamos llevar a cabo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, esta semana los bahienses tuvimos una noticia que no por esperada dejó de ser dolorosa: se fue la señora Laura Fortunati de Meloni.

Laura Meloni, conocida por muchos y valorada. Aquellos que tuvieron la oportunidad de cruzarse en la vida no necesitarán saber el por qué este homenaje, y quienes no hayan tenido la oportunidad, si es que hay alguno aquí presente, les contamos que Laura Meloni fue una mujer que transitó por sus sesenta y tres años de vida mirando siempre a los costados para ver quién era que necesitaba una mano y pensar antes en los demás que en ella. Y prueba de ello es su labor descollante en los mejores momentos de una institución tradicional de Bahía Blanca como es el Patronato de la Infancia, institución que probablemente se vio influenciada por su labor, de hecho sus dos hijos adoptados los conoció allí en el Patronato, con lo que dio ejemplo de lo que significaba esa institución como posibilidad de reinserción para aquellos niños que no tenían la posibilidad de

contar con un hogar, ella adoptó dos chicos del Patronato de la Infancia y ayudó a conseguir hogar a probablemente decenas de chicos más.

De un tiempo a esta parte fue la representante en la ciudad de una institución muy querida, muy valorada y muy necesaria como es Missing Children, una institución que combate los peores miedos que tiene nuestra sociedad que es el de chicos que se pierden, y Laura fue una persona que se dedicó a trabajar en eso y prueba de ello, entre otras cosas, las tasas municipales vienen con las fotos de los chicos que están desaparecidos, y eso fue una iniciativa de Laura.

Como este Cuerpo que está pensado en servicio al prójimo, me parece que correspondía hacer este pequeño homenaje, insisto con esto: no por esperado, porque estaba muy enferma, dejó de ser dolorosa esta noticia, y en ese dolor que nos causó a muchos bahienses, me parece que es una prueba de lo valorada que es esta persona.

Así que vaya este homenaje para Laura Meloni, seguramente alguna vez la historia dirá si va a tener más homenajes o no o si merecerá algún otro reconocimiento, pero en todo caso que a todos los que integramos este Cuerpo nos sirva el ejemplo de alguien que caminó por la vida mirando primero a los costados para ver a quién veía para darle una mano.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- Tiene la palabra el concejal Ganuza Bollati.

SR. GANUZA BOLLATI.- Un poco es para compartir con todos y celebrar el primer aniversario de la designación del Papa Francisco como papa de todos los católicos, y esto tiene que ver justamente por la importancia del redescubrimiento de la fe que excede a los católicos, a los cristianos.

Y esto se generó a través del amor, a través del diálogo, a través del respeto con el otro aunque sea distinto, y justamente el incentivo, que fue una de sus declaraciones en la cumbre de Brasil, de "hacer lío", fue para justamente incentivar al cambio, para hacer una sociedad más justa, más igualitaria y más inclusiva.

Por otro lado, en estos días el frente que nosotros representamos, el Frente Renova-

dor, ha tomado una posición política que nosotros entendemos trascendente, que nosotros defendemos, que nosotros promovemos y que nosotros entendemos que ha representado la visión de la sociedad, que es el rechazo al anteproyecto de modificación al Código Penal.

Nosotros tenemos un listado de por qué no al nuevo Código Penal, más allá que la discusión obviamente va a ser larga y va a llevar su tiempo, pero nosotros estamos confiados y estamos convencidos que las discusiones se dan desde el principio para que después no sea tarde y estar pensando porque se dieron los cambios que la sociedad no quería.

Nosotros sabemos por qué no al nuevo Código Penal, sabemos que se reducirán las penas de 20 años de los delitos graves del Código Penal y muchos se transformarán en excarcelables y se bajaría las penas de 146 delitos.

Por respeto a todos y una cuestión del tiempo transcurrido de la sesión, pedimos que se agregue al Diario de Sesiones este listado de por qué nosotros decimos no al nuevo Código Penal.

Nosotros queremos dejar sentado esto y vamos a hacer un trabajo muy firme para que la sociedad pueda estar representada en lo que nosotros creemos que es una cuestión mayoritaria, que es el rechazo tajante a este anteproyecto de reforma del Código penal.

Muchas gracias.

"Por qué no al nuevo Código Penal:

-Se reducirán las penas de 20 años de los delitos graves del Código Penal y muchos se transformarán en excarcelables.

-Se eliminaría la reincidencia: robar una o cien veces sería lo mismo en el nuevo código.

-Los delincuentes podrán cumplir condena en su casa en el 86% de los delitos según el nuevo código.

-De aprobarse el nuevo Código Penal, 17.000 delincuentes que hoy están presos podrían salir a la calle.

-El nuevo código es un premio para los delincuentes: el 82% de los delitos sería excarcelable.

-El nuevo código es un premio para los delincuentes: bajaría las penas de 146 delitos.

-El nuevo código es un premio para los

narcotraficantes: el tráfico y la venta de drogas serían excarcelables.

-El nuevo código es un premio para los asesinos: se bajaría la pena para los homicidios agravados.

-El nuevo código es un premio para los violadores: se bajaría la pena para la violación agravada.

-El nuevo código es un premio para los contrabandistas: se bajaría la pena a 6 meses para el contrabando.

-El nuevo código es un premio para los secuestradores: el secuestro seguido de muerte intencional ya no será penado con prisión o reclusión perpetua.

-El nuevo código es un premio para los torturadores: también se bajaría la pena.

-El nuevo código es un premio para los abusadores de menores: se bajaría la pena para la figura de corrupción de menores.

-El nuevo código es un premio para los delincuentes de guante blanco: se bajaría la pena para los que participen de una aso-

ciación ilícita.

-El nuevo código es un premio para los ladrones: las entraderas y salideras con armas también serían excarcelables.

-El nuevo código es un premio para los criminales: el robo con armas en sus diferentes facetas también sería excarcelable.

-El nuevo código es un premio para los extorsionadores: el nuevo código convertiría el delito de extorsión en excarcelable.

-El nuevo código es un premio para los que se dedican a la trata de menores: la pena mínima baja de 10 años a 4 años de prisión.

-Robarle al campo también se castiga menos: la pena mínima para el abigeato baja a 6 meses”.

SR. PRESIDENTE (Mandolesi Burgos).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Buenas noches.

-Es la hora 20:10.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

ORDEN DEL DIA

I

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 21-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda, realizase la obra de apertura de la calle Thompson a la altura del 1500-1600 por sobre las vías del ferrocarril y construya una rotonda ordenadora del tránsito vehicular sobre la calle Thompson a su altura de calle J.C. Martella.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

II

RESOLUCION

(Exp. 49-HCD-2014)

VISTO

Los pedidos de aumento de la tarifa del boleto del colectivo de la ciudad de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, habitualmente las empresas manifiestan la dificultad de cubrir los costos operativos para la prestación del servicio de Transporte Público de Pasajeros.

Que, el Estado Nacional subsidia con alrededor de \$70.000.000 (Setenta Millones de Pesos) dicho servicio en la comunidad de Bahía Blanca y que el Municipio también subsidia con \$ 8.500.000 (Ocho Millones Quinientos Mil Pesos) el Transporte Público de Pasajeros y \$660.000 (Seiscientos Sesenta Mil Pesos) sobre Tasa de Seguridad e Higiene.

Que, históricamente las empresas reiteran la problemática de los costos que les acarrea la prestación del servicio invocando como alternativa de solución subsidios al Estado tanto Municipal, Provincial y Nacional.

Que, las empresas prestadoras del servicio abonan un gasoil subsidiado con un notorio valor diferencial del valor del mercado.

Que, los subsidios otorgados por el Estado, reflejan en términos mensuales un importante valor que permitiría analizar la sustentabilidad de las mismas a lo largo del tiempo.

Que, sería importante, conocer los balances de cada una de las empresas a los efectos de tomar conocimiento de los ingresos y gastos con el fin de aportar alternativas que optimicen la operatividad y funcionalidad de las mismas.

Que, la posibilidad de conocer los números de las empresas permitirá hacer aportes que mejoren u optimicen la operatividad de la empresa en función de evitar aumentos en la tarifa con el fin de que no se aumente la misma recayendo sobre el usuario del servicio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a las empresas prestadoras del Sistema de Transporte Público de la ciudad de Bahía Blanca los últimos dos balances, con motivo de ver reflejada o no la situación planteada respecto a la dificultad de afrontar los costos surgidos de la prestación del servicio.

SEGUNDO: Se deja constancia que la información suministrada por las empresas, se mantendrá en reserva y será para uso exclusivo de los Concejales a la hora de contar con elementos de juicio que le permitan desempeñar su función.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

III

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 279-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, considera necesario que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a instalar a la brevedad posible un espejo convexo en la intersección de las calles Ignacio Pirovano y Coronel Rosales en el Barrio Parque “Federico Massot”.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

IV

RESOLUCION

(Exp. 302-HCD-2014)

VISTO

La aprobación por unanimidad del Expte. 73-HCD-2014 en la Sesión del Honorable Concejo Deliberante del día 14 de febrero, en el que se solicita el estudio de factibilidad de realizar una semipeatonal en el Barrio Villa Mitre, y;

CONSIDERANDO

Que, la iniciativa fue tomada por los vecinos en muy buen grado y generó altas expectativas en la comunidad y, por esto mismo, solicitan que se realice en el transcurso de este año.

Que, de acuerdo a las declaraciones del Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Rubén Valerio, dicha obra estaría prevista para el próximo año por cuestiones presupuestarias.

Que, para realizar el mencionado estudio, el Municipio cuenta con las áreas específicas y el personal idóneo, razón por la cual, esto no implicaría ningún costo extra.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar el estudio técnico que determine cuál es el lugar que cumple con las condiciones necesarias para realizar dicho emprendimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

V

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 260-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el

Departamento Ejecutivo, a través de la Agencia de Medio Ambiente y el Departamento de Saneamiento Ambiental dependiente de la misma, proceda a realizar controles e intervenga ante la problemática de basura que existe en el Barrio Noroeste a través de una estrategia especial dirigida a este sector que incluya:

- La implementación de un programa de control de basura en espacios públicos de la zona.
- La colocación de módulos de depósito para residuos.
- La limpieza, control de vectores y desratización de los sectores donde se acumula basura y la intervención en casos de propiedades cuyos dueños acumulan basura generando problemas de salubridad e higiene.
- Una tarea de concientización para la población del sector y la coordinación de estas tareas con las instituciones del Barrio.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

VI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 261-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar la colocación de nuevas luminarias y el reemplazo de las existentes por otras antivandálicas sobre las calles Libano y Rondeau del Barrio Noroeste de la ciudad, ya que las existentes se encuentran, permanentemente fuera de servicio a raíz de constantes ataques.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 272-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar trabajos de mantenimiento, limpieza, mejoras de equipamiento, acondicionamiento de juegos para los niños e iluminación en el espacio verde ubicado entre las calles Moreno, 9 de Julio y Tucumán del centro de la ciudad.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 292-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal y la Secretaría que corresponda, proceda a regularizar la situación en el predio de Tránsito ubicado en la calle Undiano, con el objeto de normalizar la atención a las personas, agilizar los tiempos de finalización de los trámites y; que se disponga un lugar adecuado para rendir las pruebas prácticas que se exigen para obtener la licencia de conducir; ya que el espacio

actual, se encuentra saturado de vehículos secuestrado que impiden el normal desarrollo de las mismas.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

IX

RESOLUCION
(Exp. 296-HCD-2014)

VISTO

La deuda que mantiene el Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires con proveedores de alimentos a comedores escolares de la ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires mantiene al día de la fecha una deuda que asciende a una cifra cercana a 3 millones de pesos, de acuerdo a lo declarado por la Presidente del Consejo Escolar.

Que, el último pago registrado a los proveedores, en concepto de alimentos para los comedores escolares de la ciudad, correspondió al mes de agosto de 2013 habiendo transcurrido desde el mismo seis meses, además de una devaluación del peso argentino junto con una profunda inflación de los precios que ha modificado los costos de vida sensiblemente.

Que, por lo expuesto, la situación económica en la que se encuentran los mencionados proveedores es de extrema fragilidad ya que resulta imposible en este contexto absorber los costos de nuevos servicios.

Que, además de la necesidad de cancelar la deuda mantenida con estos trabajadores, es de fundamental importancia, garantizar y mantener la prestación del servicio de alimentos a los Comedores Escolares frente al comienzo de las clases.

Que, los comedores escolares deben seguir atendiendo una numerosa matrícula alumnos y que los mismos cumplen un rol social fundamental en cada ciudad.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ministerio de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires y demás responsables, que en carácter de urgencia, proceda a cancelar los pagos adeudados desde el mes de Agosto de 2013 a proveedores de la ciudad de Bahía Blanca en concepto de alimentos para el Servicio Alimentario Escolar (SAE).

SEGUNDO: Requerir al Departamento Ejecutivo de Bahía Blanca y al Consejo Escolar de la ciudad que procedan a realizar las gestiones correspondientes ante la Provincia de Buenos Aires para agilizar el mencionado pago adeudado a los proveedores de comedores escolares.

TERCERO: Requerir al Departamento Ejecutivo que ante la demora en la efectivización de los pagos mencionados, considere solventar los mismos de manera transitoria con fondos provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo, a los fines de evitar la interrupción de estos servicios y hasta tanto se normalice dicha situación.

CUARTO - Remítase copia de la Presente al Consejo Escolar de Bahía Blanca y a los Sindicatos Docentes y no Docentes de la ciudad: SUTEBA, CEB, ATE, SOEME, UPCN.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

X

RESOLUCION
(Exp. 217-HCD-2014)

VISTO

La Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, Bahía Transporte SAPEM, conformada por Ordenanza 15.141, en los términos de la Ley Orgánica de las Municipalidades, conforme a la modificación efectuada por la Ley 12.929 y el estatuto social que rige su funcionamiento, y;

CONSIDERANDO

Que, la misma, tiene por objeto la prestación de servicios vinculados con el Transporte Público de Pasajeros a requerimiento de entidades públicas pudiendo entre otras cosas, proceder a la venta y compra de bienes mueble, así como de otras operaciones que se vinculen directamente con estos servicios.

Que, de acuerdo a su Estatuto Social, la Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por ocho miembros de los cuales, dos miembros son elegidos por el Honorable Concejo Deliberante, aunque desde la conformación de esta empresa y de su Directorio, el Honorable Concejo Deliberante, no ha recibido informes periódicos de parte de sus integrantes, ni de parte de los representantes del propio Cuerpo en el mismo Directorio, más allá de cuestiones puntuales que han requerido la presencia del Gerente de la empresa en el Recinto.

Que, por esto, se solicita al Directorio de la SAPEM un informe acerca de las actividades, reuniones y decisiones que hagan a los intereses públicos respecto del funcionamiento del Sistema de Transporte Público de Pasajeros.

Que, el pedido de información tiene por objeto que este Directorio, que tiene a su cargo la dirección y administración de la sociedad, adopte una política de mayor apertura y comunicación con el Honorable Concejo Deliberante, como garantía de transparencia de los recursos públicos.

Que, a raíz de antecedentes como lo sucedido con la figura de Consorcio creada a través del COPROTUR, este Cuerpo solicita, no solamente la representación de Concejales en el Directorio como ya está dispuesto en su estatuto, sino una comunicación fluida e institucional con el mismo.

Que, en repetidas oportunidades, los Concejales de este Cuerpo se han visto notificados de decisiones que hacen al servicio de transporte público, a través de los medios de comunicación y no a través de comunicaciones formales e institucionales.

Que, mientras que la Ley Orgánica de las Municipalidades, establece la facultad de que el Municipio constituya Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, la Ley de sociedades comerciales faculta la Fiscalización estatal permanente, en su Artículo 299° — “Las asociaciones anónimas, además del control de constitución, quedan sujetas a la fiscalización de la autoridad de contralor de su domicilio, durante su funcionamiento, disolución y liquidación, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Hagan oferta pública de sus acciones o debentures.
2. Tengan capital social superior a pesos argentinos quinientos (\$a 500), monto éste que podrá ser actualizado por el Poder Ejecutivo, cada vez que lo estime necesario.
3. Sean de economía mixta o se encuentren comprendidas en la Sección VI.

4. Realicen operaciones de capitalización, ahorro o en cualquier forma requieran dinero o valores al público con promesas de prestaciones o beneficios futuros.
5. Exploten concesiones o Servicios Públicos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la empresa Bahía Transporte SAPEM la siguiente información en relación a su Directorio, actividades y funcionamiento:

1. Una copia de las actas de reunión del Directorio de la empresa desde su conformación a la fecha, composición actual del mismo y detalles de los miembros que concurren a las reuniones.
2. Una copia de la agenda de reuniones e informes elaborados a lo largo de su funcionamiento hasta la actualidad.
3. Si el Departamento Ejecutivo, realiza gastos imputados al presupuesto vigente, en otras partidas no imputadas como transferencias, sino como gastos en profesionales o en inversiones financieras etc.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 235-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal en el Partido de Bahía Blanca, el 50° Aniversario del Jardín de Infantes N° 906 “Martín Miguel de Güemes” de la localidad de General Daniel Cerri, que se conmemora el próximo día 29 de Mayo de 2014 y los festejos a realizarse a los fines de esta celebración.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 212-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase, con carácter de excepción, la ocupación del Centro Libre de Manzana hasta un máximo de 33 metros desde la Línea Municipal, en el proyecto presentado para la construcción de un edificio de cocheras y oficinas, en el inmueble ubicado en calle Estomba, entre Holdich y Juan Molina de la ciudad de Bahía Blanca, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 84, Parcela 6, perteneciente a la zona C1, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en el expediente 0/00-8424-2012 (212-HCD-2013).

ARTICULO 2°: Será exigible la construcción de una red de incendios y la instalación de detectores de fuego, tal lo sugerido por el Departamento Saneamiento Ambiental.

ARTICULO 3°: Impóngase al solicitante una contribución especial en carácter de compensación por la plusvalía obtenida a partir de la excepción que se concede para la construcción de las cocheras, consistente en la cesión mensual de una suma equivalente a Dos (2) veces el Salario Mínimo Vital y Móvil vigente al momento de cada pago, por el plazo de Sesenta (60) meses contados a partir del mes siguiente a la promulgación de la presente Ordenanza a favor de la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal "Dr. Leónidas Lucero.

ARTICULO 4°: El cumplimiento de la compensación a su cargo, deberá acreditarse debidamente ante este Honorable Cuerpo cada Diez (10) meses acreditando, la efectiva entrega de los fondos a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal "Dr. Leonidas Lucero".

ARTICULO 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XIII

RESOLUCION (Exp. 295-HCD-2014)

VISTO

La inseguridad como una de los principales preocupaciones de los vecinos de Bahía Blanca, problemática que se replica en todas la Provincia de Buenos Aires, así como la necesidad de garantizar la seguridad como un derecho inalienable que tiene todo ciudadano que quiere vivir en paz, y;

CONSIDERANDO

Que, a mérito de distintos convenios entre el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y el Secretario de Seguridad de la Nación y responsable en Jefe de las Fuerzas Federales, miembros de la Prefectura Naval Argentina fueron designados para cumplir con tareas de seguridad en esta ciudad el 1° de Setiembre de 2013 cumpliendo funciones hasta el 28 de febrero ppdo.

Que, desde Casa de Gobierno, informaron que "el acuerdo inicial fue que el fortalecimiento de la seguridad era en tanto y en cuanto la Policía provincial incorporara nuevos agentes a sus filas".

Que, el Gobernador Daniel SCIOLI aseguró que desde el Estado Provincial intensificarán "la prevención a partir de la convocatoria de policías en las escuelas descentralizadas" y remarcó que los efectivos afectados al Operativo Sol "sustituirán" a los miembros de Prefectura y Gendarmería.

Que, una vez lanzada la propuesta de crear la Policía Comunal desde la Provincia por parte del Gobernador y su Ministro de Seguridad GRANADOS informan que se retiraba la Gendarmería y demás fuerzas federales del territorio provincia, decisión que preocupó a miles de bonaerenses.

Que, durante las elecciones pasadas, se manifestó que el despliegue de la Gendarmería y las demás fuerzas federales en el territorio bonaerense no era una medida electoralista, sino que venían para quedarse y colaborar en materia de seguridad.

Que, en forma intempestiva el Ministerio de Seguridad de la Nación dispuso el retiro de los ciento cincuenta (150) prefectos de la ciudad de Bahía Blanca, sin que se tenga

conocimiento de la incorporación o designación de nuevos policías de la Provincia de Buenos Aires para su reemplazo.

Que, claramente, la ciudad ha quedado desprovista de un importante aporte en materia de prevención y seguridad, cuestión que alarma a los vecinos y que además se habría producido un aumento en robos y hurtos en el área céntrica de la ciudad, zona que paradójicamente era vigilada por los prefectos.

Que, el último miércoles el Gobernador SCIOLI y el Ministro GRANADOS se reunieron con el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación CPN. Jorge CAPITANICH y el Secretario de Seguridad BERNI, y dispusieron que temporalmente unos dos mil quinientos miembros de las fuerzas federales operativas iban a mantener prestando servicios en la provincia.

Que, atento las consideraciones realizadas en cuanto a la importancia y preocupación local en la comunidad por la seguridad, es necesario saber si los ciento cincuenta prefectos que había sido asignados a funciones de vigilancia en Bahía Blanca regresarán a cumplir funciones y por cuanto tiempo.

Además solicitarle al Ministro de Seguridad GRANADOS, de que forma se van a reemplazar los ciento cincuenta prefectos para mantener la nómina de personal en tareas de prevención y vigilancia en la ciudad, así como el plazo fijado para que se encuentren operativos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo N° 1: Solicitar al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Dn. Alejandro Santiago GRANADOS que informe:

- i) Si van a regresar los ciento cincuenta (150) prefectos que cumplieron funciones de vigilancia y prevención en la ciudad de Bahía Blanca hasta el 28 de febrero ppdo.
- ii) En caso afirmativo indique en que fecha estarán operativos en esta ciudad.
- iii) De que forma se van a reemplazar los ciento cincuenta prefectos para mantener la nómina de personal en tareas de prevención y vigilancia en la ciudad, así como el plazo fijado para que se encuentren operativos.

Artículo N° 2: Solicitar al Secretario de Seguridad del Ministerio de Seguridad de la Nación Dn. Sergio Alejandro BERNI que informe:

- i) Si van a regresar los ciento cincuenta (150) prefectos que cumplieron funciones de vigilancia y prevención en la ciudad de Bahía Blanca hasta el 28 de febrero ppdo.
- ii) En caso afirmativo indique en que fecha estarán operativos en esta ciudad.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XIV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 233-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, mediante el área que corresponda realice:

- a) La planificación y ejecución de la obra de cordón cuneta en los Barrios Don Bosco y Stella Maris.

- b) El mantenimiento de los espacios verdes de los Barrios Don Bosco y Stella Maris de nuestra ciudad.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XV

RESOLUCION
(Exp. 245-HCD-2014)

VISTO

El recurrente problema respecto de la provisión, calidad y falta de inversiones por el servicio de agua de distribución de agua y cloacas que presta ABSA en el partido de Bahía Blanca.

Así como la falta total de información respecto de la empresa prestataria del Servicio Público ABSA, el Órgano de Control de Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires (OCABA), y la sequía que afectó en los últimos años a la región afectando el caudal del dique paso de la piedras –única fuente de abastecimiento residencial, comercial e industrial para abastecer a Bahía Blanca y los partidos de Coronel Rosales y Villarino-, originada básicamente por la falta de lluvias y la no disponibilidad de fuentes alternativas, y;

CONSIDERANDO

Que, la empresa Aguas Bonarenses S.A. (ABSA), es la prestataria del servicio de agua potable y cloacas para el partido de Bahía Blanca, y a pesar de múltiples promesas, mínimas explicaciones y un aumento del ciento ochenta por ciento (180%) en el valor del servicio –un real tarifazo al usuario-, NUNCA ha podido prestar un servicio eficiente en calidad del agua, transparente en cuanto a la información a disposición de los vecinos y los representantes públicos de la ciudad.

Que, si bien se ha solicitado información clara y concreta a ABSA y al OCABA a través de sendos proyectos de Resolución en los años 2012 y 2013, autoría del Concejal Julián Ignacio LEMOS y que fueran aprobados por este Concejo Deliberante, ninguna respuesta hemos recibido de ABSA y el OCEBA.

Que, la gravedad del asunto llevó a declarar la emergencia hídrica en el Partido de Bahía Blanca, cuestión que por sí sola acredita la necesidad URGENTE de obtener respuesta de la empresa ABSA, de la que la Provincia de Buenos Aires tiene un noventa por ciento (90%) de su capital accionario y por ende no solo tiene obligación de informar como empresa prestataria de un Servicio Público sino que además tiene una doble responsabilidad, ya que a la anterior se agrega la obligación republicana porque es la Provincia de Buenos Aires su accionista mayoritaria y quien en definitiva puede decidir sobre la persona que será el Presidente del Directorio así como los objetivos y obligaciones que deben cumplirse año a año.

Que, la información que tenemos derecho a conocer los bahienses no es obligación de los responsables locales de ABSA, sino que por el contrario y siendo de tal magnitud la deficiencia en la prestación de un servicio público esencial como es el agua, es responsabilidad ineludible y excluyente del Presidente del Directorio, Dr. Guillermo SCARCELLA.

Que, SCARCELLA ha sido esquivo en informar a la comunidad en general, y los representantes públicos en particular, sobre la gravedad de la situación en la provisión de agua y el desequilibrio económico-financiero que se aduce el Secretario de los Servicios Públicos Provincial LA PORTA, las inversiones concretas que se prevén realizar, así como los objetivos propuestos para este y los años siguientes, en definitiva para visualizar una

solución concreta, eficaz y transparente para la provisión de agua al partido de Bahía Blanca.

Que, atento la deficiencia del servicio así como la falta de información, los representantes de distintos sectores políticos de la ciudad, así como profesionales de la materia y las universidades locales han comenzado a debatir la posibilidad de municipalizar o regionalizar el servicio, pero en todos los casos no se puede avanzar en su análisis porque se cae en la trampa de ABSA de no prestar debida información, la que a rigor de la ley nos corresponde por derecho.

Que, de ciertos estudios del CREEBA surge una facturación estimada de ABSA que sería más que suficiente para prestar un servicio local o regional de distribución de agua eficiente, de calidad, universal, y no estar soportando la falta de servicio, o que no se cumplan los estándares mínimos de sabor y color, la pérdida de agua por cañerías viejas, rotas y de las que no se prevé su reparación o renovación, y por último la falta total de inversiones serias, reales, concretas y todo esto enmarcado en un Plan Director para asegurar el servicio de agua potable a los sectores residencial, comercial e industrial, en este y los próximos años.

Que, en el presente año el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Daniel SCIOLI dispuso la creación de la Secretaría de Servicios Públicos, a cargo del CPN. Franco LA PORTA, quien tiene entre sus funciones el monitoreo de la prestación del servicio de agua provincial y ha dicho públicamente que se busca tener mayor capacidad de respuesta ante las urgencias, además de poder prever y planificar el correcto funcionamiento, las obras necesarias y la situación en cada punto de la provincia.

Que, la prestación del servicio de agua potable es responsabilidad originaria del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y más allá de la concesión del servicio a la empresa ABSA, esta situación no la excluye de asumir la responsabilidad de asegurarle un servicio eficiente a la población.

Que, el Secretario LA PORTA dijo días pasados en distintos medios de comunicación local que “la situación de ABSA es acuciante tanto financiera como económicamente” y dice el diario La Nueva en su versión digital del 18/02/2014 (<http://www.lanueva.com/La-ciudad-/747571/afirman-que-la-unica-salida-de-absa-es-el-credito-externo.html>) que “Aunque agregó un dato que resulta muy relevante y alarmante en estos momentos: que la solución a esos problemas no depende de los usuario bonaerenses, sino de una de las variables más esquivas en esta época de la Argentina: el crédito externo”.

Así continuó diciendo que “Reconoció también que el estado provincial, que posee el 90 por ciento de las acciones de ABSA, tiene “un problema estructural de recursos”, por lo cual la posibilidad de realizar inversiones depende “exclusivamente” de conseguir financiamiento internacional” y “puso en duda la aseveración del secretario de Obras y Servicios Públicos, ingeniero Rubén Valerio, cuando la semana anterior mencionó a este diario que ABSA administra más de 90 localidades de la provincia con el dinero que recauda en La Plata y Bahía Blanca, al decir que “No sé si eso es así, habría que analizar si realmente Bahía Blanca cubre sus gastos. Pero no se trata de discutir eso, sino de mejorar el servicio actual”.

Que, sus dichos venturosos se contraponen con las declaraciones públicas con lo manifestado por el Secretario de Obras Públicas de la comuna, Ing. VALERIO, quien definió clara y concretamente que ABSA pasaba por un muy mal momento económico y financiero, con serias dificultades para el pago de los salarios a sus empleados y una importante deuda con sus proveedores, incluso en insumos básicos para tareas de potabilización del agua y mantenimiento de las instalaciones.

Que, esta situación denunciada por VALERIO es coincidente con el decreto de estado de alerta y sesión permanente del Sindicato de Obras Sanitarias Provincial, esgrimiendo un precario estado de ABSA.

Que, como corolario de esta comedia de enredos de la que los bahienses somos los únicos perjudicados porque debemos pagar un servicio de pésimas prestaciones, el 21 de febrero próximo pasado el Director de la OMIC local Dr. AIELLO se reunió con el Presidente de ABSA, Dr. Guillermo SCARCELLA, manifestando su satisfacción al término de la reunión.

Que, las manifestaciones públicas de los responsables de ABSA al echar las culpas por el deficiente servicio en el consumo que hacemos los bahienses y los incumplimientos de AZURIX, colisionan de frente con la realidad colectiva de los bahienses de un servicio público básico y elemental que no satisface las mínimas consideraciones de sabor ni color y en muchos casos sin prestación efectiva de servicio.

Que, no podemos seguir jugando a las escondidas con responsables de ABSA que buscan reuniones privadas para despachar nuevas excusas y promesas incumplibles cuando el problema por su gravedad y trascendencia debe ser público y urgente, y así debe tratarse. Que, a esta altura de los acontecimientos no podemos hacer otra cosa que convocar en forma urgente al máximo responsable técnico y político en materia de servicios públicos en la Provincia de Buenos Aires como es el Contador Franco LA PORTA, para tratar con seriedad, responsabilidad, transparencia e información la problemática presente y futura del agua en Bahía Blanca así como un Plan Director para avanzar en las soluciones.

Que, por todo esto creemos que es necesario convocar en forma urgente al Secretario de Servicios Públicos Franco LA PORTA a una reunión plenaria con los Concejales, a realizarse en este cuerpo dentro de los próximos diez (10) días corridos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar al Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, CPN. Franco LA PORTA a una reunión plenaria en el Honorable Concejo Deliberante, para tratar la problemática del agua y el deficiente servicio de ABSA en el partido de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Comuníquese la invitación al domicilio de la Secretaría de los Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 46 n° 561, Piso 9°, La Plata (1900).

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XVI

RESOLUCION (Exp. 250-HCD-2014)

VISTO

Las mediciones realizadas en la “Evaluación de reuso de los efluentes cloacales de la Cuenca Hídrica de Bahía Blanca, con destino agrícola y/o industrial”, y;

CONSIDERANDO

Que, el agua que abastece a la población de Bahía Blanca, proviene de distintas fuentes tales como el Dique Paso de las Piedras, el Arroyo Napostá, el Arroyo Sauce Grande, perforaciones de Bajo San José y de Cabildo.

Que, el volumen de agua potabilizada en Planta Patagonia es de aproximadamente 7.700 (184.400) m³/h y el tratado en Grünbein, de 2.300 m³/h (240.000 m³).

Que, en definitiva, ABSA dispone para consumo cerca de 240 mil metros cúbicos diarios de agua, de los cuales casi el 80% proviene de Patagonia y el resto de Grünbein.

Que, la provisión de agua potable para consumo doméstico a la ciudad de Bahía Blanca es del orden de 8500 m³/h (204.000 m³ diarios).

Que, además, se abastece al Parque Industrial y al Polo Petroquímico, con un caudal que varía entre 2000 y 3000 m³/h de agua cruda.

Que, el complejo petroquímico demanda diariamente unos 48 mil metros cúbicos de agua de los cuales unos 18 mil metros cúbicos corresponden a agua potable y aproximadamente 30 mil a agua cruda.

Que, entonces el suministro de agua para el sector residencial de la ciudad de Bahía Blanca sería de aproximadamente 186.000 mil metros³ diarios, lo que equivale a una provisión cercana a los 550 litros diarios por persona.

Que, los desagües domiciliarios son colectados por la red pública sanitaria y en la actualidad son enviados a la Planta Depuradora Bahía Blanca, la Planta Depuradora Ing. White y la Planta Depuradora Tercera Cuenca, para su tratamiento y volcados posteriormente al interior del estuario bahiense.

Que, si tenemos en cuenta que la población atendida por cloacas asciende al 83% de la población, y que la Planta Depuradora Bahía Blanca atendería el 60% de este servicio, entonces el volumen líquido que en teoría debería discurrir ascendería aproximadamente a: $186.300\text{m}^3 * 0,8 * 0,6 = 89.424 \text{ m}^3$.

Que, en abril de 2013 se presenta un proyecto "Evaluación de reuso de los efluentes cloacales de la cuenca hídrica de Bahía Blanca, con destino agrícola y/o industrial" en el marco del convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca a través del Comité Técnico Ejecutivo (CTE), la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca (UTN FRBB), Aguas Bonaerenses Sociedad Anónima (ABSA), la Asociación Industrial Química de Bahía Blanca (AIQBB) y la Asociación Ambientalista del Sur.

Que, entre los numerosos datos informados se incluyen valores medios de los caudales que discurren por la cloaca mayor de la ciudad que desemboca en el Estuario en cercanías de Ing. White, situándose la media obtenida en 1750m³ hora o 42.000 m³/día. (citar)

Que, entonces existe una diferencia significativa entre los 89.424 m³ y los 42.000m³ que no puede estar justificado por el consumo domestico de líquido.

Que, de acuerdo a lo sostenido por la Asociación Ambientalista del Sur en su exposición en la comisión asesora de medio ambiente, existe una gran diferencia entre los caudales que realmente deberían discurrir por el sistema cloacal mencionado y los realmente medidos, y habría entonces razones para sospechar que unos 40.000 m³/día de líquidos cloacales se derraman por roturas o averías en el sistema contaminando la primer napa desde los sectores altos hacia el Estuario.

Que, de acuerdo a otras conclusiones, entre las que se incluyen la de profesionales de la UTN que colaboraron con la realización del estudio citado, esta diferencia estaría poniendo de manifiesto la existencia de pérdidas importantes en la red de distribución de agua domiciliaria.

Que, según estas últimas conclusiones, el consumo de agua de los habitantes de la ciudad de Bahía Blanca sería considerablemente inferior a la provisión de agua por habitante (630m³ por habitante), ya que no toda la provisión de agua sería destinada a consumo sino que gran parte de esta se estaría perdiendo por las deterioradas redes de distribución.

Que, entonces el consumo de agua por habitante en la ciudad de Bahía Blanca no sería de los 630 litros per cápita suministrados diariamente por la empresa, sino que ascendería al 50% del líquido suministrado situándose en poco más de 300 litros diarios.

Que, este último valor, es obviamente muy inferior al mencionado generalmente por la empresa prestataria y los organismos de control.

Que, incluso este análisis entraría en contradicción con los dichos del Secretario de Servicios Públicos del gobierno de la provincia de Buenos Aires quién manifestó que unos de los problemas con el agua es el alto consumo por persona por día que alcanza los 550 litros diarios.

Que, deviene necesario entonces dilucidar estos valores y obtener una explicación oficial sobre los mismos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Franco LA PORTA, al OCABA y ABSA la siguiente información:

- Dada la diferencia entre el volumen de agua potable domiciliario provisto por la empresa ABSA y los caudales que discurren por el sistema cloacal, la misma, ¿se debe a pérdidas en la red de agua, a pérdidas en la red cloacal o a otro motivo?
- ¿Cómo influye la conclusión obtenida en el punto 1 en las estimaciones de consumo de agua potable por persona para el partido de Bahía Blanca?

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 228-HCD-2014 c/198-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la “Travesía Ferroviaria”, por vías de nuestro país, a favor del tren como medio de transporte, cuyo recorrido comenzará en Bahía Blanca, el 7 de Abril de 2014 y será realizado por el grupo denominado “AMIGOS DE LAS ZORRAS DE VIA”.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente Ordenanza a la Sociedad de Fomento de Villa Italia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XVIII

RESOLUCION

(Exp. 269-HCD-2014)

VISTO

La gran cantidad de pérdidas de agua y cloacas por roturas o inconvenientes en cañerías que se observan a diario en la ciudad y la necesidad de integrar toda la información para dimensionar el estado general del sistema de distribución de agua potable y saneamiento, y;

CONSIDERANDO

Que, son los vecinos los que denuncian ante ABSA o incluso en los medios de comunicación, los lugares en los que aparece una cañería rota o una pérdida de agua o de líquidos cloacales.

Que, las mismas no son reparadas en tiempo y forma, y permanecen durante días o incluso meses, agravando la situación, deteriorando las calles y poniendo en riesgo la salubridad del sector.

Que, esta situación no se condice con la política de ahorro y uso responsable del recurso que debiera fomentar la empresa prestataria; no sólo a través de la difusión de campañas en los medios masivos de comunicación, sino además mediante la acción concreta de reparar inmediatamente las roturas que provocan enormes pérdidas de agua.

Que, para construir un diagnóstico a escala de la ciudad es necesario unificar la información en un mapa actualizado que, bien podría ser implementado por el municipio en la página de Gobierno Abierto.

Que, el objetivo es contar con una visión integral del estado de pérdidas en las redes de agua y cloacas de la ciudad y que esta información sea de acceso público y abierto.

Que, en principio, esta base de datos debiera ser confeccionada por la información con la que ya cuenta el municipio respecto a la ubicación de los sectores en los que existen roturas; pero además, la idea es que los vecinos puedan comunicarse por diversas vías e informar cuando detecten alguna pérdida.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre los mecanismos tendientes a la implementación de un Registro Unificado de Pérdidas de agua y cloacas en la ciudad que integre la información respecto al estado general de las redes de agua y cloacas.

SEGUNDO: Requerir que se instrumenten líneas telefónicas gratuitas (0800), mail, WhatsApp con el fin de que los vecinos puedan denunciar roturas y/o pérdidas.

TERCERO: Solicitar que los operadores de la Guardia Urbana y todos los Agentes Municipales que circulan por la ciudad aporten datos de pérdidas de las redes a dicho Registro.

CUARTO: Solicitar se incluya entre los mapas de la ciudad en el Sitio de Gobierno Abierto un mapa actualizado que refleje la información del Registro, de manera tal que permita determinar las zonas más vulnerables, ordenar las intervenciones en obras, etc

QUINTO: Compartir mensualmente estos registros de denuncias con el OCABA, ABSA y Concejo Deliberante.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XIX

RESOLUCION (Exp. 203-HCD-2014)

VISTO

El Comité Auditor y miembros de la Comisión Técnica del CCM, ha finalizado la Auditoría del PIM 2012 y que la misma ha sido entregada al Coordinador del CTE. (Ley 12530), y;

CONSIDERANDO

Que, el sistema necesita de una evaluación externa que permita ver si se cumple con los objetivos de la Ley 12530 que fija la necesidad de realizar auditorías del PIM para adecuar año a año los subprogramas que lo componen:

1. Programa de cuerpos receptores
 - Ría de Bahía Blanca
 - Aguas subterráneas
 - Atmósfera
2. Programa de monitoreo y control de los contaminantes el agua y la atmósfera
 - monitoreo de emisiones gaseosas industriales;
 - efluentes líquidos industriales, contaminación acústica.
3. Programa de monitoreo y control del funcionamiento operativo y mantenimiento de las plantas
 - Inspección de plantas
 - Sistema de monitoreo on-line del área industrial
4. Programa calidad
 - calidad de la integración y la difusión
 - calidad de la información
 - calidad del desempeño, métodos y recursos

Que, es trascendente mantener la transparencia del sistema de monitoreo, los estudios realizados y resultados de actuaciones en el cumplimiento de los programas y subprogramas.

Que, para eso, la Web es el medio idóneo para tener acceso directo toda la información de orden público en el marco de lo que la Ley 12530 exige.

Que, se presentó el 19 de diciembre un Proyecto de Res. N° 1392-HCD/11, sancionado el 29 de diciembre de 2011, donde se solicitaba se exponga en el Honorable Concejo Deliberante, los resultados del PIM, la evolución del sistema de control y monitoreo 2010 y 2011, y que para actualizar dicho análisis, se debería presentar también 2012 y 2013.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Envíe al Honorable Concejo Deliberante los resultados de la Auditoría PIM 2012.

SEGUNDO: Suba a la Web Municipal los resultados de la Auditoría PIM2012.

TERCERO: Solicite al Comité Técnico Ejecutivo coordine con el Honorable Concejo Deliberante, la presentación pública de los resultados del Programa Integral de Monitoreo (PIM) 2012 y la evolución del programa hasta la actualidad.

CUARTO: Presente la evolución de los controles y estado de los programas en el 2011.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XX

RESOLUCION
(Exp. 303-HCD-2014)

VISTO

El trágico suceso acaecido en el Parque de Mayo, en el que la caída de un árbol provocó el fallecimiento de una adolescente de nuestra ciudad que transitaba circunstancialmente por el lugar, y;

CONSIDERANDO

Que, desde hace más de dos años en la Escuela 17, se evita sacar los niños afuera en los recreos cuando hay viento, por temor a alguna caída de ramas o árboles en el sector.

Que, se han realizado presentaciones al Consejo Escolar por este tema, para reclamar se corten aquellos ejemplares secos o que pueden poner en riesgo a los niños.

Que, el deber del Estado, en este caso la Municipalidad, es cuidar que los espacios públicos y los elementos naturales o artificiales que en ellos se encuentran, no generen ningún riesgo por mal estado de los mismos, ya que eso implica negligencia por parte de quien tiene la responsabilidad de controlar y cuidar.

Que, agrava el hecho y aumenta la probabilidad de que produzca un accidente que cause daño gravísimo la caída de ramas o árboles, ya que este espacio es utilizado por miles de personas todas las semanas.

Que, hace un tiempo, y en ocasión de caerse un ejemplar sobre el techo de la Escuela 17, emplazada en el mismo sector en el que ocurrió este dramático hecho, un grupo de especialistas, llevó a cabo un relevamiento de los árboles, en el que se le recomendaba al Municipio la tala de algunos de ellos por el mal estado en que se encontraban.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Intendente Municipal que, a través del área que corresponda, se sirva informar:

- Existieron presentaciones sobre reclamo de los árboles en la Escuela 17, según informes periodísticos.
- Informe si el área de Espacios Públicos, alertó sobre las especies secas del Parque de Mayo, ya que por estar ubicado dentro del propio parque y trabajar permanentemente en su mantenimiento pudieron observar algunos casos en los que se debería actuar rápidamente por el riesgo que generaban.
- Cuáles fueron las acciones y quienes fueron los Funcionarios Municipales a cargo de definir las, después de haber recibido el informe de la comisión de expertos que analizaron la situación de los árboles en el parque y que habrían advertido el riesgo.
- Explique las acciones concretas de los mantenimientos de los árboles en base al informe sobre el Parque de Mayo.
- Informe cuáles serán las medidas a adoptar y si inició un sumario interno para investigar sobre las responsabilidades implicadas en este gravísimo hecho.
- Cuáles son las medidas que ahora se implementarán y/o qué trabajos se llevarán a cabo en el Parque de Mayo para identificación y aislamiento hasta su corte u otro tratamiento, de especies dañadas o en mal estado, y de los sectores de mayor riesgo. (apuntalamiento de árboles, tala en aquellos ejemplares, cuyo estado amerite esta alternativa, aislamiento y/o clausura por sectores).

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXI

RESOLUCION
(Exp. 284-HCD-2014)

VISTO

Los hechos vinculados al control de tránsito efectuado al Juez de Faltas Municipal,

Dr. Gabriel Nardi, y;

CONSIDERANDO

Que, una agente de la Guardia Urbana, manifestó que en un operativo que se efectuaba el domingo 23 de febrero en horas de la madrugada en calle 14 de Julio entre el cementerio y el Club El Nacional, al ser interceptado el Juez de Faltas Gabriel Nardi, el magistrado dio a conocer su nombre con el fin de evitar el control de alcoholemia.

Que, el Juez en declaraciones públicas, indicó que había sido la Agente Municipal la que al conocerlo, no procedió a hacerle el aludido control.

Que, de acuerdo a lo publicado por los medios de comunicación, el Asesor Letrado del Municipio, Santiago Romanelli, habría firmado un dictamen que elevaría a este Concejo Deliberante con el fin de que el cuerpo evalúe el suceso y la conducta del funcionario.

Que, asimismo, el Asesor Letrado habría ordenando iniciarle un sumario a la Agente Municipal que efectuó el control, Olga Miramonte.

Que, corresponde que este órgano deliberativo conozca todas las actuaciones efectuadas, con el fin de analizar lo ocurrido, así como también la conducta de ambas partes.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo, que en cuanto estén dadas las condiciones legales y procedimientos para hacerlo, remita a este Honorable Concejo Deliberante copia del sumario administrativo formado con relación al hecho vinculado al control de tránsito efectuado al Sr. Juez de Faltas, Abogado Gabriel Nardo por parte de la Agente de la Guardia Urbana Olga Miramonte, el pasado 23 de febrero, en calle 14 de Julio entre el Cementerio y el Club El Nacional.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXII

RESOLUCION (Exp. 274-HCD-2014)

VISTO

El proyecto elevado a la Legislatura por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que propone la creación de la Policía Local en aquellos partidos de la Provincia de Buenos Aires con más de 70 mil habitantes y otros que soliciten la adhesión, y;

CONSIDERANDO

Que, en el Proyecto de Ley elaborado por el Poder Ejecutivo, los Municipios que adhieran deberán hacerlo por Ordenanza dictada al efecto por el Concejo Deliberante, con la autorización para que el Departamento Ejecutivo suscriba el Convenio Específico de Conformación y Cooperación con el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, tal como se establece en el texto del proyecto.

Que, para el financiamiento, el proyecto propone la creación del Fondo para el Fortalecimiento de las Policías Locales con partidas asignadas en el Presupuesto Provincial, siendo que los Municipios que adhieran recibirán una transferencia mensual tomando como referencia el importe equivalente a un salario que perciba un Oficial de Policía, incluyendo cargas sociales, y un componente fijo y variable de acuerdo a la cantidad de habitantes, con un adicional del 20% para cubrir otros gastos de funcionamiento.

Que, si bien se establece la transferencia de Fondos Provinciales, el proyecto prevé que los Concejos Deliberantes de los Municipios que adhieran, incorporen en el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos de cada ejercicio, las partidas destinadas a financiar los gastos corrientes y de capital para el funcionamiento de la Policía Local.

Que, en el estudio de las competencias de la Municipalidad y los recursos necesarios para llevarlas a cabo, resulta necesario conocer la recaudación en la jurisdicción del partido de Bahía Blanca, en concepto de los impuestos instituidos por el Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, Ley 10.397, a saber: Impuesto Inmobiliario, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, e Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes y Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales.

Que, la Ley 10.559 establece que las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires reciben el 16,14% de la Recaudación Provincial en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos no descentralizados al Ámbito Municipal, Impuesto Inmobiliario Urbano, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, Tasas Retributivas de Servicios y Coparticipación Federal de Impuestos, en función del Coeficiente Único de Distribución (C.U.D.), determinado anualmente por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires para cada Municipio.

Que, resulta necesario que este Cuerpo Deliberativo acceda a toda la información necesaria para un eventual tratamiento del tema objeto del proyecto de ley aludido precedentemente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires informe los montos de ingresos provenientes de la recaudación de los siguientes impuestos en la jurisdicción del Partido de Bahía Blanca: Impuesto Inmobiliario, Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto a los Automotores, Impuesto de Sellos, e Impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes y Tasas Retributivas de servicios administrativos y judiciales, durante los años 2012 y 2013.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXIII

RESOLUCION (Exp. 283-HCD-2014)

VISTO

El procedimiento licitatorio vinculado a la prestación del servicio de estacionamiento medido y pago, y;

CONSIDERANDO

Que, el Honorable Concejo Deliberante, ha tomado conocimiento de las impugnaciones de una de las empresas al accionar de Bahía Transporte SAPEM en el proceso licitatorio.

Que, a los fines de evaluar la situación, corresponde que el Honorable Concejo Deliberante, tome conocimiento de las actas de directorio relacionadas con dicho proceso donde la sociedad anónima, con participación estatal mayoritaria propone el adjudicatario al Municipio, y este es en definitiva quien debe adjudicar.

Que, la atribución para seleccionar una propuesta de adjudicación a un ente diferente de la administración municipal, llevan al Honorable Concejo Deliberante, a la

necesidad de conocer las actas de directorio donde se proponen el sistema de selección del oferente y la asamblea que lo notificó, para su posterior evaluación.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Presidencia del Directorio de Bahía Transporte SAPEM remita copia certificada de las actas de directorio de la empresa donde se resuelve y definen los criterios para proponer al oferente con el que contratará el Municipio, el servicio informático y soporte físico aplicable al estacionamiento medido y pago de nuestra ciudad, y, asimismo, del acta de asamblea que ratificó tal decisión, todo ello para su posterior evaluación.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 222-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la obra teatral “A propósito del Tiempo”, de Carlos Gorostiza, a estrenarse el día 11 de Abril en nuestra ciudad, y cuyo elenco está conformado por actores locales.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXV

RESOLUCION (Exp. 224-HCD-2014)

VISTO

La situación por la que atraviesa la empresa ABSA que le impide prestar sus servicios con normalidad, y;

CONSIDERANDO

Que, persisten los cuestionamientos de los usuarios sobre las prestaciones de ABSA, resultando infructuosos, hasta la fecha, los pedidos de informes sobre los valores que derivan de la explotación.

Que, resulta poco menos que increíble que de una empresa cuyo 90% de capital corresponde a la provincia de Buenos Aires se ignoren los últimos balances y estos no han sido suministrados al Honorable Concejo Deliberante pese a sus reiterados pedidos.

Que, la empresa presta los servicios desde marzo de 2002 y estudios del CREEBBA confirmaban, para el año 2012, 240 mil metros cúbicos diarios potabilizándose el 80% en la planta de Patagonia y un 20% en la de Grunbein.

Que, el polo petroquímico absorbería el 20% es decir 48 mil metros cúbicos de agua.

Que, el CREEBBA computó, sobre la base del cuadro tarifario del decreto 245/12, que la empresa genera un valor agregado de 96,3 millones de pesos.

Que, resulta pertinente, conforme a los relevamientos realizados solicitar al

CREEBBA informe, los valores anuales de consumo en pesos, la masa salarial total, monto de contratos a terceros ,para el mismo periodo generado por la empresa en el Partido de Bahía Blanca, seguramente sobre la base de información obtenida de la misma, fuente a la que aludiera en su informe.

Que, con el fin de completar la información resulta pertinente dirigirse al Sindicato de Obras Sanitarias de la Provincia de Buenos Aires, para que Informe el total del personal que dispone la empresa en el partido de Bahía Blanca, en los años 2012, y 2013, y monto de los terceros contratados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al CREEBBA se sirva informar, teniendo en cuenta los estudios realizados en el sector “Agua” en la ciudad y atendiendo a la carencia de información de la empresa ABSA, los valores anuales de consumo en pesos, la masa salarial total períodos 2012 y 2013, monto de contratos con terceros para mantenimiento e instalación de la red de agua en los mismos períodos suscriptos por la empresa en el Partido de Bahía Blanca.

SEGUNDO: Solicitar a ABSA, informe el total del personal que dispone la empresa en el Partido de Bahía Blanca, en los años 2012, y 2013, y monto de los terceros contratados.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXVI

MINUTA DE COMUNICACION

(Exp. 201-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, procediera a incorporar en la Página Web Municipal, un banner con el propósito de facilitar y agilizar al vecino, los trámites vinculados a la solicitud y/o autorización de poda, corte de raíces, extracción y/o reposición de árboles.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXVII

DECRETO

(Exp. 259-HCD-2014)

VISTO

La situación del sector pesquero de la Ría de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la nota de fecha 20 de Febrero de 2014, presentada por la firma “Rouco Marl S.R.L.”, refleja la crisis del sector pesquero aludiendo al acuerdo que existe entre todos los actores socioeconómicos respecto a la escasez del recurso en la ría.

Que, en el año 2000, se sancionó la Ley 12.481, de Emergencia Pesquera de la Ría de Bahía Blanca, agregándose a ello que la zona de Riacho Azul frente a las costas del Partido de Patagones, pasó a ser Reserva Natural prohibiéndose la Pesca Artesanal.

Que, ello, ha impactado en las empresas dedicadas a procesar la materia prima, las cuales han visto afectadas su capacidad operativa, nivel de empleo y de actividad.

Que, en este escenario, es menester considerar la reducción de embarcaciones, la entrega de subsidios y retiros voluntarios con intervención del Consorcio de Gestión del

Puerto de Bahía Blanca y sin convocar al Consejo Bahiense de Pesca creado oportunamente por el Honorable Concejo Deliberante.

Que, el Consejo de Pesca, es creado por la Ordenanza 14.002, y tiene como objetivo “la promoción del desarrollo pesquero mediante la articulación de políticas comunes y de todas aquellas medidas que tiendan a fortalecer y proteger la actividad”.

Que, las funciones del mismo son:

- a. “Analizar la problemática del sector pesquero en el ámbito de referencia.
- b. Requerir a los organismos científicos y las Autoridades Provinciales todo el material, documentación y estudios referidos a los recursos existentes en la zona donde efectúan la actividad las embarcaciones radicadas en el Puerto de Bahía Blanca, así como la realización de nuevos estudios que permitan acceder al diagnóstico de los recursos ictícolas existentes y sus potencialidades.
- c. Reclamar la efectiva protección de la pesca ante los organismos competentes en resguardo de la actividad pesquera indiscriminada.
- d. Proponer medidas para el fortalecimiento del desarrollo de la actividad pesquera.
- e. Promover proyectos de desarrollo pesquero”.

Que, ante la crisis del sector pesquero, correspondería convocar al aludido Consejo, con el fin de evaluar la situación del sector, el impacto de las resoluciones tomadas por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca y el estado de las empresas relativas a la actividad, en defensa de los puestos de trabajo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Convócase, por intermedio del Presidente del Honorable Concejo Deliberante al Consejo Bahiense de pesca, con el fin de evaluar la situación del sector, el impacto de las resoluciones tomadas por el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, y el estado de las empresas relativas a la actividad, indefensa de los puestos de trabajo.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXVIII

RESOLUCION (Exp. 197-HCD-2014)

VISTO

Las investigaciones administrativas con motivo de faltantes en la Dirección de Tránsito y Transporte, y;

CONSIDERANDO

Que, recientemente, se ha dado a conocer públicamente que en la Dirección de Tránsito y Transporte se está llevando a cabo una investigación relacionada a un faltante de dinero, descubierto a partir de una auditoría de rutina.

Que, el asesor letrado de la Comuna, Mariano Segre, confirmó el hecho y de acuerdo a lo trascendido se trataría de una suma que superaría los 200 mil pesos.

Que, de acuerdo a lo difundido, el robo habría ocurrido durante 2013 y se habría tratado de un “robo hormiga” de la caja de la oficina ubicada en Undiano al 1.100.

Que, por ello resulta pertinente que el Secretarìa de Economía y Hacienda Municipal, Cr. Miguel Ángel Diez concurra a un plenario de comisiones de Primera y

Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías para explicar de qué forma se realizan los controles en el área investigada y qué medidas se adoptarán en el futuro con el fin de modificarlos.

Que, asimismo, en la denuncia penal a realizar por el Municipio correspondería que el mismo asuma el rol de particular damnificado en el marco de lo previsto por el Artículo 77° y cc. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires atento el perjuicio sufrido por la Municipalidad de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Convocar al Secretario de Economía y Hacienda Municipal, Cr. Miguel Ángel Diez, a un Plenario de Comisiones de Primera y Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías para explicar de qué forma se realizan los controles en el área investigada y qué medidas se adoptarán en el futuro con el fin de modificarlos.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que en el caso que efectuara la denuncia penal, el Municipio considere asumir el rol de particular damnificado, en el marco de lo previsto por el artículo 77° y cc. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, atento el perjuicio sufrido por el mismo.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXIX

ORDENANZA (Exp. 226-HCD-2013)

VISTO

El Ciclo Bahía Blanca No Olvida, en el que convergen las V Jornadas Gardelianas, el Centenario Aníbal Troilo y el IV Festival Nacional de Tango Carlos Di Sarli, y;

CONSIDERANDO

Que, las actividades se iniciaron el 7 de enero con un homenaje a Carlos Di Sarli, en razón de recordarse el 111° aniversario de su nacimiento. Se plantó un ejemplar de nomeolvides, al pie del busto que lo recuerda en la plazoleta de H. Yrigoyen y 12 de Octubre.

Que, entre marzo y noviembre se desarrollarán los habituales encuentros mensuales “Cuenta Conmigo”. También se presentará el espectáculo “Tango en los jardines” en diferentes instituciones, realizado por Gaby, La Voz Sensual del Tango, con el objetivo de familiarizar a los niños con la cultura musical nacional propia de nuestro país. Estas presentaciones, por otra parte, se realizan desde 2012 de manera absolutamente gratuita para las instituciones.

Que, desde marzo a diciembre se llevará a cabo el ciclo “Tango e historia en el cine”, a realizarse mensualmente en el Auditorio de la Cooperativa Obrera Ltda. .

Que, el 27 de marzo se llevará a cabo un homenaje a Enrique Santos Discépolo a través de la proyección de un documental sobre la vida del genial autor, compositor y actor y show musical.

Que, en abril se iniciará el ciclo “Remembranzas”, con una cena-show con artistas nacionales y locales de tango.

Que, el 31 de mayo, se recordará a Juan Carlos Cobián estrenando el documental

“Juan Carlos Cobián, El Aristócrata del Tango” con guión de José Valle y Gabriela Biondo, realización de Dandy Producciones, y espectáculo musical.

Que, el 15 de junio se conmemorará a Enrique Cadícamo, en lo que será el primer homenaje que recibirá este prolífico autor en nuestra ciudad, con un espectáculo musical, charla y proyección de documental.

Que, del 19 al 22 de junio tendrán lugar las V Jornadas Gardelianas con actividades diversas, entre ellas la colocación de imagen de Gardel y sus guitarristas en la Confeitería de la Estación Sud. Además habrá milongas, espectáculos musicales, muestras artísticas y conferencias.

Que, del 11 al 13 de julio se realizarán los festejos “Pichuco x3” en el centenario del nacimiento de Aníbal Troilo con numerosos eventos dentro de los cuales se cuentan: conferencia sobre vida y obra del bandoneonista, espectáculos y la inauguración de un monumento al bandoneón mayor de Buenos Aires tallado en madera por el escultor Celso Biondo.

Que, en agosto se han programado jornadas de Homenaje a Las Mujeres en la Historia del Tango con proyección de documentales sobre diferentes cancionistas y espectáculos musicales.

Que, el 26 de agosto en la Biblioteca Rivadavia se colocará una referencia histórica en el centenario del Nacimiento de Julio Cortázar.

Que, del 2 al 05 de octubre tendrá lugar el IV Festival Nacional de Tango Carlos Di Sarli de Bahía Blanca. Se ha proyectado la presentación de libro “El silencio que mastica el pucho” sobre las personalidades, instituciones y lugares del tango bahiense, milonga callejera, en salones, espectáculos musicales y conferencias.

Que, del 22 al 24 de noviembre se conmemorará el 50 aniversario del fallecimiento de Julio Sosa con un tándem homenaje que incluirá las ciudades de Bahía Blanca, Buenos Aires y Las Piedras (ROU). Se colocará una plaqueta con su imagen en el Café La Morenita del Barrio Villa Mitre.

Que, el 11 de Diciembre, se celebrará el Día Nacional del TANGO en el Hogar del Anciano de Bahía Blanca.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Ciclo “Bahía Blanca No Olvida”, que comprende a las V Jornadas Gardelianas, el Centenario Aníbal Troilo y el IV Festival Nacional de Tango Carlos Di Sarli y las actividades mencionadas en los considerandos de la presente.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 282-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la posibilidad de instalar baños químicos de acceso público en el Paseo de las Esculturas y en el Paseo de la Mujer, en particular los

días sábados, domingos y feriados.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXXI

RESOLUCION
(Exp. 263-HCD-2014)

VISTO

El trabajo incesante que desarrolla en nuestra ciudad la Agrupación de Floricultura y Jardinería desde el año 1982, entidad que agrupa a aficionados a la jardinería, floricultura, arreglos florales, bonsai e ikebana, y que tiene entre uno de sus objetivos facilitar el intercambio y difusión de técnicas y saberes relacionadas con las artes mencionadas, y;

CONSIDERANDO

Que, la agrupación, desde sus inicios, se ha comprometido con la defensa del arbolado público y el paisaje, lo que lleva a sus integrantes a proponer actividades en torno a ese objetivo. Así, realizan exposiciones, jornadas y campañas, paseos didácticos, edición de folletos, dictan cursos y conferencias con el propósito de dar difusión a temas vinculados a la protección de los árboles, sus cuidados, y beneficios.

Que, preferentemente, la entidad sin fines de lucro hace hincapié en la protección de las especies autóctonas. En particular, fomentan el estudio y conocimiento de plantas que por sus características ornamentales merezcan incorporarse al cultivo o bien ser protegidas.

Que, entre sus múltiples actividades, la Agrupación tiene a su cargo la edición de la revista "Luz Verde", cuenta con una biblioteca especializada, realiza una exposición de carácter anual y reconoce a los vecinos e instituciones que se ocupan de preservar a algún ejemplar añejo a través de la institucionalización del premio honorífico conocido como la "Orden del Algarrobo".

Que, en particular merece destacarse uno de sus proyectos, denominado "El Rosedal", ubicado en el interior del Parque de Mayo, proyecto que se logra concretar a partir de la cesión de tierras realizado por el Municipio de Bahía Blanca en el año 1998. Luego de varios años, en 2003 la comuna presenta los primeros trabajos realizados en el lugar y, un año más tarde, eran 1.000 los ejemplares de rosas implantados en el lugar. En la actualidad, el número de ejemplares se ha incrementado. El espacio verde ofrece alrededor de 60 variedades de dicha especie. Varias empresas colaboran con la iniciativa. Además la entidad cuenta con el asesoramiento permanente de profesionales de nuestro medio y de la Universidad Nacional del Sur.

Que, son muchas y variadas las actividades que se realizan en el espacio verde "El Rosedal". Las visitas permiten a los vecinos disfrutar de la belleza y aroma de los rosales. A su vez, el municipio a través del Instituto Cultural, lleva a cabo los denominados "Refrescos musicales" durante la época estival y actividades de las que participan artistas bahienses de diferentes ramas, teatro, pintura, música.

Que, recientemente se ha construido en el lugar una batería de sanitarios y la Comisión Directiva de la entidad tiene el propósito de construir otra dependencia donde puedan guardar herramientas de trabajo y documentación de la entidad, proyecto que ya fue presentado a las autoridades del Ejecutivo municipal. Además, en un futuro cercano, los integrantes de la Agrupación de Floricultura y Jardinería tienen pensado llevar a cabo dos proyectos más ambiciosos, un salón de usos múltiples destinado a la realización de charlas, dictado de cursos y conferencias - y un Jardín integrador o Jardín sin barreras, proyecto que

fuera pensado con el objeto de integrar a personas con discapacidad mediante el desarrollo de los diferentes sentidos a partir del contacto con la naturaleza.

Que, de acuerdo a lo manifestado por representantes de la entidad a concejales de este cuerpo, la construcción de una dependencia anexa a los baños que funcione como pañol y depósito se convierte en una cuestión prioritaria ya que facilitaría un mejor desenvolvimiento de sus actividades.

Que, son numerosos los gastos que mensualmente debe afrontar la institución, sobre todo relacionados con los insumos utilizados en el mantenimiento del espacio verde y los gastos de personal y seguros a cargo del desmalezamiento, el asesoramiento técnico, etc. Si bien los asociados realizan un aporte mensual, los ingresos suelen ser insuficientes para hacer frente a los gastos.

Que, el esfuerzo desarrollado por la institución es disfrutado por numerosos vecinos de nuestra ciudad que concurren a las actividades que allí se realizan.

Que, por lo antedicho, sería importante para la institución contar con una colaboración municipal que le permita realizar sin dificultades las actividades planificadas. Al respecto, creemos pertinente que se incluya en el Presupuesto de Gastos 2014 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos municipal una partida que, aunque no alcance a cubrir el costo total de la obra prevista, colabore económicamente con la institución.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos incluya dentro de las obras previstas en el Presupuesto de Gastos 2014 una partida que permita colaborar con la Agrupación de Floricultura y Jardinería en la construcción de una dependencia destinada a pañol y depósito, en las dependencias de “El Rosedal”, ubicado en el interior del Parque de Mayo.

Segundo: Remitir copia de la presente a la Agrupación de Floricultura y Jardinería.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXXIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 299-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informe las razones por las cuales se ha interrumpido la distribución de leche correspondiente al Plan Más Vida y proceda a regularizar la prestación con la mayor celeridad, atento la importancia que reviste el mismo para la población Materno-Infantil destinataria.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXXIV

RESOLUCION (Exp. 234-HCD-2014)

VISTO

Las manifestaciones públicas del Sr. Intendente Municipal, Dr. Gustavo Bevilacqua, y del Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Rubén Valerio, referidos

a la posibilidad de municipalizar la provisión del servicio de agua potable en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, previo a analizar la propuesta impulsada por el Departamento Ejecutivo relativa a que el municipio se haga responsable de la provisión del servicio de agua potable, es necesario disponer de información precisa y actualizada que permita la eventual planificación y diseño de una política municipal orientada a tal fin en nuestra ciudad.

Que, a diario, se reciben reclamos de vecinos de diferentes sectores de la ciudad que ponen de manifiesto la existencia de pérdidas en las redes de distribución, las que si bien, en ciertas ocasiones, suelen ser reparadas por la empresa ABSA, tales tareas no obedecen a una planificación sino que solo constituyen paliativos temporarios a una situación por demás compleja. Al respecto, sería pertinente contar con información relativa a los niveles de inversión necesarios para dar una solución a la problemática.

Que, algunos barrios de la ciudad siguen presentando dificultades en la cantidad y calidad de agua que reciben los vecinos en sus domicilios. Además, en varios sectores la empresa ABSA se ve obligada a interrumpir el servicio por reparaciones en acueductos.

Que, este Concejo Deliberante, en reiteradas oportunidades, ha solicitado a la empresa ABSA información relativa a la facturación, costos de las diferentes etapas del servicio de provisión de agua (generación, transporte, potabilización, distribución), niveles de consumo tanto residencial como industrial, entre otros datos que se consideran de relevancia previo a evaluar la municipalización del servicio.

Que, a pesar de la insistencia de este Cuerpo, la empresa prestataria del servicio de agua potable no ha respondido los pedidos de informe, actitud que no colabora con imprimir transparencia a la información originada por una empresa que mayoritariamente se encuentra en manos del Estado Provincial.

Que, en orden a la manifestaciones públicas efectuadas por los funcionarios municipales, resulta factible inferir que cuentan con información que permita hacer una evaluación integral de la problemática del agua, relativa tanto a la provisión, transporte, potabilización y distribución del líquido elemento en nuestra ciudad.

Que, el Secretario de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, ha rechazado la propuesta de Municipalización del servicio de agua de red.

Que, se considera pertinente invitar al Secretario comunal para que brinde la información con la que cuenta el municipio y que le ha permitido plantear públicamente la propuesta de Municipalización del servicio.

Que, la información disponible en el Municipio permitiría analizar diferentes alternativas en torno a la provisión de agua en nuestra ciudad. Al respecto podrían analizarse diferentes instrumentos -no excluyentes- para brindar el servicio, como: el Consorcio Bahía Blanca – Coronel Rosales, activándolo en razón del interés común de ambos Municipios, integrando a otros distritos relacionados con el abastecimiento, como Tornquist y Pringles; la conformación de una cooperativa municipal, pudiéndose gestionar inicialmente por áreas geográficas a partir de una estructura de gastos y economías de escala razonables; o una escisión societaria de ABSA, conformando una sociedad de capital estatal mayoritario integrada, entre otros, por la Provincia de Buenos Aires, los Municipios de Bahía Blanca y Coronel Rosales, los trabajadores de la empresa y el sector privado, a la que podrían transferirse activos mínimos para la gestión; entre otros instrumentos posibles.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Invitar al Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Rubén Valerio, a un

Plenario de las Comisiones de Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías, de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda, y Segunda de Hacienda a fin de que exponga sobre su propuesta de municipalización del servicio de agua de red y brinde información relativa al mencionado servicio, al efecto de analizar las propuestas esbozadas en los considerandos de la presente.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXXV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 551-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, en relación con las cocheras ubicadas a partir del primer piso en el Mercado Municipal, informe sobre los siguientes puntos:

- ¿De cuántas cocheras es propietario el Municipio?
- ¿A cuántas personas o instituciones han sido cedidas las cocheras, en qué cantidad y en qué condición?
- En caso de que existan cocheras propiedad del Municipio que están alquiladas, ¿con quién se realizó la locación y cuál es el monto mensual que percibe la Comuna?
- ¿Se han cedido cocheras de propiedad del Municipio a algún otro organismo?

En caso afirmativo requerimos la remisión del contrato correspondiente.

- Si tiene conocimiento de que algunas cocheras han sido adquiridas mediante usucapión.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 907-HCD-2012)

ARTICULO 1°: Exceptúase al Señor Luciano Canini, del cumplimiento de la disposición que rige la construcción de un retrete para discapacitados, contenida en el Artículo 2.8.1.5 del Código de la Edificación (con la modificación incorporada por Ordenanza 11.828), a los efectos de obtener la habilitación del local comercial ubicado en calle O'Higgins N° 302 de Bahía Blanca (Partida 3605).

ARTICULO 2°: Se deja expresa constancia que la presente excepción se concede por el término de dos (2) años contados a partir de la promulgación de la presente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 313-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Curso Integral “Formación en Gestión en Salud”, organizado por los Departamentos de Capacitación y Desarrollo y Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, que se llevará a cabo entre abril del 2014 y agosto de 2015.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente a los Departamentos de Capacitación y Desarrollo y Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXXVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 458-HCD-2014)

Artículo 1° : Crease la “Imprenta Municipal”, que cumplirá sus fines medio de una unidad de gestión integrada por un (1) representante del Instituto Cultural y un (1) representante de la Escuela Municipal de Capacitación Laboral San Roque.

El Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca supervisará el cumplimiento de la presente ordenanza.

CAPITULO I.

Artículo 2° - Serán objetivos:

- a) Reducir el gasto que la Municipalidad de Bahía Blanca tiene en impresiones.
- b) Contribuir a la formación de estudiantes de la Escuela Municipal de capacitación laboral San Roque, incluyendo a otros establecimientos públicos y organizaciones sociales que lo soliciten, por medio de la incorporación de una nueva modalidad de oficio.
- c) Contribuir a la formación especializada de estudiantes avanzados de la carrera de diseño gráfico de la Escuela de Artes Visuales (ESAV), incluyendo establecimientos públicos y organizaciones sociales que lo soliciten, por medio de pasantías o becas, constituyendo así una propuesta de entrenamiento laboral para favorecer la posterior inserción en el mercado de trabajo.
- d) Generar puestos de empleo que sean posibilidades reales de trabajo para los egresados del Instituto Técnico de la Piedad de la modalidad Impresor Tipográfico.
- e) Satisfacer la demanda de los siguientes impresos: hojas y sobres con membrete; carátulas de expedientes; volantes; afiches; dípticos y trípticos; libros; revistas; hojas troqueladas;

encuadernación y anillado; talonarios; fotocopias; certificados; Planillas; recetarios.

CAPITULO II.

Artículo 3°: Se utilizarán las siguientes herramientas manuales, equipos e insumos que proveerá el D. Ejecutivo:

- a) Impresoras.
- b) Guillotinas.
- c) Abrochadoras.
- d) Impresoras láser.
- e) Fotocopiadoras.
- f) Encoladora.
- g) Insumos.
- h) Computadoras para realizar tareas de diseño y diagramación.
- i) Reglas.
- j) Micrómetros.
- k) Llaves.
- l) Tinta.
- m) Papel.
- n) Agua.
- o) Chapas.

Artículo 4° : Para poder dar cuenta de los servicios demandados a la imprenta se constituirá un equipo de trabajo estable, conformado por los siguientes agentes:

- a. Un (1) coordinador: cuyas tareas serán: Organización de la demanda de trabajos a realizar para los distintos organismos Municipales, control y administración de los insumos, distribución de las tareas entre los integrantes del equipo de trabajo, control del correcto funcionamiento de las máquinas, efectuar reuniones con quienes demanden los servicios de la imprenta para explicar su funcionamiento, confección de muestrarios de trabajos relaiizados y de tipos de papel para facilitar las elecciones de quienes soliciten los servicios.
- b. Dos (2) impresores tipográfico: serán sus funciones manejar las máquinarias y realizar el trabajo técnico en turnos de seis (6) horas diarias cada uno.
- c. Un (1) agente encargado de las tareas de diseño gráfico y diagramación.

Este equipo de trabajo será flexible para incorporar de forma transitoria o permanente a otros actores de acuerdo a la demanda de trabajo.

El equipo de trabajo estable corresponderá a la planta municipal, debiendo practicarse las adecuaciones presupuestarias que correspondan con intervención de los organismos de contralor contable.

Artículo 5° : El espacio edilicio destinado para la instalación de la imprenta y del equipo de trabajo conformado para realizar todas las tareas que sean de su incumbencia, será el establecimiento de la Escuela Municipal de Capacitación Laboral San Roque, ubicado en calle De Angelis N° 45 de la ciudad de Bahía Blanca. Autoridades Municipales, en común acuerdo con el equipo directivo de dicha institución educativa, decidirán cuales serán las instalaciones pertinentes para la imprenta, primando como factor determinante para la toma de decisiones la comodidad de los alumnos para acceder al lugar, higiene y seguridad del mismo, teniendo en cuenta que ese espacio además afectará a los trabajadores.

Artículo 6° : Se instalará un servicio de fotocopiado Municipal no tercerizado, administrada y atendida por empleados Municipales y dependiente de la Imprenta Municipal, cuyas instalaciones funcionarán en el edificio de Alsina N° 65. Serán sus funciones proveer exclusivamente a los organismos municipales, que sean designados como beneficiarios por el ejecutivo, de fotocopias en turnos que sin excepciones atiendan de lunes a viernes de 7,00 a 14,00 Horas.

CAPITULO III – De la formación laboral y de pasantías formativas.

Artículo 7° - Con la instalación de la imprenta se implementará gratuitamente la formación laboral anual de “Impresor Fotográfico”, manteniendo coherencia con la dinámica del resto de las capacitaciones laborales que ofrece la Escuela Municipal de Formación Laboral San Roque.

La alternativa propuesta se erige así como parte de la propuesta pedagógica vigente y de los procesos de enseñanza-aprendizaje que actualmente se ponen de manifiesto dentro de la institución.

Durante la capacitación los alumnos adquirirán las habilidades y los conocimientos necesarios para el trabajo con maquinarias específicas.

Del mismo modo, los alumnos, por medio de talleres tutorados, desarrollarán experiencia laboral y de trabajo en equipo.

Podrán asistir al curso quienes resulten propuestos por establecimientos públicos y organizaciones sociales.

Se implementará la siguiente propuesta pedagógica, cuyo turno será determinado por las autoridades de la institución educativa, quienes además, en conjunto con autoridades municipales destinadas para dicho fin, tendrán a su cargo la designación del instructor para el dictado del curso:

PLANIFICACION DE CURSO

CURSO	IMPRESOR TIPOGRAFICO				
CODIGO		TURNO		AÑO	
INSTRUCTOR					

N°	MODULO/ UNIDAD	DESCRIPCION- APRENDIZAJE	ESTRATEGIAS	DE	ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE
1	Papel	Clases, tipos y medidas del papel a utilizar en la imprenta, con el manejo correspondiente que se trabaja al mismo para emparejarlo			
2	Corte en guillotina automática	Corte en guillotina automática según las medidas específicas del papel a imprimir o terminación de un trabajo			
3	Intercalados de pliegos y Abrochado manualmente y/o en máquina	Intercalar pliegos (hojas) consecutivamente según el orden de páginas o muestra del mismo. Abrochado a caballo (tipo revista) o con lomo para un libro			

4	Armado y terminado de uno o más talonarios	Intercalar el talonario según corresponda el orden, perforar el mismo, ponerle tapa y contra tapa, encolarlo en la parte que corresponda, refilarlo en la guillotina, abrocharlo y empaquetarlo.
5	Doblado de pliegos en máquina automática	Doblado de hojas en máquina según las cantidades necesarias de trabajo.
6	Encuadernación binder	Encuadernado de un libro con cola, a temperatura de 160 grados con fresado del libro en su parte del lomo; Encolado del lomo y sus partes delanteras y traseras, para posteriormente puesta de la tapa
7	Batería de entintado y tipos de tinta	Componentes que se constituyen en las baterías de entintado y nivelación de tinteros, conocimientos de tintas y preparación de colores
8	Sistema de mojado	Sistema de mojado convencional y agua alcohol. Preparación de la solución de fuente
9	Copiado de planchas	Copiado de planchas para la impresión de trabajos en maquina
10	Elementos de la máquina	Saber distinguir y tener una visión global de todos los elementos de la máquina
11	Impresión en máquina Abdick	Conocimiento de la máquina, y posteriormente impresión de un trabajo.
12	Impresión en máquina Abdick (dos colores)	Impresión a dos colores de un trabajo, sin registro según una muestra.
13	Impresión de un talonario y armado	Unidad N° 11 y N° 4

14	Máquina gto	Conocimiento de la máquina y todas sus partes
15	Impresión de un trabajo a un color en máquina gto	Calibración de todos sus componentes, agua, tinta, chapa, papel, y registrado para la impresión de un trabajo
16	Impresión de un trabajo a dos colores en máquina gto	Pasos de la unidad N° 14 y puesta a punto de una segunda impresión del mismo trabajo
17	Repaso de todas las unidades	Ultima unidad donde se verán los conocimientos alcanzados por los alumnos en todas las unidades

MATERIAL DIDACTICO

DENOMINACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
Manual del impresor	Manual teórico para la impresión	1

EQUIPAMIENTO MAQUINAS Y EQUIPOS

DENOMINACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
Guillotina	Para el corte del papel	1
Máquinas impresoras	Para impresión	3

HERRAMIENTAS MANUALES

DENOMINACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
Regla	Para medición	1
Micrometro	Para medición	1
Llaves varias	Para ajustes	

INSUMOS

DENOMINACION	DESCRIPCION	CANTIDAD
Papel	Distintos tipos y medidas	Varios
Tinta	De colores varios	Idem
Agua	De la canilla y acedin lh	
Chapas	Para la impresión	

METODO DE EVALUACION

MODALIDAD DE EVALUACIÓN	DESCRIPCION	FECHA
Oral	Respondiendo en forma diaria.	
Escrita	Evaluación mediante preguntas	
Práctica	Realizando los trabajos acordados	

Artículo 8° : La Municipalidad de Bahía Blanca, la Escuela Municipal de Formación Laboral San Roque y la Escuela de Artes Visuales, realizarán un convenio por medio del cual estudiantes avanzados de la carrera de diseño gráfico serán contratados para realizar pasantías formativas en la Imprenta Municipal. Por medio de una convocatoria abierta a todos los estudiantes que reúnan los requisitos detallados a continuación:

- el coordinador del equipo de trabajo de la imprenta,
- un representante del equipo directivo de la Escuela Municipal de Formación Laboral San Roque; y
- un representante designado por el D. Ejecutivo, elegirán entre los postulantes, quienes deberán ser alumnos avanzados que cuenten con el setenta y cinco por ciento (75%) de la carrera de diseño gráfico cursado y el cincuenta por ciento (50%) aprobado, preferentemente con conocimientos técnicos en informática y medios audiovisuales y con disponibilidad horaria para asistir a la Escuela Municipal de Formación Laboral San Roque, lugar donde realizará su trabajo y para reunirse con quienes demanden los servicios de la imprenta. Las pasantías serán remunerativas y no renovables.

Artículo 9° -:Remítase copia de la presente a la Secretaria de Gobierno, al Instituto Cultural y a la Escuela de Formación Laboral San Roque.

Artículo 10° - Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XXXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 136-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, la adjudicación por Oferta Única, de la Licitación Privada N° 593R-0/00-5408-2013, efectuada para la ejecución de la obra "PUESTA EN VALOR PLANTA BAJA JARDIN SAN VICENTE", a la empresa ECOAR BAHIA S.R.L., de conformidad con lo establecido en el Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XL

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 216-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, en los términos del Artículo 273°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la Reserva de Crédito para el Ejercicio Presupuestario 2014, respecto de las obligaciones emergentes de la locación del inmueble ubicado en calle Lamadrid N° 237 de Bahía Blanca.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XLI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 214-HCD-2014)

PRIMERO: Autorízase, a abonar a la empresa Ferrandi Hnos S.A., CUIT 30-52788301-2, la suma de Tres Mil Doscientos Trece Pesos con Tres Centavos (\$3.213,03.-), en concepto de pago por la prestación del servicio de sepelio efectuada en el Año 2011, de acuerdo a la Factura N° 0001-00012631, obrante a fs. 3, de las presentes actuaciones.

SEGUNDO: El presente gasto debería haberse imputado a la: Jurisdicción 1110106000, Fuente 110, Act. Prog. Proy. 64, Act. Obra 0, Gasto 5.1.4.0.

TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XLII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 172-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Cédase, a los Bomberos Voluntarios de Ingeniero White, los siguientes elementos:

- 1 Explosímetro con medidor de Oxígeno Microhogar con aspiración 22771/19077.
- 1 Cojín neumático y tapafugas neumático 22774/19080.
- 1 Equipo de respiración autónoma marca MSA 22748/19054.
- 1 Equipo de respiración autónoma marca MSA 22749/19055.
- 1 Equipo de respiración autónoma marca MSA 22750/19056.
- 1 Equipo de respiración autónoma marca MSA 22751/19057.
- 1 Equipo de respiración autónoma marca MSA 22752/19058.
- 1 Contenedor para derrames en tambores de 200 lts. 22773/19079.
- 6 Pares de botas para protección química 22775/19081.

- 1 Medidor multigas 22772/19078.
- 1 Sensor de Oxígeno para explosímetro MSA Modelo Microgard NP 4800566 22796/22770.
- 1 Tubo de reserva para equipos autónomos 22758/19064.
- 1 Tubo de reserva para equipos autónomos 22759/19065.
- 1 Tubo de reserva para equipos autónomos 22760/19066.
- 1 Tubo de reserva para equipos autónomos 22761/19067.
- 1 Tubo de reserva para equipos autónomos 22762/19068.
- 1 Colector con ducha para descontaminación 22768/19074.

ARTICULO 2º: Cédase a los Bomberos Prefectura Naval Argentina los siguientes elementos:

- 1 Equipo de respiración autónoma Marca MSA 22753/19059.
- 1 Equipo de respiración autónoma Marca MSA 22754/19060.
- 1 Equipo de respiración autónoma Marca MSA 22755/19061.
- 1 Equipo de respiración autónoma Marca MSA 22756/19062.
- 1 Equipo de respiración autónoma Marca MS 22757/19063.
- 1 Tubo de reserva para equipo autónomo 22763/19069.
- 1 Tubo de reserva para equipos autónomos 22764/19070.
- 1 Tubo de reserva para equipo autónomos 22765/19071.
- 1 Tubo de reserva para equipos autónomos 22766/19072.
- 1 Tubo de reserva para equipo autónomos 22767/19073.
- Colector con ducha para descontaminación 22769/19075.
- 6 Pantalones para bomberos Marca Nomex 22776/19082.

ARTICULO 3º: Cédase a los Bomberos Policía Bahía Blanca, los siguientes elementos:

- 1 Equipo de respiración autónoma Marca Fravida Modelo EXA – PACK 7170/22781/19750.
- 1 Tubo de reserva para equipo autónomo 7170/1 22782/19751.
- 1 Máscara para equipo autónomo 22485/26966.

ARTICULO 4º: Cédase a los Bomberos Voluntarios Cabildo los siguientes elementos:

- 1 Equipo autónomo de protección respiratoria con válvulas, alarma, máscara, arnés y valija 22793/22767.
- 1 Equipo autónomo de protección respiratoria con válvulas, alarma, máscara, arnés y valija 22794/22768.

ARTICULO 5º: Procédase a la baja de los elementos donados.

ARTICULO 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XLIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 175-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Exímase, a la Partida N° 126.382, en un 100% en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir del 1 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2011, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 14.788.

ARTICULO 2º: Exímase, a la Partida N° 126.382, en un 100% en el pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud, a partir de la cuota 1/2012, en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas N° 16.465 y 16.505.

ARTICULO 3º: Déjase constancia que la exención otorgada en el Artículo N° 2, es permanente, hasta que se comuniquen una modificación de su situación como beneficiario de jubilación y/o pensión, la que queda bajo responsabilidad del contribuyente informarla al Municipio, atento lo establecido en las Ordenanzas N° 16.465 y 16.505.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XLIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.387-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase, a abonar a la Asociación Civil Recaudadora AADICAPIF, la suma de SIETE MIL PESOS (\$7.000,00.-), en concepto de gastos de Ejecución Pública de Grabaciones Fonográficas realizadas en los Corsos Céntricos llevados a cabo en la calle Alsina (frente a la Municipalidad), los días 20 y 21 de Febrero de 2012.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la presente deberá imputarse a la Partida: 3.8.3 03286, Fuente de Financiamiento 110, Unidad Ejecutora 36, Jurisdicción 1110108000.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XLV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.614-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase, el Contrato de Comodato firmado entre la Municipalidad de Bahía Blanca en calidad de Comodante y la Asociación Voluntaria de Bomberos de Ingeniero White, por el que la primera entrega a la Comodataria, una fracción de la planta baja y alta del inmueble partida 20.648, para ser destinado a la guarda de equipamiento, y material para capacitación y para crear una sala destinada a capacitaciones e instrucciones bajo techo.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos y a Comodataria para su toma de conocimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XLVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.499-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Convalidase, el Contrato de Beca Colegiada firmado entre el Director General del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” (H.M.A.L.L.), Dr. Roberto Ubaldo Santiago; el Jefe del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” (H.M.A.L.L.), Dr. Gustavo Carestia; la Jefa a/c del Servicio de Oftalmología del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero” (H.M.A.L.L.), Dra. Adriana Cecilia Borelli; el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito X representado por su Presidente Dr. Carlos Fernández Campaña; el Director de Estrategias Empresariales (E.S.E.M.), Dr. Jorge Marchetti y la Dra. Rosa Arce, para la realización de una Beca de Formación y Capacitación en el Servicio de Oftalmología, cuya vigencia es del 1/8/2013 al 31/7/2018, que se agrega de fs. 38 a fs. 43.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XLVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 208-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Decláranse incorporados al Patrimonio Municipal los inmuebles identificados catastralmente como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 69, Fracción I, Parcela 1, Partida 117.996 y Circunscripción II, Sección A, Chacra 69, Fracción I, Parcela 3, Partida 117998, que por Decreto – Ley 9533, Artículo 4º, pertenecen al Patrimonio Comunal.

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo par su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XLVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 209-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Decláranse incorporados al Patrimonio Municipal dos inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 406 b, Parcela 189206, generando un Espacio Verde y Circunscripción I, Sección E, Manzana 406 b, Parcela 10, Partida 189.207, generando una Reserva Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

XLIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 998-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, adjudicar la Licitación Privada N° 2025 – Ejercicio 2013, a la firma SEM SALUD S.A., por Única Oferta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; por el período Julio – Diciembre de 2013, y por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESCIENTOS SESENTA PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$256.660,86.-).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

L

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 999-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Privada n° 2024 – Ejercicio 2013, a la firma SISTEMAS AMBIENTALES S.A., por Única Oferta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; por el período Julio – Diciembre de 2013, y por la suma de QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$522.000.-).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.000-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, al Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, a adjudicar la Licitación Pública N° 3000 – Ejercicio 2013, a la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., por Única Oferta, conforme a lo dispuesto en el Artículo 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades; habiéndose cumplido con los requisitos de Licitación Pública, para el período Julio – Diciembre de 2013 y por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$583.810.-).

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LII

DECRETO
(Exp. 328-HCD-2014)

VISTO

La Resolución 3/178, dictada por el Departamento Ejecutivo con fecha 22 de

febrero de 2013, con relación a los derechos de explotación del Legajo de Transporte Escolar E-004, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase, la Resolución 3/178, dictada por el Departamento Ejecutivo, por medio de la cual se confiere a la Señora Gabriela Alicia Bertucci (DNI 18.277.232), Contribuyente N° 75.769, la titularidad de los derechos de explotación del Legajo de Transporte Escolar E-004.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LIII

DECRETO

(Exp. 1.390-HCD-2013)

VISTO

La Resolución 3/405 y su modificatoria 3/560, dictadas por el Departamento Ejecutivo con fecha 22 de Marzo y 2 de Julio de 2013 respectivamente, con relación a los derechos de explotación del Legajo de Transporte Escolar TE-043, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase la Resolución 3/405 y su modificatoria 3/560 dictadas por el Departamento Ejecutivo, mediante las que se confiere al Señor Claudio Alberto Rosenberg, DNI 22.199.084, Contribuyente Municipal N° 73.841, la titularidad de los derechos de explotación del Legajo de Transporte Escolar TE-043.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 162-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Eximase del pago en el Impuesto Automotor, al vehículo identificado con el dominio CAZ-055, a partir de la cuota 3/2013, por encontrarse afectado al uso de una persona discapacitada, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 243°, inciso f), del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, Título III, Capítulo II, Impuesto a los Automotores.

ARTICULO 2°: Déjase constancia que ante cualquier cambio de titularidad, o cambio en las condiciones que dieron lugar a la eximición otorgada, el propietario o responsable estará obligado a solicitar la baja de la misma, de no ser así, se le aplicarán las sanciones correspondientes.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 161-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Exímase, del pago en el Impuesto Automotor, al vehículo identificado con el Dominio DGY-346, a partir de la cuota 3/2013, por encontrarse afectado al uso de una persona discapacitada, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 243°, inciso f), del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, Título III, Capítulo II, Impuesto a los Automotores.

ARTICULO 2°: Déjase constancia que ante cualquier cambio de titularidad o cambio en las condiciones que dieron lugar a la eximición otorgada, el propietario o responsable estará obligado a solicitar la baja de la misma, de no ser así, se le aplicarán las sanciones correspondientes.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LVI

RESOLUCION
(Exp. 320-HCD-2014)

VISTO

El Proyecto de Ley que tramita en la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, mediante el cual se establece la obligatoriedad de habilitación de medios de pago con tarjeta de débito y/o crédito a través de terminales electrónicas de venta para todas aquellas personas que realizaren operaciones a título oneroso destinadas al expendio o prestación de bienes y servicios que se facturen a consumidores finales, y;

CONSIDERANDO

Que, es un intento de profundización de los Derechos del Consumidor, ya que optar por pagar con tarjeta de crédito o débito en lugar de hacerlo en efectivo es un derecho que como consumidor le asiste.

Que, cuando un comercio no acepta esta forma de pago se priva al vecino del beneficio del 5% de devolución de IVA por cada compra menor a mil pesos que realiza.

Que, además, se pretende colaborar con la disminución de hechos de inseguridad, ya que los comercios sin terminales electrónicas de venta le niegan el derecho a todo el sector laboral formal, que obligatoriamente se encuentra bancarizado, obligándolo a cargar con dinero en efectivo, lo cual genera una situación de riesgo;

Que, el hecho que ciertos negocios exijan solamente dinero en efectivo constituye un indicador claro de posible evasión.

Que, ante controles intensivos realizados por Agencia Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) en establecimientos que únicamente reciben pago efectivo, se ha detectado que repentinamente su facturación se incrementa entre un 300% y un 1.000%.

Que, el Proyecto de Ley dispone la obligatoriedad de habilitación de medios de pago con tarjeta de débito y crédito, a través de terminales electrónicas de venta para aquellas personas físicas o jurídicas que realizaren operaciones a título oneroso destinadas al expendio o prestación de bienes o servicios que se facturen a consumidores finales.

Que, el Proyecto de Ley, obliga a contar con el equipamiento necesario para cobros mediante la utilización de tarjetas de crédito y débito, a aquellas personas cuyos ingresos superen la categoría “E” del Monotributo (actualmente corresponde al rango de ingresos entre \$96.001 y \$144.000 anuales).

Que, el Poder Ejecutivo, será el responsable de arbitrar los medios necesarios para asegurar el abastecimiento a todos los sujetos individualizados en el Artículo 1° del Proyecto de Ley con terminales electrónicas de venta.

Que, asimismo, faculta al Poder Ejecutivo para que el gasto que demande la provisión y puesta en funcionamiento de los dispositivos electrónicos, pueda ser bonificado exclusivamente a aquellas personas físicas o jurídicas alcanzadas por el presente Proyecto de Ley.

Que, los sujetos obligados se encuentran facultados para elegir la entidad bancaria y sucursal para desarrollar su operatoria.

Que, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, podrá ofrecer a las personas enmarcadas en el artículo 3° la apertura y mantenimiento de las cajas de ahorro o cuentas corrientes necesarias para la implementación de el presente Proyecto de Ley de manera bonificada.

Que, el Poder Ejecutivo, desarrollará las acciones necesarias para gestionar los acuerdos entre los sujetos alcanzados por el presente Proyecto de Ley y las entidades operadoras de tarjetas de crédito y débito, a fin de que el monto a percibir en carácter de comisión por las transacciones realizadas electrónicamente no distorsione el objetivo de la norma, a través del incremento desmedido de la estructura de costos de los obligados por la misma.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Manifiestar su enérgico apoyo y adhesión al Proyecto de Ley Provincial, mediante el cual se establece la obligatoriedad de habilitación de medios de pago con tarjeta de débito y/o crédito a través de terminales electrónicas de venta para todas aquellas personas que realicen operaciones a título oneroso destinadas al expendio o prestación de bienes y servicios que se facturen a consumidores finales.

SEGUNDO: Enviar copia de la presente a las Cámaras de Senadores y Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

L V I I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 268-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Créase en la Ciudad de Bahía Blanca, el “Boleto Universitario”, destinado a los estudiantes que acrediten la condición de alumnos regulares de las Universidades Públicas con sede en nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: El “Boleto Universitario”, será aplicable a la totalidad de las líneas de Transportes Comunales.

ARTICULO 3°: El “Boleto Universitario” tendrá un valor a determinar por parte del Departamento Ejecutivo Comunal que no podrá ser superior a la tarifa fijada para la

categoría “A” de “Usuario Frecuente”, Boleto Primera Sección, en base a lo establecido por el Artículo 2º, inciso a) del Decreto 341/2014.

La diferencia existente entre el ingreso de equilibrio por pasajero, establecido por el Artículo 3º, del Decreto 341/2014, y valor de tarifa fijada para el Boleto Universitario será solventada a través de recursos del Fondo de Movilidad Sostenible (Ordenanza 17.422).

ARTICULO 4º: La utilización del “Boleto Universitario”, estará destinada exclusivamente a las actividades académicas que acredite el estudiante al momento de su adquisición.

ARTICULO 5º: El beneficio será de carácter personal e intransferible y se renovará cada seis meses.

ARTICULO 6º: La tramitación para la obtención del “Boleto Universitario”, estará a cargo de Bahía Transporte SAPEM, la que gestionará y coordinará los mecanismos y procedimientos necesarios para la adquisición del mencionado beneficio.

ARTICULO 7º: El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LVIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 309-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo a la reestructuración del sector de la ciudad identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección D y que involucra las Manzanas 315r – Manzana 315s – Manzana 315y – Manzana 315z, de acuerdo a la planimetría que se adjunta al presente como Anexo I, correspondiente a suelos afectados al Programa Familia Propietaria de la Provincia de Buenos Aires y los pertenecientes al Patrimonio Comunal, con destino a la regularización del sector ocupado por el asentamiento poblacional entre calles Ángel Brunel y Santa Fe, y la reconfiguración del suelo destinado a la materialización de un Barrio de Viviendas del Sindicato de la Unión Obrera de la Construcción UOCRA, en los términos que establece la presente Ordenanza.

ARTICULO 2º: Desaféctase la calle sin nombre que separa las manzanas identificadas catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 315r y Circunscripción II, Sección D, Manzana 315s, la calle sin nombre que corre entre la intersección de calle Venezuela y Santa Fe hasta calle Ángel Brunel, y separa las manzanas identificadas catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 315r, Circunscripción II, Sección D, Manzana 315y y Circunscripción II, Sección D, Manzana 315z, y el Espacio de Reserva de Equipamiento Comunitario Circunscripción II, Sección D, Chacra 315, Fracción IV, y el tramo de calle Combate de Montevideo entre Coronel Andrés Morel y Ángel Brunel.

ARTICULO 3º: Aféctase a calle la continuidad de las calles Santa Fe y Coronel Andrés Morel hasta su intersección con prolongación de calle Combate de Montevideo, que afectan a la manzana identificada catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 315r, generándose tres nuevas parcelas y que resultaren del correspondiente plano de mensura y división a realizarse al efecto.

ARTICULO 4º: Desaféctase como Espacio Verde las manzanas identificadas catastralmente como: Circunscripción II, Sección D, Manzana 315s y Circunscripción II,

Sección D, Manzana 315z, las que serán compensadas en superficie necesaria resultante de la mensura definitiva producto de la actualización de todas las áreas afectadas al Plan Familia Propietaria en la ciudad, que se encomienda a la Dirección de Catastro Municipal como condición ineludible para el cumplimiento de la presente. Se deberá respetar en la compensación dispuesta para el nuevo Espacio Verde la impostura del nombre determinado por Ordenanza 13.413.

ARTICULO 5°: Realizar a través de la Dirección de Catastro Municipal un nuevo plano de mensura y unificación que vincule la parcela remanente generada en la Manzana 315r, la calle sin nombre desafectada en el Artículo 2° y la Manzana 315s, la que será cedida al Sindicato de la Unión Obrera de la Construcción UOCRA, en similares términos a los que tenía sobre la Manzana 315r.

ARTICULO 6°: Realizar a través de la Dirección de Catastro Municipal, un nuevo plano de mensura y unificación que vincule la parcela inferior generada en la Manzana 315r, la calle sin nombre desafectada en el Artículo 2° y las Manzanas 315y – 315z, las que serán afectadas a la regularización del asentamiento “Barrio 1810”.

ARTICULO 7°: Se indica al Departamento Ejecutivo, realizar a través de la Agencia Urbana y la Dirección de Catastro Municipal, un planteo de mensura y unificación para el sector que involucra a la parcela superior generada en la Manzana 315r, y la Manzana 315m, para ser elevado oportunamente a este Cuerpo Legislativo para su tratamiento.

ARTICULO 8°: El Departamento Ejecutivo, deberá informar una vez promulgada la presente a la Autoridad Provincial de incumbencia para su conformidad en lo que es de competencia administrativa y como titular del dominio, para articular a través de la Agencia Urbana y la Dirección de Catastro Municipal los objetivos propuestos, las gestiones necesarias y en lo particular de competencia a la Ley 14.449.

ARTICULO 9°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 294-HCD-2014)

ARTICULO PRIMERO: Apruébase, una nueva etapa del Convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto entre el Ministerio de Seguridad y la Municipalidad de Bahía Blanca, por el cual se otorga al Municipio, un subsidio de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$233.849.-), destinado a solventar la compra de una (1) camioneta para ser asignada como patrullero, a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en tareas de seguridad pública, en zonas rurales.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 304-HCD-2014)

PRIMERO: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la

iniciativa de la Cooperativa Olivícola Patagonia de Cabildo Ltda., presentada al Nuncio Apostólico en Argentina Monseñor S.E.R. Emil Paul Tscherrig, a fin que el olivo que plante el Papa Francisco en el Huerto de Getsemani, sea de Origen Argentino.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente a la Arquidiócesis de Bahía Blanca, a la Cooperativa Olivícola de Cabildo Ltda. y a la Secretaría Privada del Municipio de Bahía Blanca.

TERCERO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 325-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, en los términos de los Artículos 155°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 182° y 190°, del Reglamento de Contabilidad, la aceptación de la Única Oferta efectuada por la Firma CAMBA S.A., para la adquisición de un Camión 0 Km con destino al Departamento Ingeniería de Tránsito, por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$397.500.-), de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 240-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Decláranse de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las “XXV Jornadas Nacionales de Derecho Civil en la Universidad Nacional del Sur”, a desarrollarse en el mes de Octubre de 2015.

ARTICULO 2°: Remítase copia de la presente al Departamento de Derecho de la Universidad Nacional del Sur.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 109-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Exceptúase a JUAN CARLOS SCIGLIANO, Contribuyente N° 72.078, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene por el periodo comprendido entre

el 1/5/2011 y el 27/12/2012, conforme a lo establecido en el Artículo N° 137°, de la ordenanza Fiscal.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 288-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de “Mario Cucci”, al predio asignado al Círculo Bahiense de Arquería, ubicado en calle E. Casanova N° 3900, el cual podrá utilizarse en tanto dure el contrato de concesión de uso entre la Municipalidad de Bahía Blanca y la Institución.

ARTICULO 2°: Remítase copia al Círculo Bahiense de Arquería.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXV

RESOLUCION (Exp. 323-HCD-2014)

VISTO

Los hechos de violencia ocurridos en la sede local del gremio de la construcción (UOCRA), sita en calle Saavedra N° 470, el día martes 28 de enero pasado, y los ataques sufridos en domicilios particulares de gremialistas, entre ellos, el ocurrido el día 6 de marzo del corriente en la vivienda de Humberto Monteros, en la que se registraron disparos y el estallido de una bomba molotov, y;

CONSIDERANDO

Que, en reuniones de labor realizadas los primeros días del mes de febrero, este Honorable Cuerpo resolvió manifestarse en contra de los ataques a la sede de la UOCRA.

Que, el extremo de violencia llegó hasta el punto de que efectivos policiales resultaron lesionados por ataques recibidos de los manifestantes y debieron ser atendidos en el Hospital Municipal.

Que, la conducción oficial del gremio fue recibida por integrantes de este Cuerpo y allí dio detalles del hecho ocurrido el 28 de enero y manifestó su preocupación por lo sucedido y la gravedad institucional del episodio.

Que, las organizaciones sindicales son instituciones de esta república, y que por lo tanto merecen profundo respeto, lo que excluye la posibilidad de tomar por la fuerza sus sedes por parte de manifestantes que pretendan afectar el orden democrático.

Que, este Honorable Cuerpo, por medio de un comunicado de fecha 7 de marzo, manifestó su más enérgico repudio y rechazo a los hechos acontecidos en la casa particular

del Secretario General de la UOCRA Seccional Bahía Blanca, Humberto Monteros, que fuera el tercer hecho violento en cuarenta días.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo 1°: Expresar repudio por todo hecho de violencia y, en especial, por los episodios ocurridos en la sede local de la UOCRA el día 28 de enero pasado, pretendiendo la toma por la fuerza de la institución, y los ataques sufridos en domicilios particulares de gremialistas, entre ellos, el ocurrido el día 6 de marzo del corriente en la vivienda de Humberto Monteros.

Artículo 2°: Solicitar a las autoridades judiciales la profunda investigación del hecho, a fin de lograr el total esclarecimiento y la sanción de los implicados.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXVI

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 326-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado, que el Sr. Intendente Municipal, con carácter de urgencia, solicite a la Secretaría de Seguridad de la Nación, la reincorporación de los efectivos de Prefectura que recientemente han sido removidos de las calles de la ciudad, a los efectos de poder brindar mayor seguridad a los vecinos.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXVII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 253-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a la reparación y arreglo de las calles de tierra Corbeta Uruguay, desde 2200 al 3600, y todas las calzadas que la cruzan, pertenecientes estas a los Barrios “El Saladero” y “Boulevard Juan B. Justo”, de la localidad de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXVIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 114-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a gestionar la colocación de una cámara de seguridad, en la calle Juan B. Justo y Perito Moreno, Barrio Saladero.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXIX

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 113-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

incorporase semáforos -denominados “antiestrés”-, con velocidad que indican al conductor de un vehículo el tiempo en segundos que resta para que el semáforo cambie de color.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 281-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada “Salud Mental y Accesibilidad – Comunidad Sorda y Lengua de Señas”, organizada por el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito I, Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, Distrito I, Bahía Blanca.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXXI

RESOLUCION
(Exp. 310-HCD-2014)

VISTO

El estado de situación de varios ejemplares de los 7.000 que ocupan un espacio público masivo como el Parque de Mayo, y;

CONSIDERANDO

Que, ha acaecido el fallecimiento de una adolescente en el interior del Parque de Mayo que tuvo por causa la caída de un árbol seco.

Que, el Departamento Ejecutivo, debe velar por la protección y el cuidado de los ciudadanos con un obrar diligente.

Que, aún a pesar del siniestro acaecido hoy, permanece el lugar con la peligrosidad intacta ya que no se ha procedido a extraer los árboles secos y tampoco a delimitar una “Zona de Riesgo”.

Que, es imperiosa la necesidad de evitar cualquier otro hecho a futuro por lo que deben removerse de manera urgente los ejemplares considerados secos y/o con enfermedades irreversibles.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo la extracción urgente de los árboles secos ubicados en el Parque de Mayo.

SEGUNDO: Solicitar se delimite provisoriamente una “Zona de Peligro”, que restrinja el ingreso de los vecinos hasta tanto se concluyan las tareas de extracción y se elimine cualquier tipo de amenaza para la vida de las personas.

TERCERO: Solicitar el tratamiento de aquellos árboles que padezcan de enfermedades y sean recuperables.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXXII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 221-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a gestionar el corrimiento de la luminaria existente en la cuadra de la calle Libano entre Chancay y Charlone, a los efectos de lograr una correcta iluminación.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXXIII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 229-HCD-2014)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre los medios necesarios para solucionar los problemas de desborde de cloacas de la conectora de Santiago Cabral e Islas Orcadas de Ingeniero White.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014

LXXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 209-HCD-2014)

ARTICULO 1°: Decláranse incorporados al Patrimonio Municipal dos inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 406 b, Parcela 189206, generando un Espacio Verde y Circunscripción I, Sección E, Manzana 406 b, Parcela 10, Partida 189.207, generando una Reserva Equipamiento Comunitario.

ARTICULO 2°: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la inscripción dominial pertinente.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 13 de marzo de 2014